



VALORACIÓN

DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES POR

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ÍNDICE
DEC
2018

ÍNDICE DE DESARROLLO
DE LOS SERVICIOS
SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



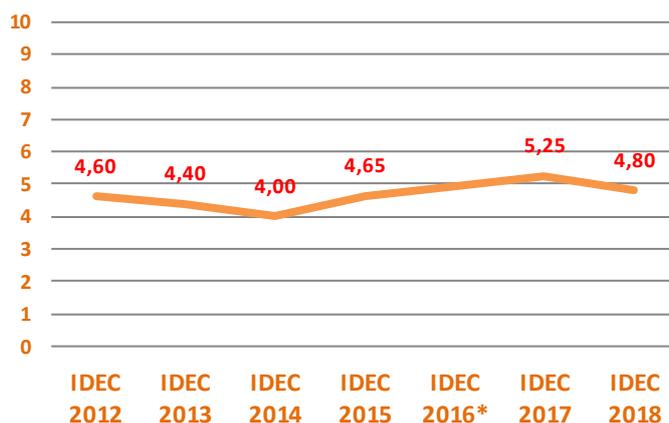
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ANDALUCÍA

Andalucía

Evolución Índice DEC 2012-2018:

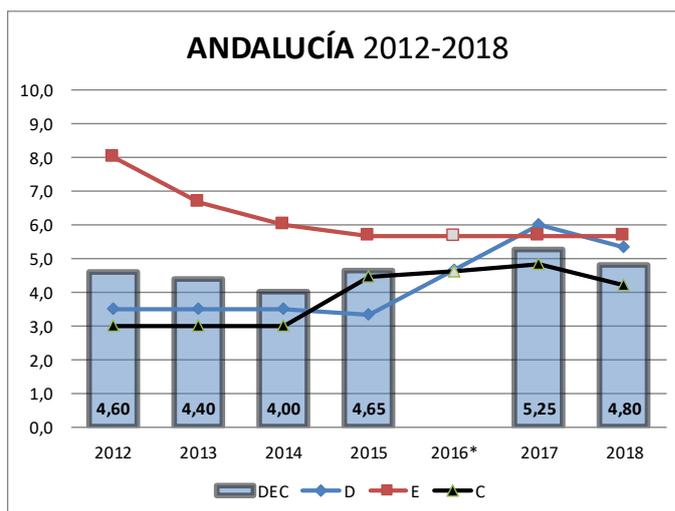
Calificación global 2018:
IRRELEVANTE (dec, 4,80)



TENDENCIAS

Andalucía ocupa el **puesto nº 13** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación global retrocede 4,5 décimas respecto a la anterior aplicación

En materia de **reconocimiento de derechos y ordenación del sector (D)**, la Ley de 2017 y su planificación (Mapa), supusieron un importante avance para el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía. Pero la falta de aprobación del Catálogo un año después, penaliza este apartado del Índice y es una de las causas de pérdida de puntuación global.



En materia de **relevancia económica (E)**, 2015 marcó el suelo de la tendencia descendente iniciada en 2012. Las Administraciones Públicas de Andalucía (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) incrementan el gasto corriente por habitante y año (de 291,64 € en 2014 a 344,14 € en 2018), si bien continúan estando por debajo de la media a nivel estatal que es de 381,25 € en el último año.

Sin embargo, el porcentaje que supone el gasto en Servicios Sociales por parte de las Administraciones Públicas andaluzas respecto al PIB de esa Comunidad, un 1,856% es sensiblemente superior a la media estatal (1,525%). Y de la misma manera, el porcentaje que

supone sobre el gasto corriente global de las propias Administraciones es, con un 9,59%, ligeramente superior a la media estatal (9,36%).

La **cobertura efectiva de servicios y prestaciones** (C) destaca de forma positiva en Andalucía en los siguientes aspectos:

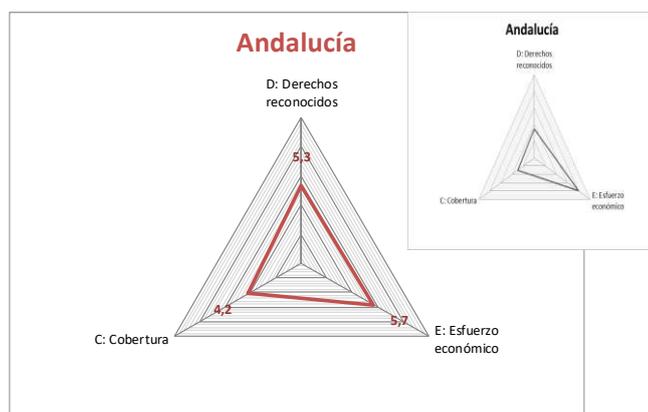
- Dotación de su red local de servicios sociales básicos, con un profesional por cada 1.930 habitantes, frente a la media estatal que es de uno por cada 2.248 habitantes.
- Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia, que beneficia al 12,22% de la población potencialmente dependiente en Andalucía (media estatal 10,07%)
- Servicio de ayuda a domicilio para personas mayores, con una cobertura del 4,95% (media estatal 4,2%) y con una intensidad media de 26,79 horas mensuales (media estatal 18,89 horas)
- Teleasistencia, que alcanza al 15,62% de las personas mayores de 65 años en Andalucía, frente al 9,29% de media estatal.

Por el contrario, sus principales déficits en cobertura son:

- La tasa de desatención en dependencia -Limbo-, que es del 26,1% frente al 19,2% de media estatal
- Su cobertura de Rentas Mínimas de Inserción, que solo alcanzan al 4,5% de la población en riesgo de pobreza en Andalucía (8,0% de media estatal), y la media por perceptor es en Andalucía equivalente al 10,45% de la renta media en Andalucía (13,21% a nivel estatal)
- Plazas residenciales públicas para personas mayores, con una cobertura de 1,92% (media estatal 2,47%), y de centro de día, con un 0,97% de cobertura (1,09% de media estatal)
- Plazas residenciales para personas con discapacidad, con un 0,97% de cobertura frente a 1,47% de media estatal, y en centros de día, con 1,90% frente al 2,67%.
- Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 7 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Andalucía, frente a 9,91 en la media de España.
- Plazas de alojamiento para persona sin hogar, con 35,46 plazas por cada 100.000 habitantes (media estatal, 62)

EQUILIBRIOS

Andalucía ha mejorado el equilibrio en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, ya que con la aprobación en 2017 de su Ley de Servicios Sociales, ha corregido el desequilibrio de años anteriores, que era de “cobertura en riesgo”, es decir, con un escaso desarrollo del reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios. La Ley supuso en Andalucía un paso necesario para dotar al Sistema de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo y permitir a los/as ciudadanos/as exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo. Por eso es tan



importante que, en cumplimiento de lo que la propia Ley establece, se desarrolle el Catálogo que concrete estos derechos.

Andalucía ha mejorado también su “**coste eficiencia**”, es decir, presenta mayor equilibrio entre gasto y cobertura efectiva de prestaciones y servicios, si bien ha de mejorar aún sus coberturas para entrar en el grupo de las Comunidades coste-eficientes. Como puede verse comparando el gráfico más pequeño, que corresponde al año 2012 (primer año de aplicación del Índice DEC), el Sistema Público de Servicios Sociales em Andalucía ha evolucionado positivamente en cuanto a una estructura equilibrada en sus tres dimensiones, en trayectoria de superación de los desequilibrios que mostraba en aquella fecha.

RECOMENDACIONES

- 1ª. Debe constituir una prioridad para Andalucía, aprobar el Catálogo que complete el desarrollo normativo básico de sus Servicios Sociales, concretando los derechos de ciudadanía que la Ley establece.
- 2ª. Las Administraciones Públicas de Andalucía (Junta de Andalucía y Entidades Locales) deben seguir recuperando la inversión en servicios sociales, **con un objetivo de mínimos que es alcanzar al menos la media estatal (de 344 € por habitante y año a 381 €)**, lo que llevaría a situar a las Administraciones Públicas de Andalucía en niveles de inversión similares a los que tenían en el año 2011. Para ello deben invertir, en su conjunto -Junta de Andalucía y Entidades Locales- **311 millones de euros más al año**.
- 3ª. A pesar del incremento registrado, **Andalucía debe incrementar aún más la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción**, ya que siguen muy por debajo de la media estatal, beneficiando al 4,5% de las personas por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad (la media estatal es del 8,0%). De la misma manera el porcentaje que supone la cuantía media de estas rentas en relación con la renta media de la Comunidad es también inferior a la media estatal (10,45% frente al 13,21%).
- 4ª. Andalucía debe **reducir el actual “limbo de la dependencia”** el porcentaje de personas que tienen derecho a recibir una prestación o servicio es superior a la media nacional y muy lejos de lograr la plena atención.
- 5ª. **Incrementar el número de plazas residenciales de financiación pública (propias de la Administración o concertadas) para personas mayores**, ya que, siendo un servicio de tan necesario, su Índice de cobertura sigue estando en Andalucía muy por debajo de la media estatal (1,92% frente al 2,47%).
- 5ª.- Otras prioridades en cuanto a cobertura de servicios sociales en Andalucía son incrementar las **plazas residenciales** y de **estancias diurnas para personas con discapacidad**, las **plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, y las **plazas de alojamiento para personas sin hogar**. Aspectos todos ellos en los que Andalucía presenta ratios inferiores a la media estatal

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

Penaliza 0,2 puntos por no tener aprobado el Catálogo después de un año de haber sido promulgada de la Ley

SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

Penaliza 0,05 puntos por no incluir memoria económica

SI
Puntuación:
0,10 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

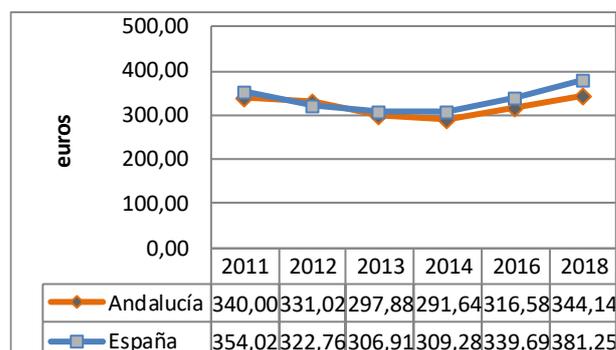
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

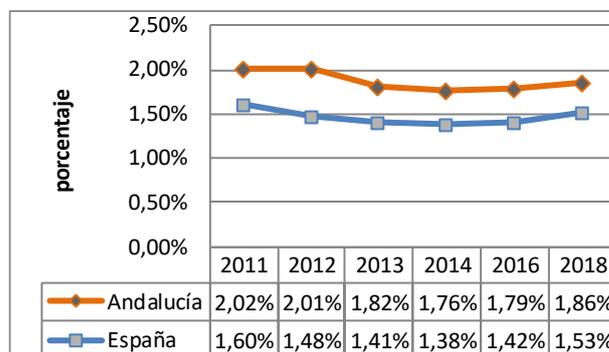


Valor en 2018: **344,14 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,6 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Se describe en indicador E-1.

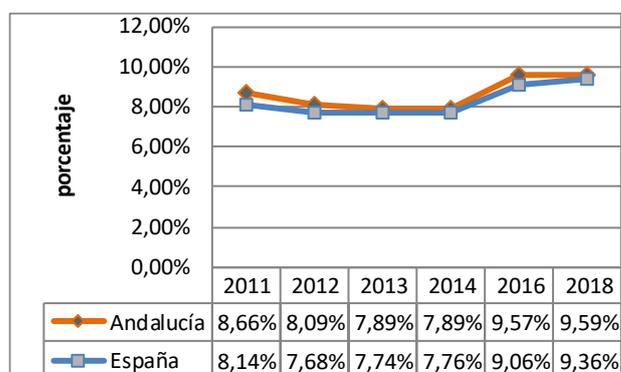


Valor en 2018: **1,856%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



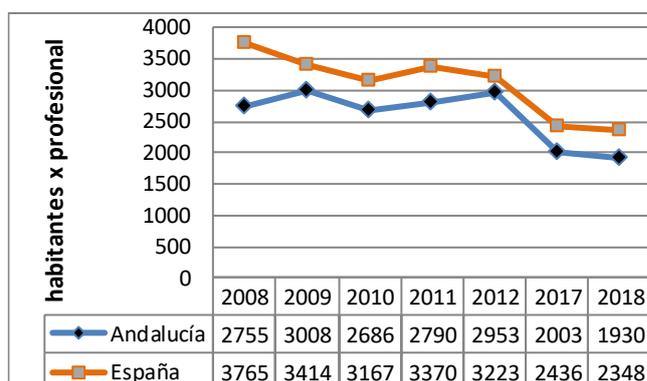
Valor en 2018: **9,59%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. **COBERTURA**

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **aportado directamente por la Comunidad de Andalucía**

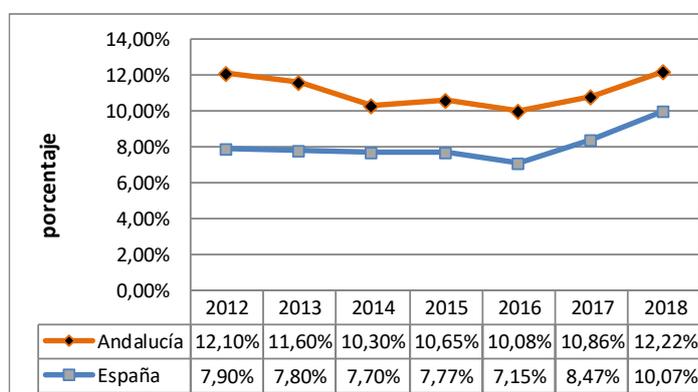
Valor en 2018: **1 por 1.930 habitant.**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitant.
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018
 Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**
 Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

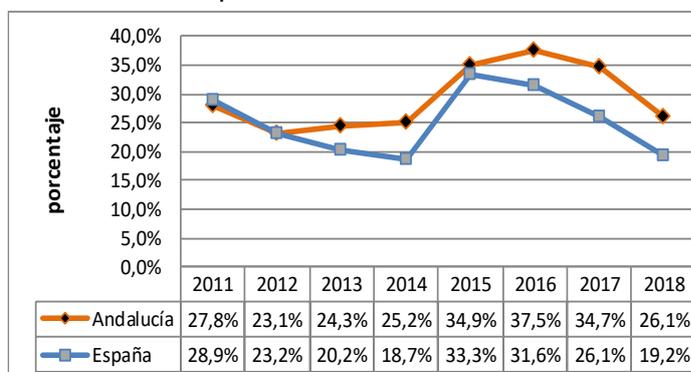
Valor en 2018: **12,22%**
 Media estatal: 10,07%
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018

Valor en 2018: **26,1**
 Media estatal: 19,2
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

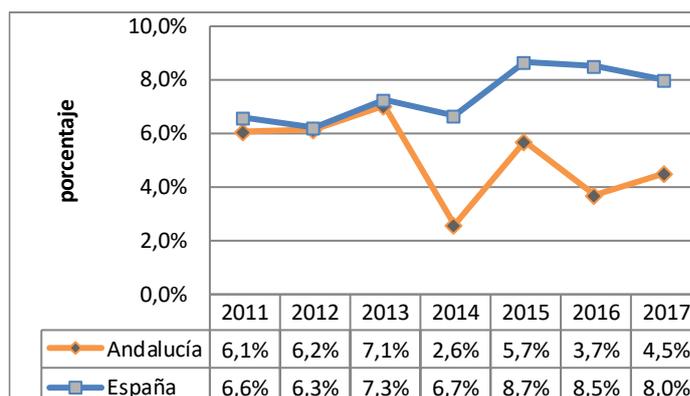
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: **INE**

Valor en 2017: **4,5%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

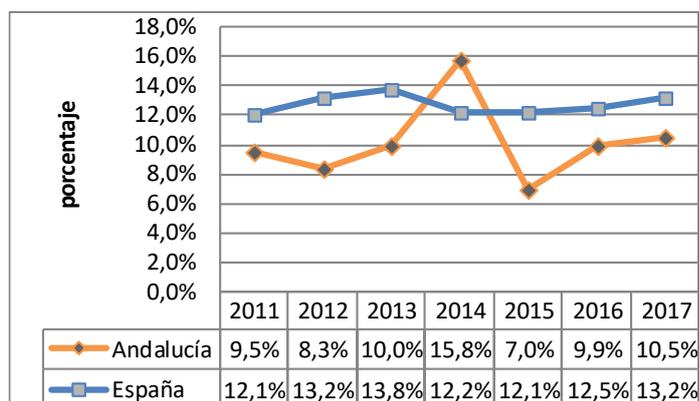
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **10,45%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

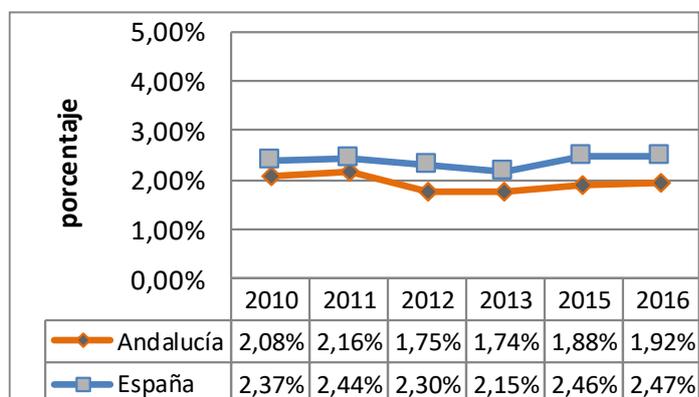
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **1,92%**

Media estatal: 2,47%

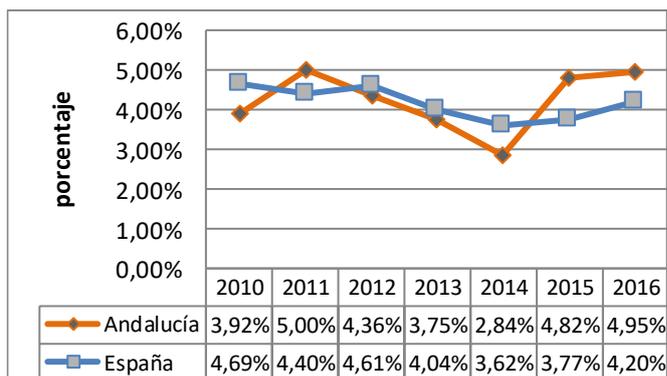
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

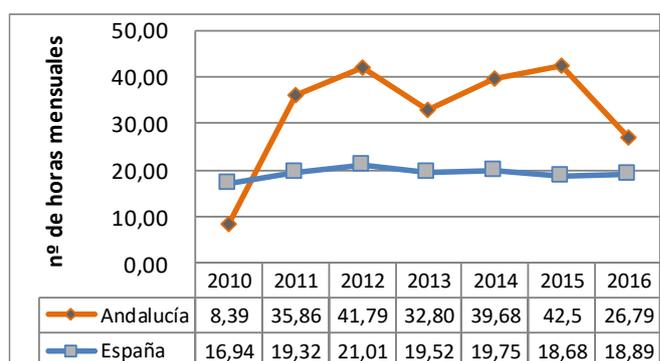
Valor en 2016: **4,95**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

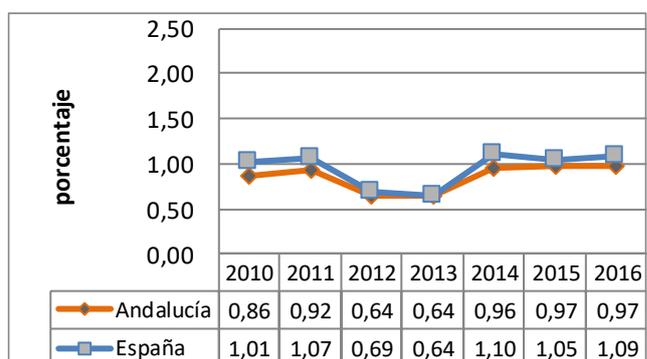
Valor en 2016: **26,79**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura. 2016

Valor en 2016: **0,97**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



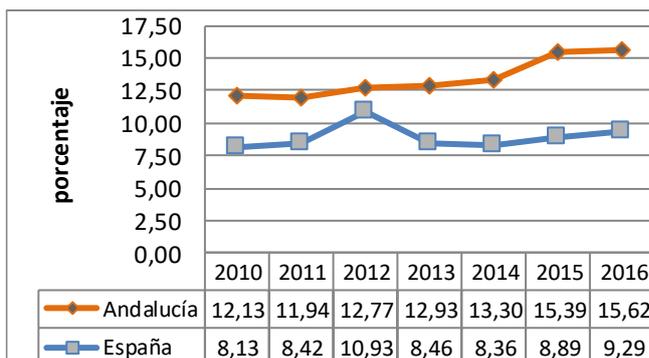
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

Valor en 2016: **15,62**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



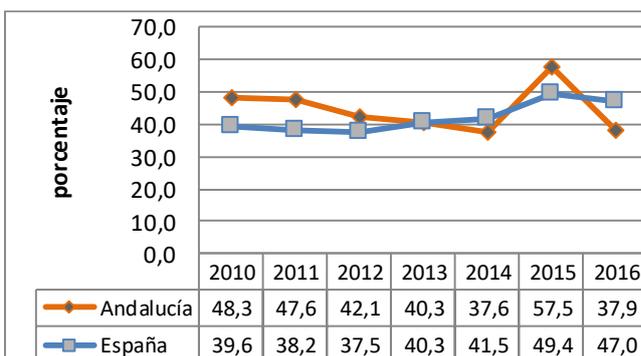
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **37,94**

Media estatal: 47,03

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



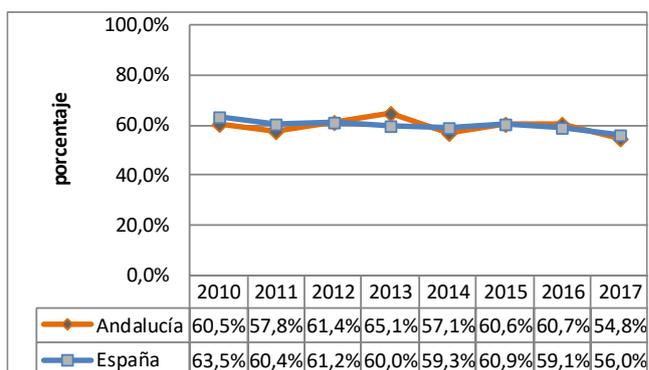
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **54,80**

Media estatal: 55,96

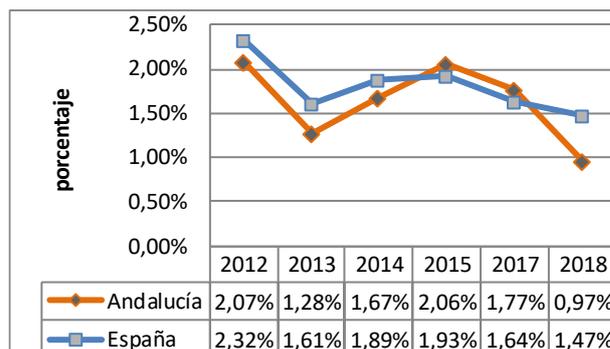
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados por las Comunidades Autónoma**

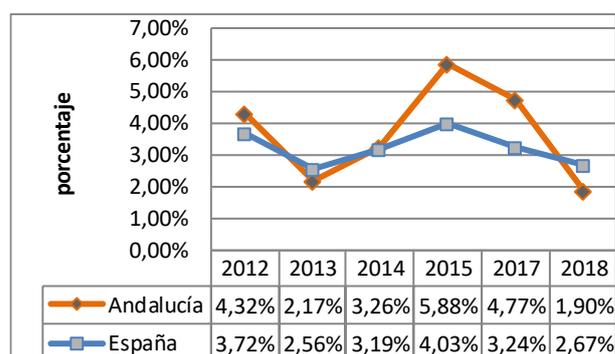
Valor en 2018: **0,97**
 Media estatal: 1,47
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados por las Comunidad Autónomas**

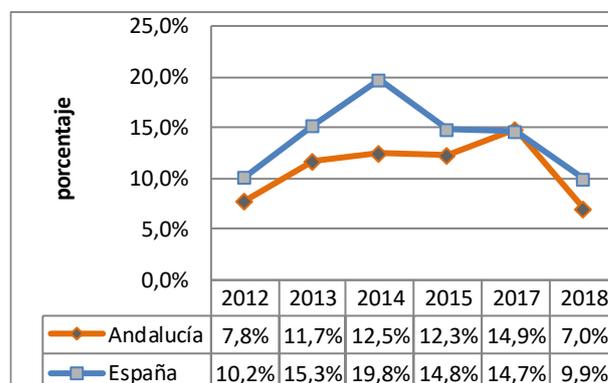
Valor en 2018: **1,90**
 Media estatal: 2,67
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018.** De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **7,0**
 Media estatal: 9,91
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



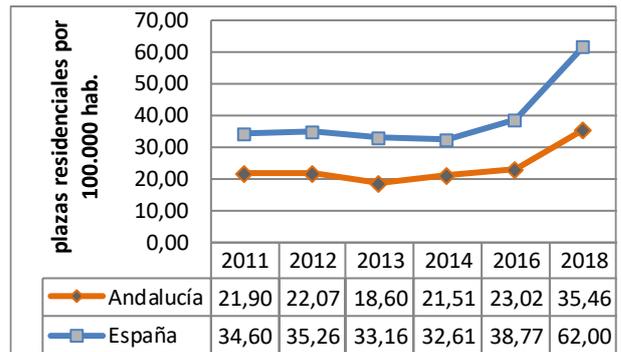
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Datos aportados por la propia Comunidad, 2018**

Valor en 2018: **35,46**

Media estatal: 62,0

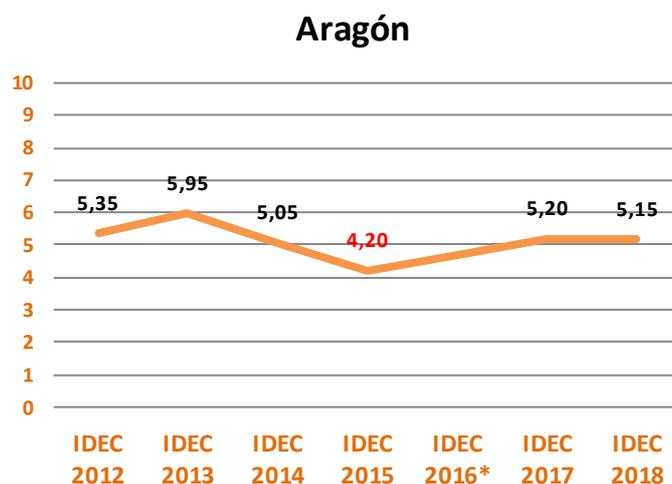
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ARAGÓN

Evolución Índice DEC 2012-2018:

Calificación global 2018:
MEDIO-BAJO **Dec, 5,15**



TENDENCIAS

Aragón ocupa el **puesto nº 9** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Su puntuación global se reduce 0,5 décimas respecto al año anterior, lo que sugiere un estancamiento del Índice DEC en esta Comunidad.

Mantiene un alto nivel en **ordenación del Sistema (D)**, alcanzado al inicio de la legislatura, con una completa estructura jurídica y de planificación (Catálogo, Plan Estratégico) y la adecuada articulación entre sus Administraciones Públicas.



Se aprecia, así mismo, una mejora en la **relevancia económica (E)** de los servicios sociales del conjunto de sus Administraciones Públicas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) lograda en los primeros años de la legislatura (2016 y 2017), rompiendo así la tendencia a los recortes de la etapa anterior en esta Comunidad. Mantiene un gasto por habitante y año por encima de la media estatal (417,41 € frente a 381,25 €), y también el porcentaje que supone

este gasto sobre el total del gasto de las Administraciones aragonesas (Gobierno de Aragón y Entidades Locales) es ligeramente superior a la media estatal (9,66% frente a 9,36%). Sin embargo, el porcentaje que supone el gasto del Gobierno de Aragón y de las Entidades Locales aragonesas en servicios sociales sobre el PIB regional es de 1,507, por debajo de la media estatal que es 1,525%.

En **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)** Aragón destaca en cuanto a cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción (IAI), con una cobertura del 18,8% de su población por debajo del umbral de la pobreza, un porcentaje muy superior a la media estatal que es del 8%. De la misma manera la cuantía media por perceptor de estas rentas, supone el 14,11% de la renta media en Aragón, también superior al porcentaje que representa en el conjunto de España estas cuantías (13,21% de la renta media).

Es muy positivo también que, por primera vez en muchos años, el Limbo de la Dependencia sea en Aragón inferior a la media estatal, con un 17,1% frente al 19,2%. Ahora bien, el porcentaje de personas potencialmente dependientes que recibe en Aragón atenciones del SAAD que es del 8,98%, está por debajo de la media estatal (10,07%).

De la misma manera, aunque la cobertura de Ayuda a Domicilio para personas mayores está por encima de la media del conjunto de España (4,55 % frente al 4,20%), la media de horas mensuales, 10,0 h., es casi la mitad que la media estatal.

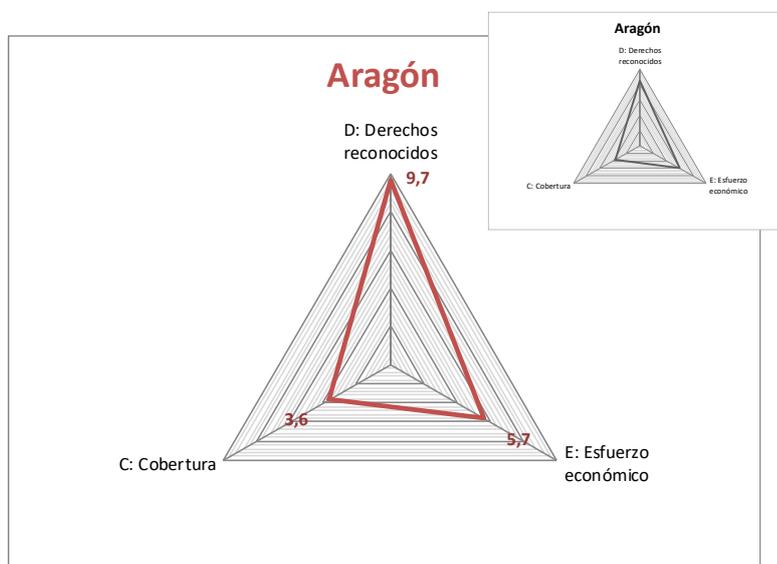
También se encuentra muy por debajo de la media en cuanto a servicios para personas mayores de 65 años en centros de día (0,63% frente al 1,09%) y teleasistencia (5,52% frente al 9,09%)

Por último, y siendo Aragón una Comunidad con población tan dispersa, constituye un déficit que su dotación de profesionales de sus servicios sociales comunitarios sea peor que la media estatal, con un profesional por cada 2.964 habitantes, frente a 2.348.

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales en Aragón sigue siendo, un año más, lo que denominamos **“derechos de papel”**, es decir, el reconocimiento de derechos no se corresponde con la cobertura real de prestaciones y servicios. Se pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están aún muy por detrás de lo que establece su Ley de nueva generación y su Catálogo de servicios sociales ambos aprobados en el año 2010.

También en materia de **“coste eficiencia”**, apunta un desequilibrio, por segundo año consecutivo, entre el gasto y la cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Es decir, que el incremento de la inversión en servicios sociales por parte de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Locales, no se corresponde con un incremento igual de importante en cobertura. Aragón siempre había



exhibido una muy buena eficiencia de su Sistema Público de Servicios Sociales, que se fundamentaba en el protagonismo que tienen las entidades locales aragonesas – Ayuntamientos y Comarcas- en la gestión de servicios sociales. Los datos de 2017 y 2018 apuntan a que esta eficiencia ya no existe, lo que aconseja una reflexión sobre los motivos de la misma. Sin embargo, lo anterior ha de verse con la cautela de que mientras los datos económicos para este análisis corresponden al año 2018 (presupuesto definitivo), algunos datos de cobertura, en concreto los que se refieren a servicios para las personas mayores, son del año 2016, por lo que puede ser que algunos de los indicadores hayan evolucionado ya con mejores resultados, matizando las ineficiencias señaladas.

RECOMENDACIONES

Hay que reconocer y valorar el esfuerzo que Aragón ha llevado a cabo en la legislatura que ahora finaliza, para recuperar el deterioro de los servicios sociales de la etapa anterior. Los resultados en ordenación del Sistema y su relevancia económica son palpables. Pero la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía, aun con logros evidentes, como en materia de Rentas Mínimas de Inserción (IAI) y en reducción del Limbo de la Dependencia, sigue evidenciando aun importantes déficits que es necesario corregir.

El incremento de la cobertura de prestaciones y servicios debe tener estas prioridades:

- **Seguir desarrollando el Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.** A pesar de los innegables avances en esta materia a lo largo de la presente legislatura, Aragón se encuentra por debajo de la media estatal en cobertura, que alcanza sólo al 8,98% de la población potencialmente dependiente (10,07% de media estatal).
- **Incrementar la intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio.** Aunque la cobertura del AAD en Aragón ha superado la media estatal, su intensidad horaria sigue siendo muy baja, con una media de 10 horas, la mitad que la media del conjunto del Estado, que es de 18,89 horas.
- **Priorizar el incremento de servicios para personas mayores en los que Aragón es deficitario, como en plazas residenciales de carácter público (2,20% frente al 2,47% de media en España), en centros de día (0,63% frente a 1,09%) y en teleasistencia (5,52% frente al 9,29%)**
- **Aprobar una Ley de Renta Básica que supere las limitaciones del IAI.** Quizás el principal fracaso de la política social aragonesa en la legislatura que finaliza, ha sido no aprobar una Ley de Renta Básica que se adecúe a las nuevas necesidades y circunstancias de la población aragonesa, especialmente diferenciando la garantía de ingresos del derecho a la inclusión, tal y como planteaba el borrador presentado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y favorecer la motivación para el empleo, complementando las rentas provenientes del mismo cuando no alcancen el nivel mínimo para la cobertura de las necesidades más básicas. Queda así como prioridad absoluta para la nueva legislatura la aprobación de esta Ley.
- **Debate sobre los retos de los Servicios Sociales en la sociedad actual.** Aragón debe recuperar el liderazgo que ha tenido en muchos ámbitos de los servicios sociales. Para ello no es suficiente con incrementar sus recursos, sino que debe acometer los debates que le permitan seguir innovando, al ritmo que marcan las nuevas circunstancias y necesidades de la sociedad actual. La reforma de los servicios sociales comunitarios, las atenciones domiciliarias, los nuevos modelos residenciales, las nuevas estrategias de intervención social para responder a los riesgos y situaciones de exclusión de la sociedad actual, son debates imprescindibles para recuperar este liderazgo. La Mesa de la Soledad impulsada por el Justicia de Aragón es un ejemplo de lo que deben ser estos foros de reflexión y de innovación en servicios sociales.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

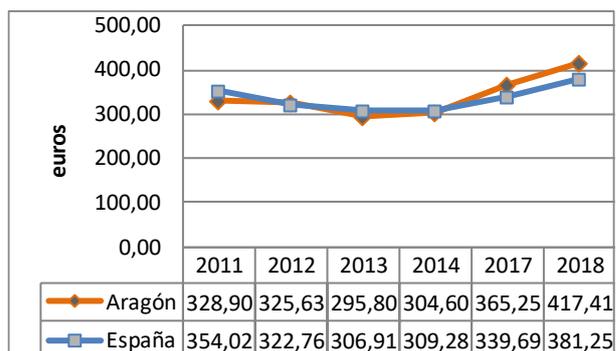
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

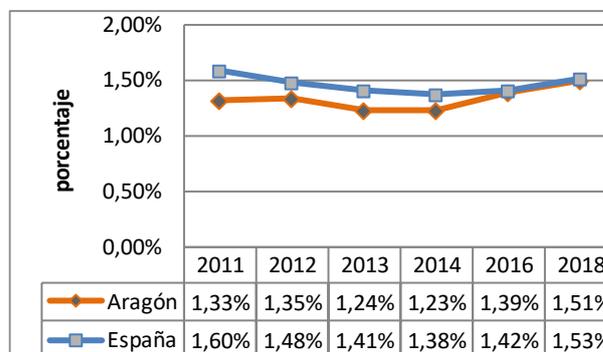


Valor en 2018: **417.41 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,9 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Tal como se describe en indicador E-1.

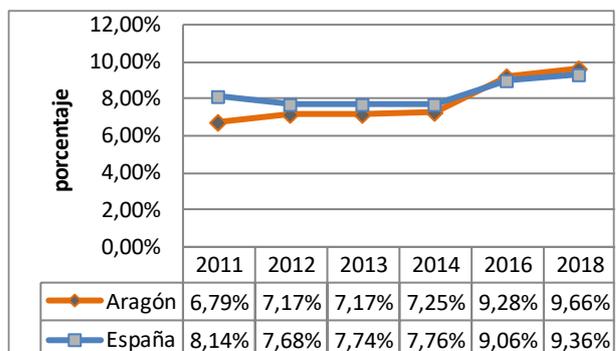


Valor en 2018: **1,507%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2018: **9,66%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

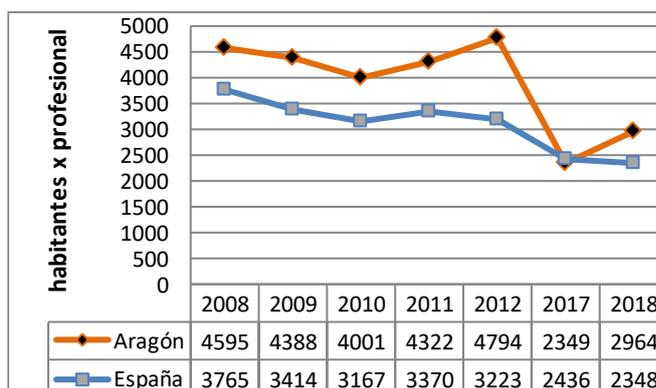
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Valor en 2018: **1 por 2.964 habitant.**

Media estatal: 1 por 2.348 habitant.

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018

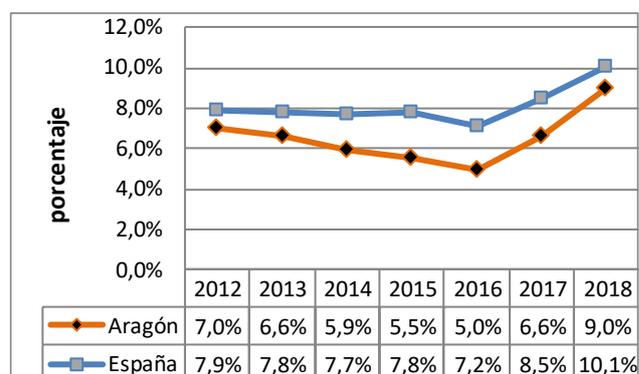
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2017: **8,98%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



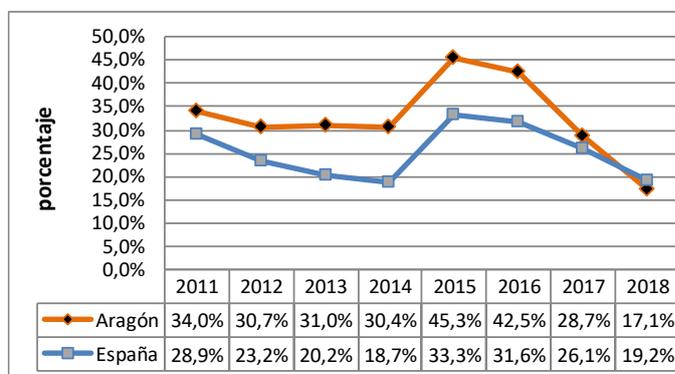
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **17,1**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

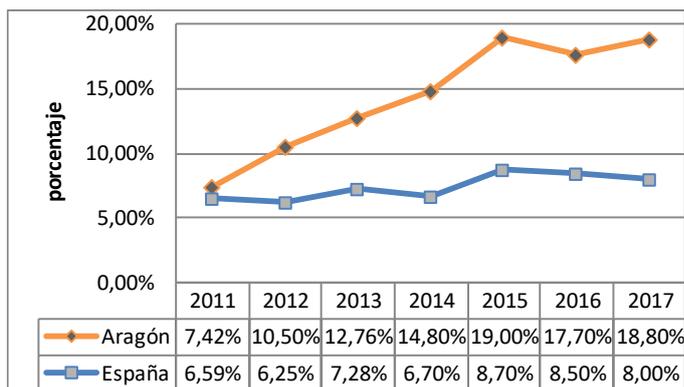
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **18,8%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



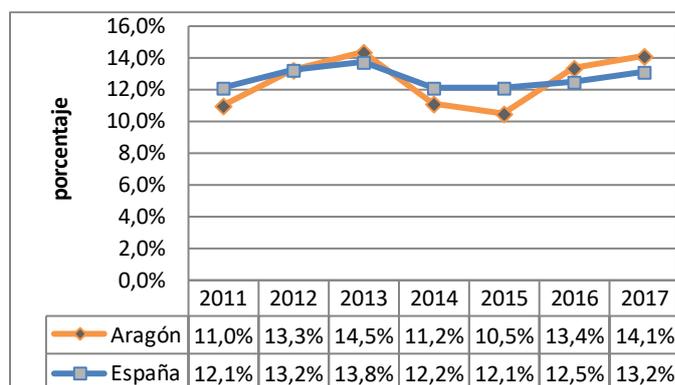
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2017.** Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **14,11%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

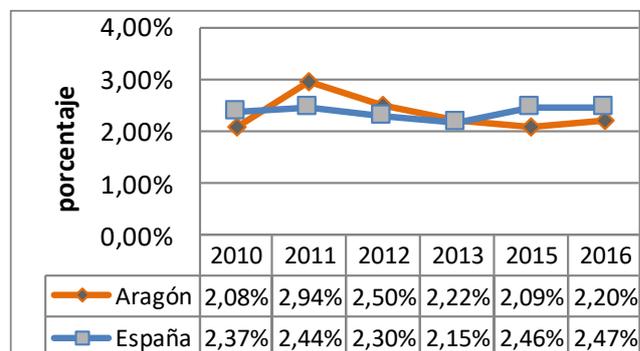
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **2,20%**

Media estatal: 2,47%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



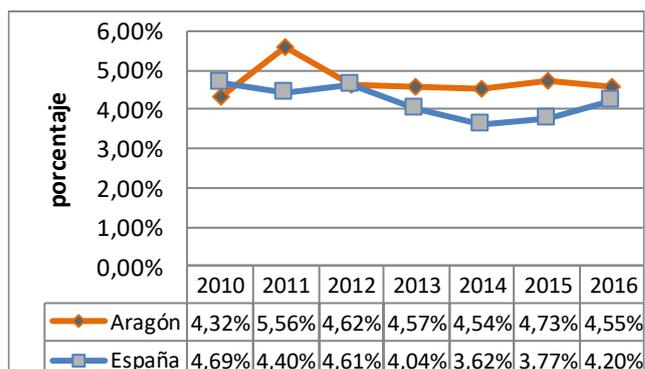
C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

Valor en 2016: **4,55**

Media estatal: 4,20

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



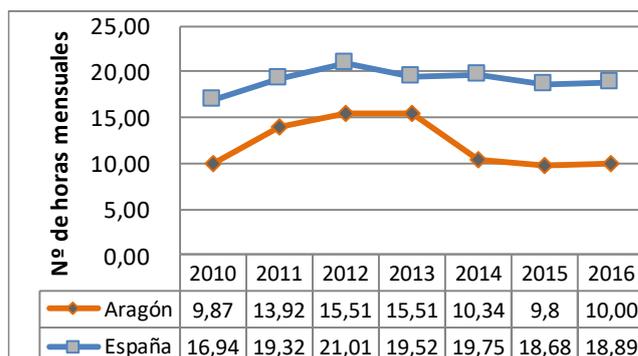
C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

Valor en 2016: **10,00**

Media estatal: 18,89

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



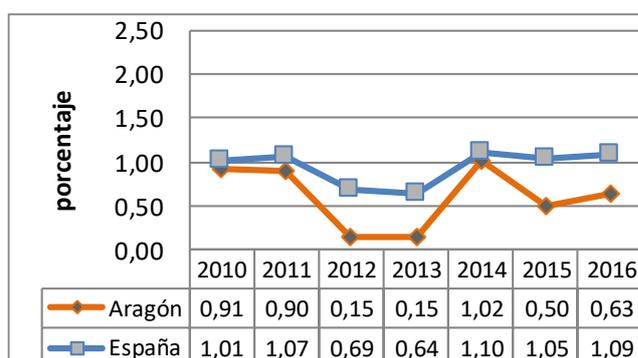
C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016

Valor en 2016: **0,63**

Media estatal: 1,09

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



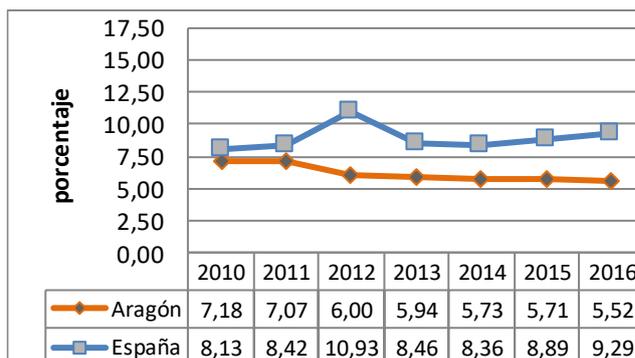
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016

Valor en 2016: **5,52**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



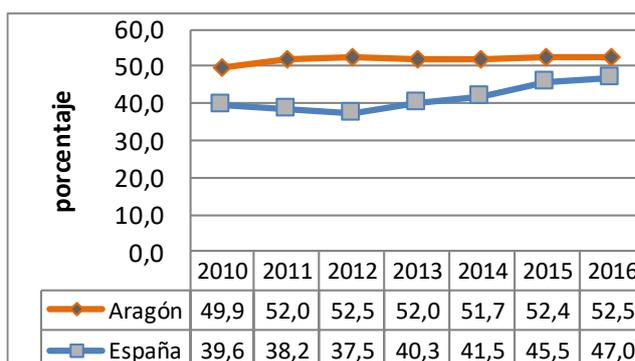
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **52,52**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



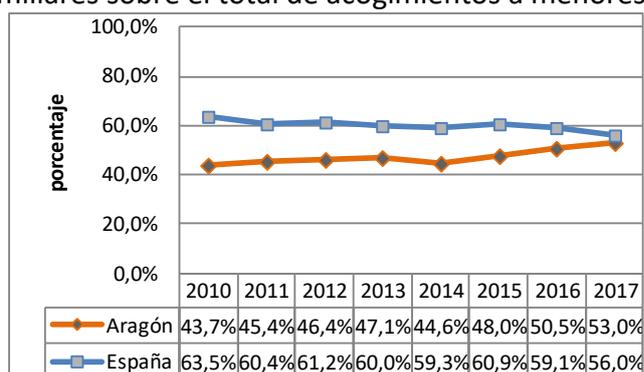
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2018: **53,01**

Media estatal: 55,56

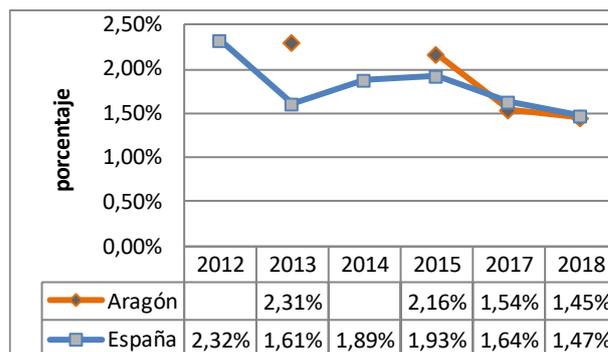
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

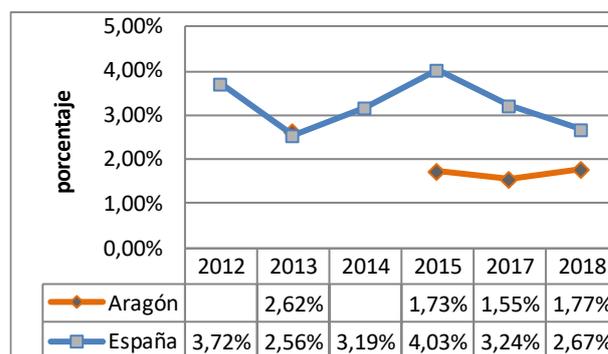
Valor en 2018: **1,45**
 Media estatal: 1,47
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

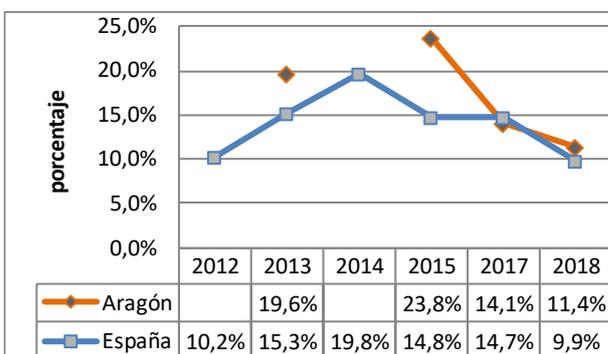
Valor en 2018: **1,77**
 Media estatal: 2,67
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018.** De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **11,37**
 Media estatal: 9,91
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



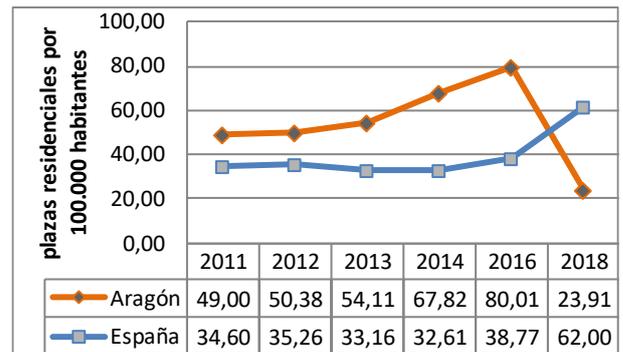
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Datos aportados por la propia Comunidad, 2018**

Valor en 2018: **23,91**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

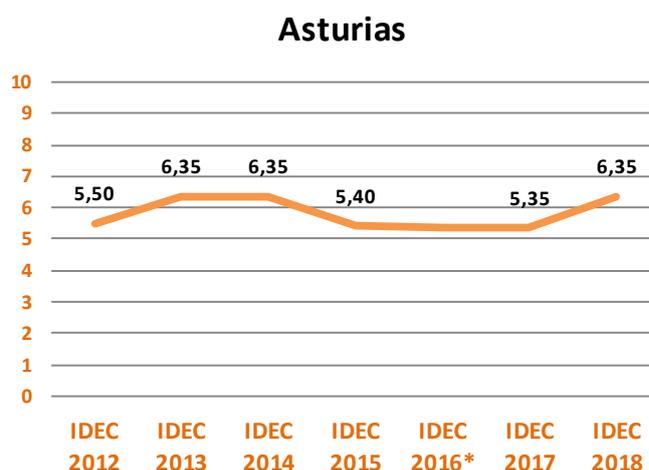


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ASTURIAS

Evolución Índice DEC 2012-2018:

Calificación global 2018:
MEDIO-BAJO **dEc, 6,35**



TENDENCIAS

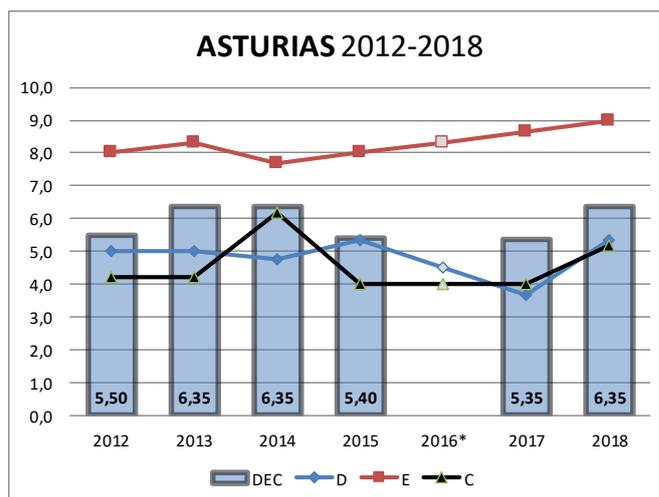
Asturias ocupa el **6º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. A nivel general su calificación se incrementa un punto respecto a la anterior aplicación.

La falta de desarrollo de su Ley de Servicios Sociales junto con un Catálogo es, sin duda, su aspecto más carencial en cuanto a ordenación del Sistema (D).

Asturias destaca de nuevo por la **relevancia económica de los servicios sociales** en su territorio (E), muy por encima de la media estatal, y que sigue en una línea

ascendente en todas sus dimensiones: su gasto por habitante y año pasa de 408,31 € en 2016 a 459,76 en 2018 (media estatal 381,25 €); el porcentaje del PIB regional dedicado a servicios sociales pasa de 1,96 en 2016 a 2,062 en 2018 (media estatal 1,525); y el porcentaje del gasto de las Administraciones Públicas en esta materia (Comunidad Autónoma y Entidades Locales), del 10,85 en 2016 a 11,37 en 2018 (9,36 de media estatal)

En cuanto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, Asturias destaca un año más en la extensión de sus Rentas Mínimas, registrando una cobertura del 17,4% de su población bajo el umbral de la pobreza, frente al 8,0% de media del conjunto del Estado, y



en la cuantía de estas rentas, que representa un 17,0% de la renta media per cápita en esta Comunidad (12,14% de media estatal). Destacan también positivamente sus 91,76 plazas residenciales para personas sin hogar por cada 100.000 habitantes, frente a la media de 62 plazas en el conjunto de España.

Por el contrario, a pesar de su relevancia económica, en algo tan importante como la atención a la Dependencia, Asturias muestra resultados por debajo de la media estatal en cuanto al porcentaje de beneficiarios sobre su población potencialmente dependientes, con sólo un 7,4% frente al 10,1%. En cuanto a su nivel de desatención -Limbo de la Dependencia-, aunque es inferior a la media estatal (13,8% frente al 19,2%), es la única Comunidad que empeora respecto al año anterior (1,1 punto más que en 2017). De la misma manera, sus porcentajes de cobertura en servicios para las personas mayores están casi todos por debajo de la media estatal:

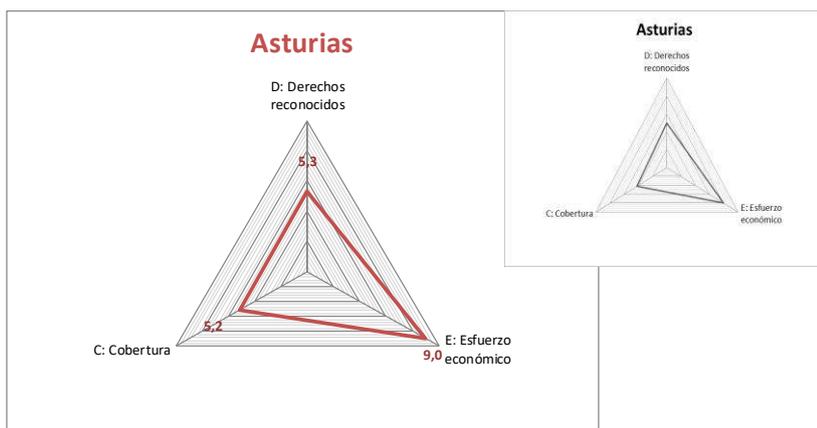
- Plazas residenciales: 2,09% frente a 2,47%
- Ayuda a domicilio para personas mayores: 3,95% frente a 4,02%, y en cuanto a intensidad, 14 horas mensuales de media frente a 18,89.
- Centro de día: 0,88% frente a 1,09%
- Teleasistencia: 3,2% frente a 9,29%

Y lo mismo respecto a personas con discapacidad:

- Plazas residenciales: 0,78% frente a 1,47%
- Plazas de estancias diurnas: 1,56% frente a 2,67%

EQUILIBRIOS

Su principal desequilibrio sigue siendo la baja ratio en cobertura en relación con el gasto corriente de las administraciones asturianas, que pone en evidencia que **Asturias sería una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**. Esta circunstancia apenas ha variado desde 2012, en que venimos realizando este análisis. Comparando el gráfico que expresa el equilibrio entre las tres dimensiones



del índice (Ordenación del Sistema, Relevancia económica y Cobertura) en 2018 (gráfico mayor) y en 2012 (gráfico más pequeño) vemos que la estructura del Sistema de Servicios Sociales y el equilibrio señalado apenas ha cambiado en estos 6 años.

RECOMENDACIONES

Muchas de las recomendaciones que realizamos tras los resultados del Índice DEC en Asturias en 2018, son las mismas que se plantearon en anteriores aplicaciones, lo que sugiere un cierto estancamiento del Sistema a pesar de su relevancia económica (inversión en servicios sociales), que sigue su línea ascendente. Estas son las recomendaciones:

- 1ª.- Asturias debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. Dentro de esta reflexión, se debe incorporar el **protagonismo de las entidades locales en la gestión de los servicios sociales**, ya que la descentralización y la proximidad son elementos que favorecen la eficacia y eficiencia del Sistema, si las sinergias son las adecuadas.
- 2ª.- Debe constituir una prioridad en Asturias el **desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia**, ampliando su cobertura para acercarse al menos a la media estatal, lo que supone incrementar en 2,7 puntos su actual cobertura en relación con la población potencialmente dependiente en esa Comunidad; una brecha que ha aumentado en 2018, lo mismo que ha aumentado el porcentaje de desatención, el denominado *Limbo de la Dependencia*.
- 3ª.- Destinar recursos para **mejorar la dotación de domiciliarios, residenciales y de estancias diurnas para personas mayores y con diversidad funcional**, en los que Asturias está por debajo de la media estatal.
- 4ª.- Debería ser una prioridad en la agenda del Gobierno del Principado de Asturias en la nueva legislatura, **elaborar el Catálogo o Cartera de Servicios Sociales al que hace referencia su Ley 1/2003 de 24 de febrero**, ya que han transcurrido más de 13 años desde que dicha Ley se aprobó, sin que se haya producido la concreción de los derechos a los servicios sociales a los que hace referencia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

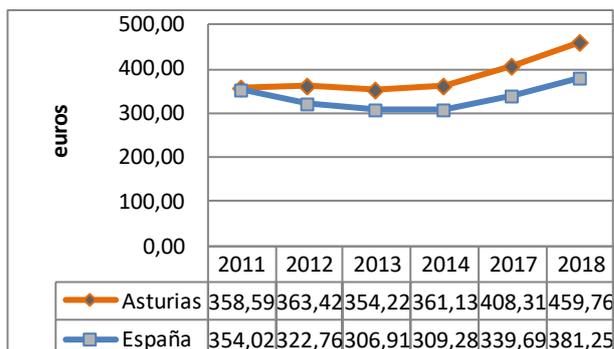
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo Penalización por no tener aprobado Catálogo: -0,20 ptos.	SI Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

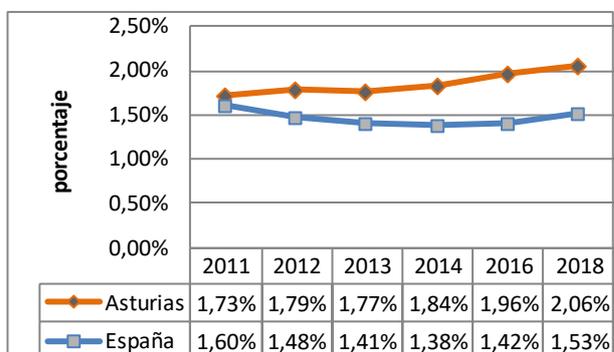


Valor en 2018: **459,76 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Tal como se describe en indicador E-1.

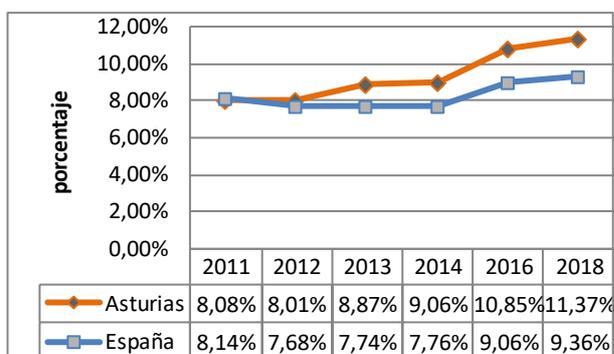


Valor en 2016: **2,062** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2018: **11,37%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

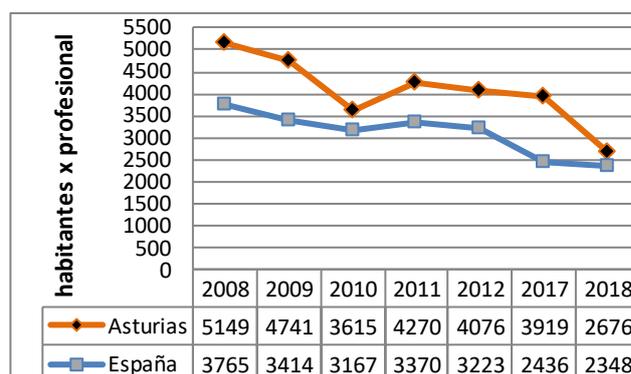
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: Aportado por el Principado de Asturias

Valor en 2018: **1 por 2.676 habit.**

Media estatal: 1 por 2.348 habit.

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos diciembre 2018

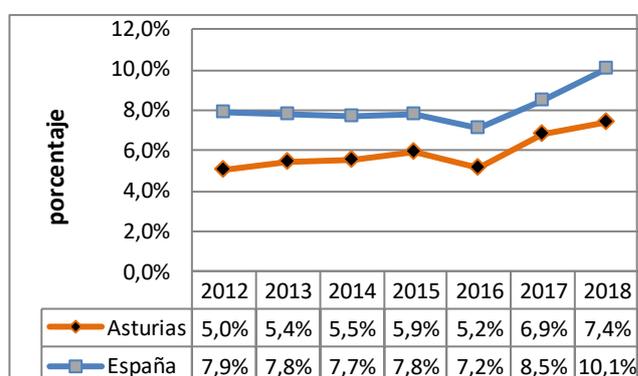
Población con discapacidad: Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008

Población de 65 años y más: INE. Datos de población a 1 de enero de 2018

Valor en 2018: **7,42%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



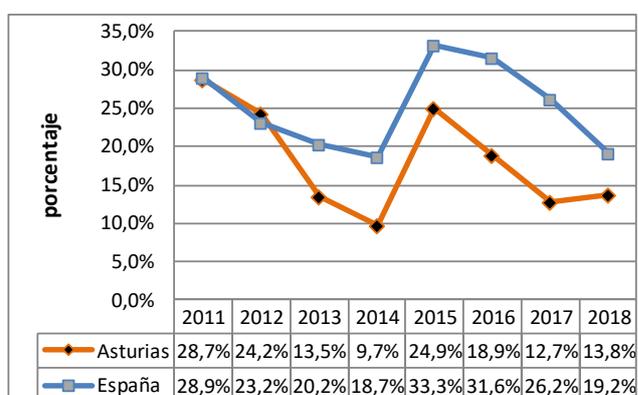
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD (datos diciembre 2018)

Valor en 2018: **13,8**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

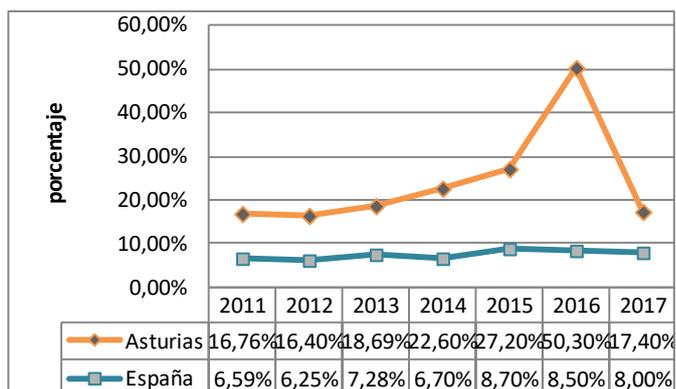
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **17,40%**

Media estatal: 8,00%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

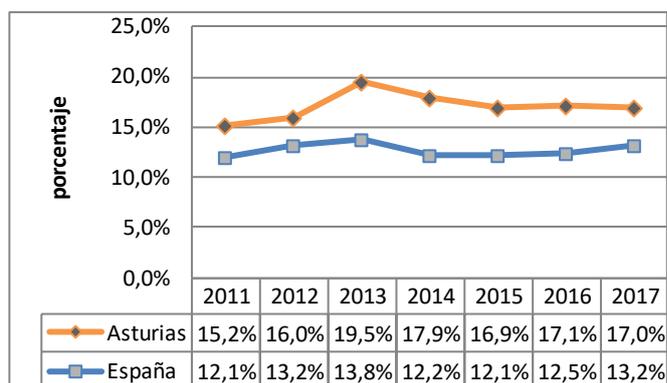
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **16,97%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

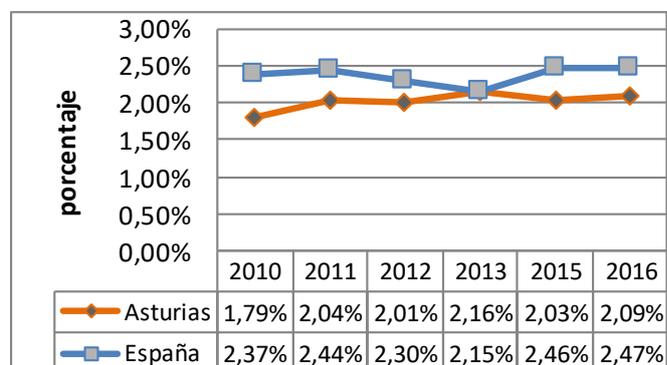
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **2,09%**

Media estatal: 2,47%

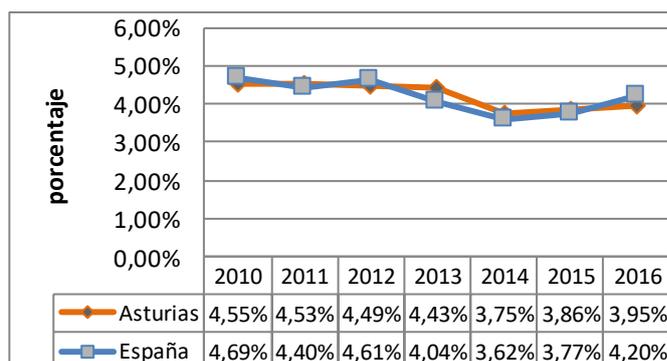
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

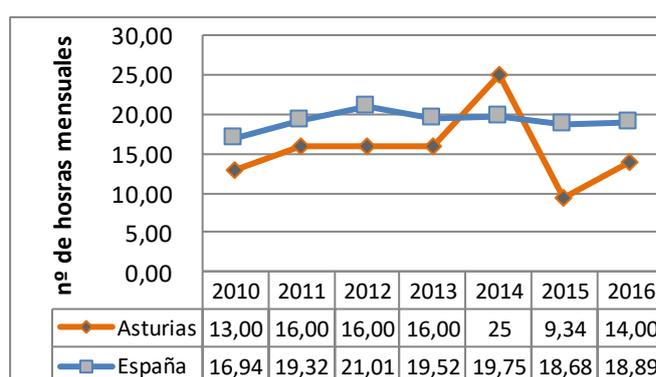
Valor en 2016: **3,95**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

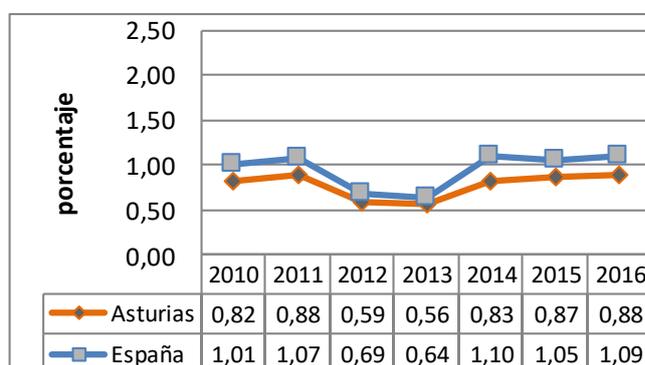
Valor en 2016: **14,0**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **0,88**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



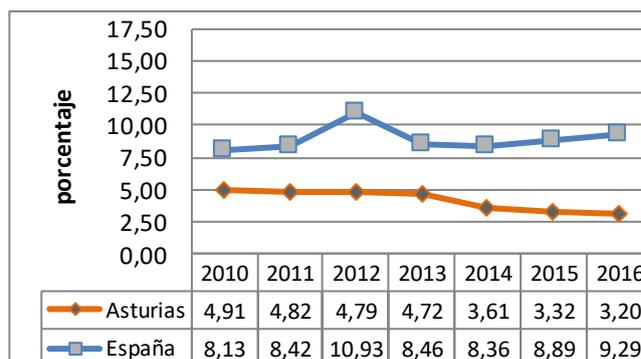
C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016

Valor en 2016: **3,20**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



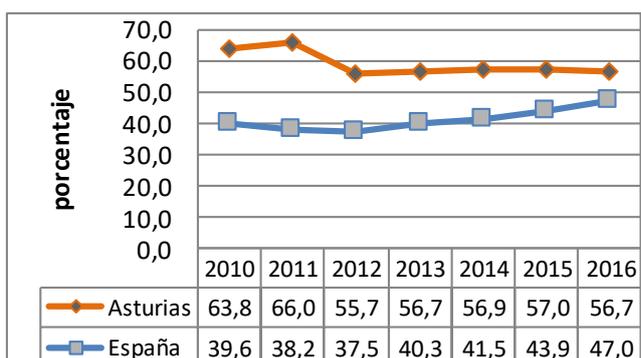
C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **56,65**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



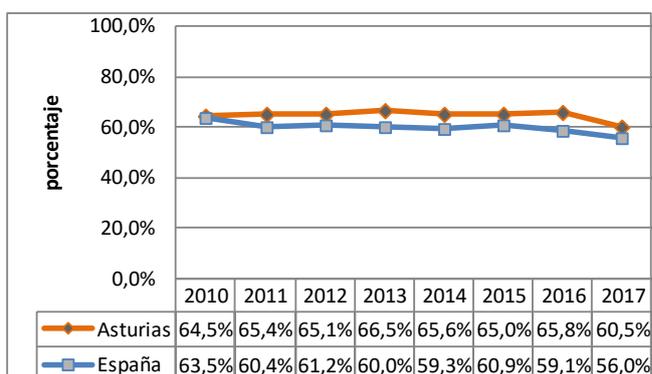
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **60,54**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

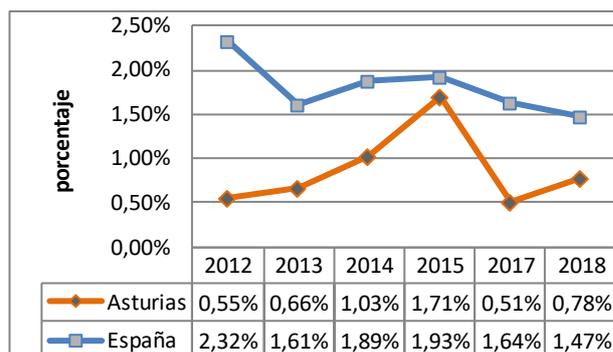
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **0,78**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

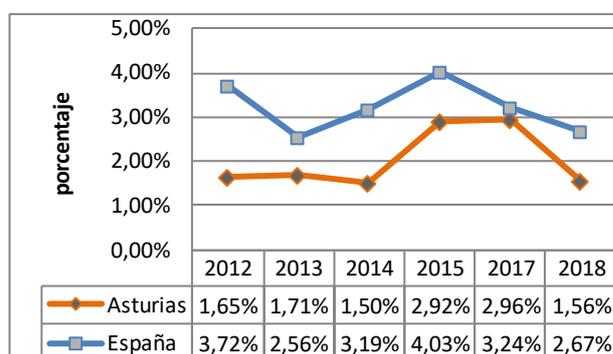
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,56**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

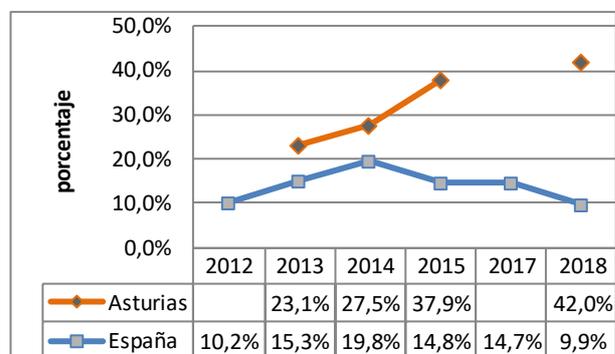
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por cada Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **41,95**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



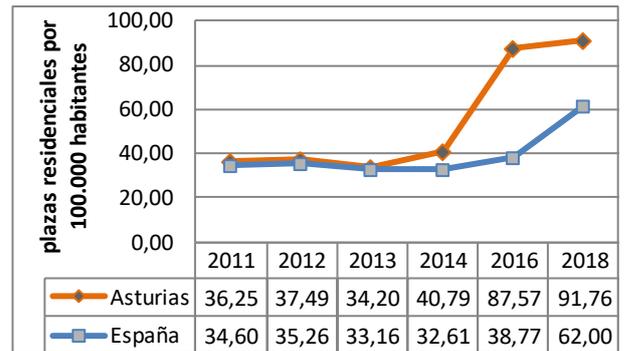
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Datos facilitado por la Comunidad Autónoma, 2018**

Valor en 2018: **91,76**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

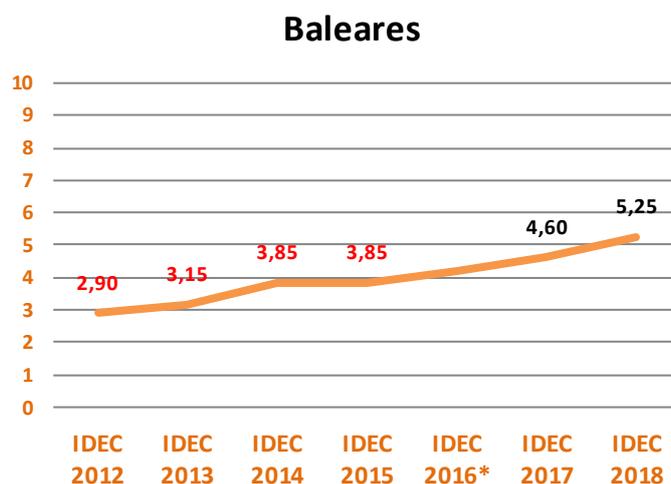


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

BALEARES

Evolución Índice DEC 2012-2018:

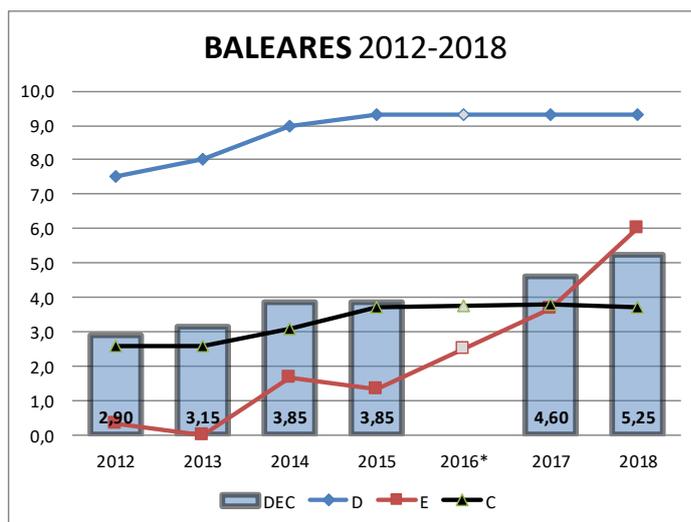
Calificación global 2018:
MEDIO-BAJO (Dec, 5,25)



TENDENCIAS

Baleares ocupa el **8º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su evolución a nivel general muestra una tendencia creciente y sostenida desde la primera aplicación del Índice (2012), y especialmente apreciable desde 2015, es decir, en la legislatura que ahora finaliza, con un incremento de 1,4 puntos.

Mantiene un elevado nivel en cuanto a **definición y ordenación del Sistema (C)** (legislación, desarrollo normativo, planificación e integración), que le lleva a mantener la Excelencia en este apartado



Respecto al notable incremento de la **relevancia económica (E)**, hay que aclarar que hemos corregido el sistema de cómputo de gasto para Baleares en el DEC 2018 debido a su sistema de descentralización en los Consell, por lo que se produce una ruptura de la serie, si bien a esto se añade un evidente incremento del esfuerzo económico. Sumados los dos efectos, el resultado final es el incremento en los tres indicadores económicos, con lo que se constata que en 2018, Baleares se sitúa por encima de la media estatal en todos ellos:

- Gasto por habitante y año: 410,1 € (media estatal 381,25 €)
- % del PIB regional destinado a servicios sociales: 1,572% (media estatal 1,525%)
- % del gasto de las administraciones públicas en servicios sociales: 10,29% (media estatal 9,36%)

La **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, no refleja apenas este incremento, aunque es muy posible que este impacto se aprecie en las siguientes aplicaciones del Índice. Por otra parte, y como a continuación veremos, los datos más deficitarios de Baleares están en los servicios para personas mayores, cuyos datos corresponden al año 2016, y en Rentas Mínimas de Inserción, cuya fecha es 2017. Por el contrario, los datos más actualizados, correspondientes a 2018, son los que presentan mejores resultados. Así pues, es muy posible que los resultados de cobertura no se correspondan con la situación más actual de Baleares.

Con estas precauciones, estos son los aspectos en los que Baleares **destaca en su cobertura** de servicios sociales:

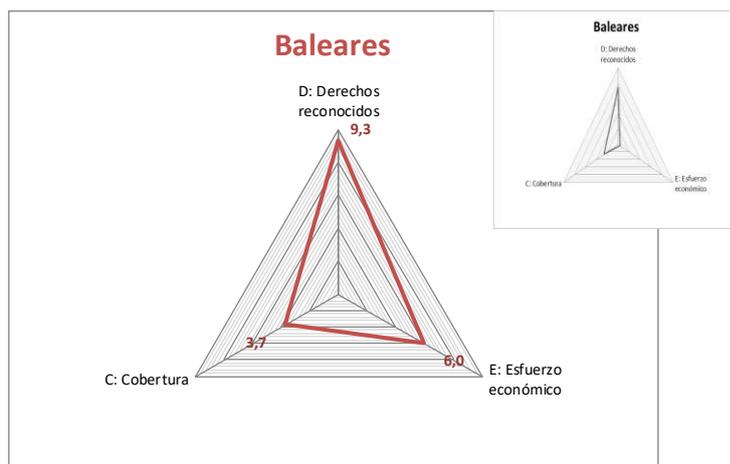
- La tasa de desatención en dependencia *-Limbo-* es en Baleares inferior a la media estatal, con un 14,0% frente a 19,2%. A pesar de ello, el porcentaje de población potencialmente dependiente que recibe atenciones del Sistema es inferior a la media estatal, siendo de un 8,28% frente al 10,07%.
- La dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales a nivel local, con un profesional por cada 1.930 habitantes, mejora la media estatal que es de uno por cada 2.348 habitantes.
- Los servicios para personas con discapacidad, tanto a nivel residencial, con una cobertura de 1,73% frente a 1,47% de media estatal, como en centros de día y ocupacionales, con una cobertura del 5,64% frente al 2,67% de media estatal
- Las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 17,06 por cada 100 mujeres con orden de protección en Baleares, frente a 9,91 de media a nivel estatal.
- Las principales mejoras en cobertura se concretan en el incremento de la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales (un profesional por cada 1.757 habitantes, frente a uno por cada 2.436 de media estatal) y en la importante reducción del Limbo de la Dependencia, pasando del 28,4% en 2016 al 16,5% en 2017 (a nivel estatal este porcentaje de desatención es del 26,2%)

Respecto a los principales **déficits de cobertura** de los servicios sociales en Baleares, y con las reservas expresadas, se centran en:

- Rentas Mínimas de Inserción, con una cobertura de solo un 4,9% de su población bajo el umbral de la pobreza, frente al 8,0% de media estatal. Y su cuantía representa, como media por perceptor, solo el 4,88% de la renta media en Baleares, mientras que en España este porcentaje es del 13,21%.
- Servicios para personas mayores, tanto en plazas residenciales de financiación pública (1,61% de cobertura en Baleares frente al 2,47% de media estatal), como de estancias diurnas (0,94% frente al 1,09%), ayuda a domicilio (1,74% frente al 4,2%) y teleasistencia (3,91% frente al 9,29%)

EQUILIBRIOS

Los desequilibrios que muestra el Sistema Público de Servicios Sociales en Baleares tienen como causa la escasa cobertura de prestaciones y servicios (C) en relación con las otras dos dimensiones, el reconocimiento de derechos y la ordenación del sector (D) y la relevancia económica (E). Una circunstancia que en buena medida, como ya hemos indicado, se puede deber a la falta de actualidad de los datos de cobertura en los que Baleares tiene peores resultados, ya que mientras los otros dos apartados tienen información actualizada (2018), esos indicadores negativos para Baleares corresponden a los años 2016 y 2017. Así pues, hay que analizar con reservas lo que el gráfico muestra.



Lo que parece mostrar, en todo caso, es una desproporción entre los derechos que reconoce y la cobertura real de prestaciones y servicios; lo que denominamos “derechos de papel”, que pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están muy por detrás de lo que establece su Ley, su Catálogo de servicios sociales y su planificación estratégica. Y también una cierta ineficiencia, ya que los resultados de cobertura no se corresponden con la relevancia económica.

En todo caso, lo que evidencia la comparación entre la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales en Baleares en 2012, año de la primera aplicación del Índice (gráfico pequeño zona superior derecha) y la situación actual, año 2018 (gráfico mayor) es que el Sistema “está tomando cuerpo” y corrigiendo lo que inicialmente era una situación más que anómala y desproporcionada.

RECOMENDACIONES

Las prioridades que se plantean al Gobierno de Baleares en la nueva legislatura en relación con los servicios sociales, además de mantener su adecuada definición y ordenación del Sistema y de mantener el compromiso de sus administraciones públicas con la inversión en servicios sociales, deben ser las siguientes:

- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción.** Un año más se plantea esta recomendación, ya que Baleares sigue muy por debajo de la media estatal en esta materia, ya que sólo recibe esta prestación el 4,9% de las personas que viven bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media estatal es del 8,0% y con unas cuantías muy limitadas, que ni siquiera suponen, como media, el 5% de la renta media en esa Comunidad. Unas prestaciones económicas muy necesarias para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias empobrecidas, y para evitar la proliferación de ayudas económicas para cada situación, que inevitablemente abocan a las personas y a las estructuras de los servicios sociales a dinámicas asistencialistas.
- **Incrementar la cobertura de servicios para las personas mayores,** tanto en plazas residenciales y centros de día de financiación pública, como en ayuda a domicilio y teleasistencia, ya que en todos estos servicios Baleares muestra déficits respecto a la media estatal (o al menos así era en 2016)

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

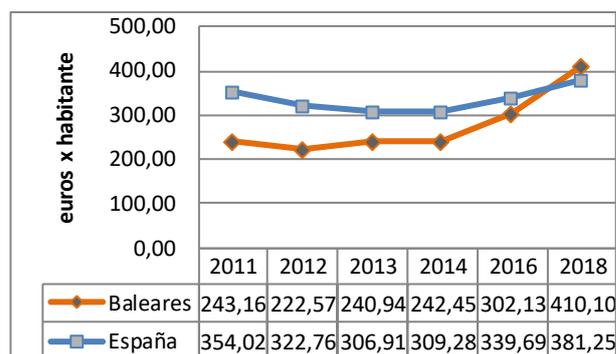
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

SI
Puntuación:
0,05 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

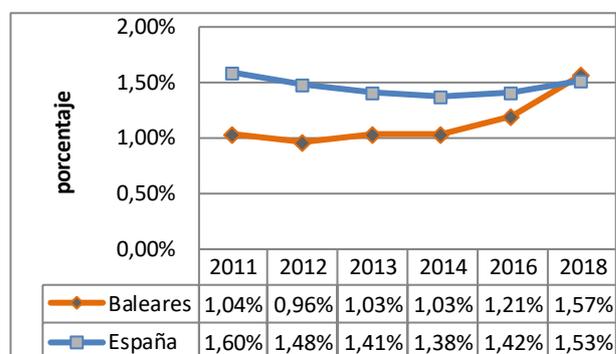
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social” con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018). Para la consolidación entre administraciones se ha modificado el sistema de cómputo respecto a años anteriores por lo que se produce una ruptura de la serie. El motivo es que parte de la financiación autonómica a los Consell Insulares (modelo de “segunda descentralización” no se computaba correctamente por no aparecer como finalista para servicios sociales.



Valor en 2018: **410,1 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,9 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

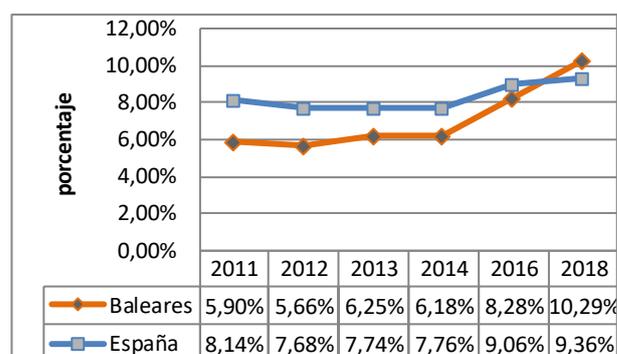
Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Tal como se describe en indicador E-1.



Valor en 2018: **1,572%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.
Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA)



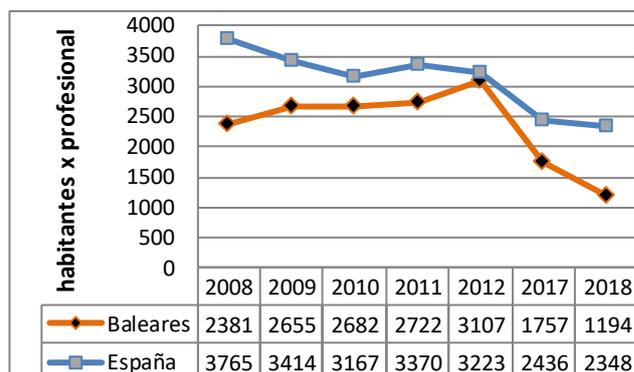
Valor en 2018: **10,29%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. **COBERTURA**

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Baleares**

Valor en 2018: **1 por 1.194 habitant.**
Media estatal: 1 por 2.100 habitantes
Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018

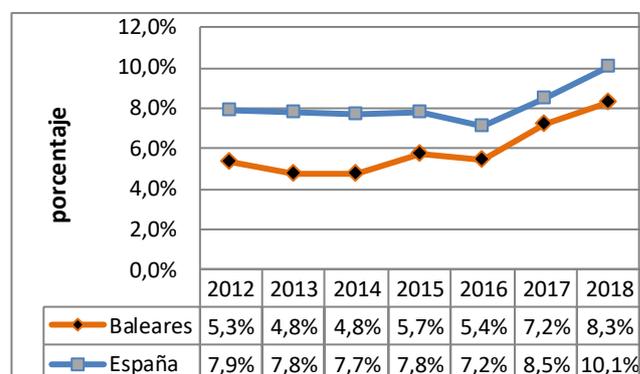
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **8,28%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



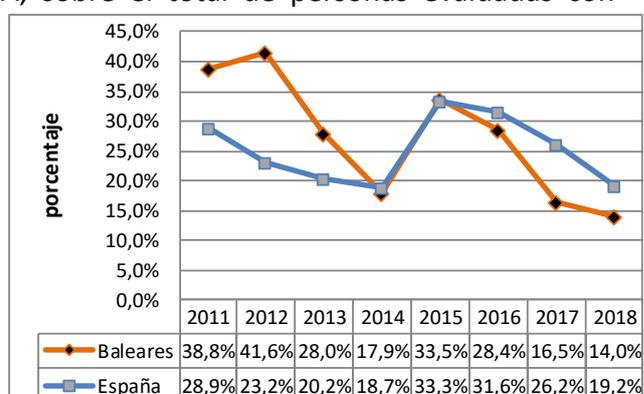
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **14,0**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

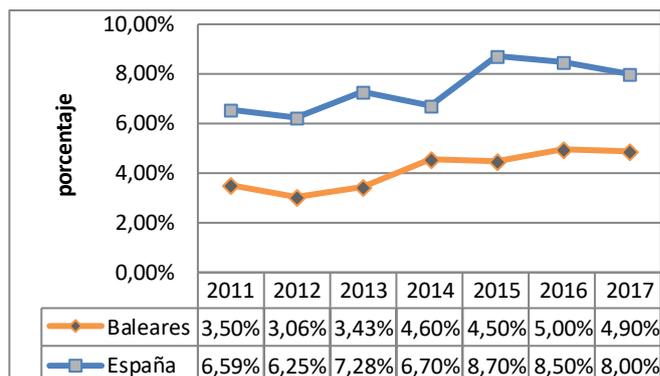
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **4,90%**

Media estatal: 8,00%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

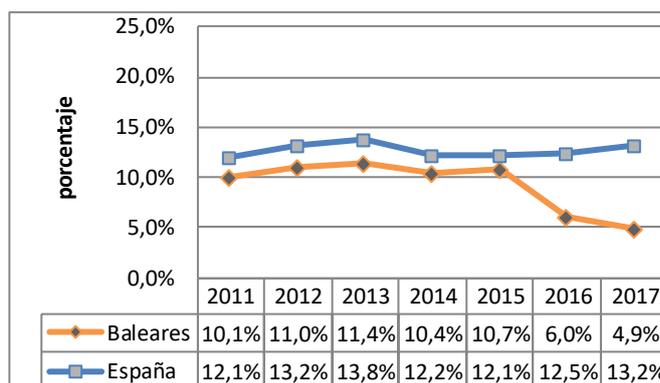
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **4,88%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

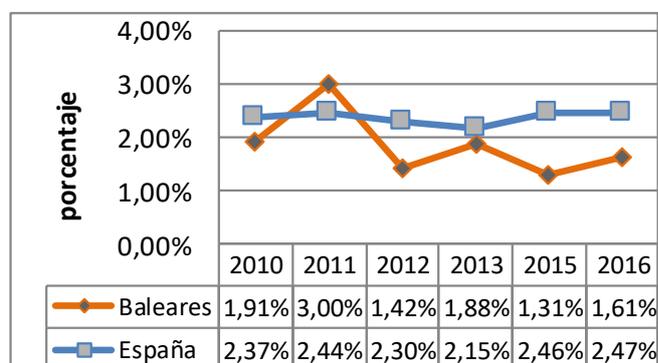
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **1,61%**

Media estatal: 2,47%

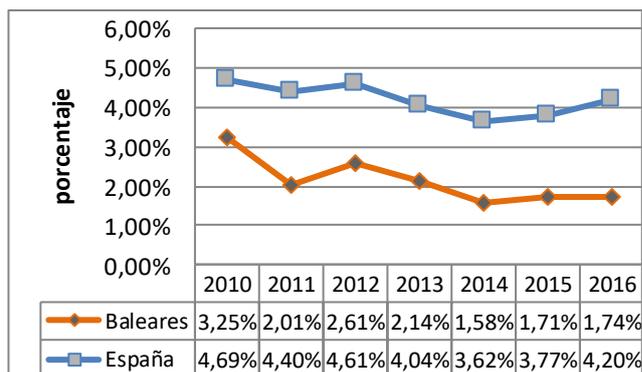
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

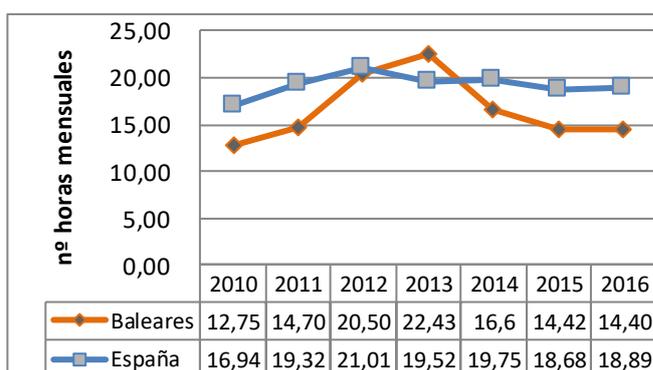
Valor en 2016: **1,74**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio. 2016.

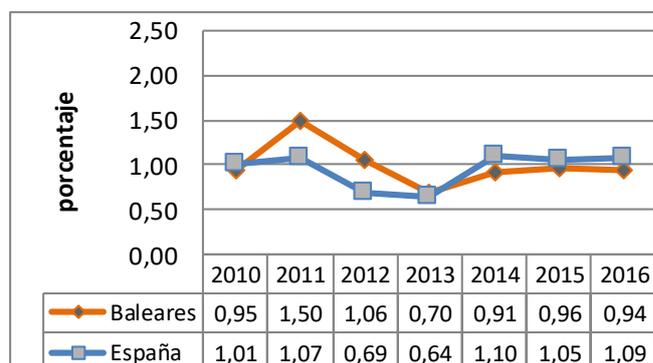
Valor en 2016: **14,40**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

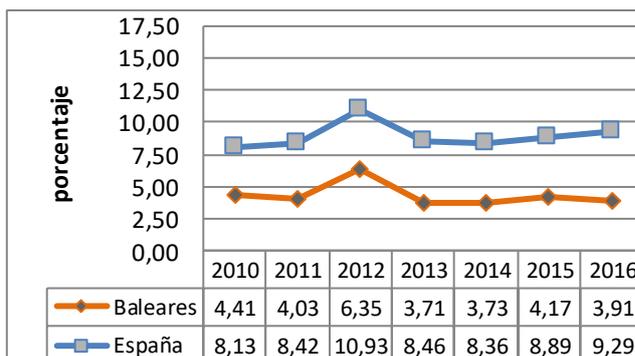
Valor en 2016: **0,94**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

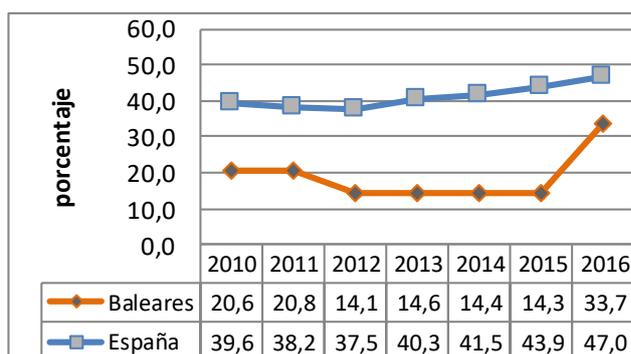
Valor en 2016: **3,91**
 Media estatal: 9,29
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

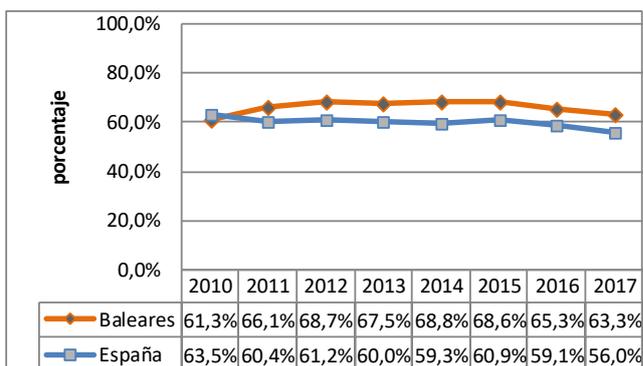
Valor en 2016: **33,65**
 Media estatal: 47,0
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **63,32**
 Media estatal: 56,0
 Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



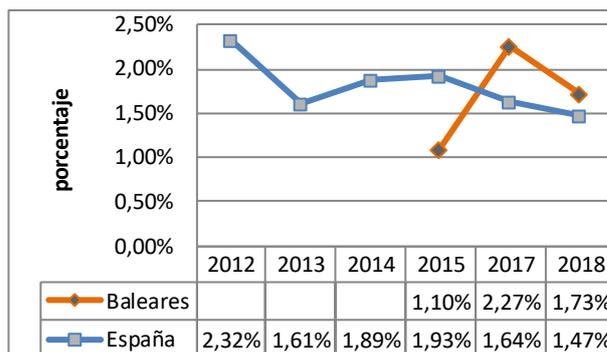
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,73**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



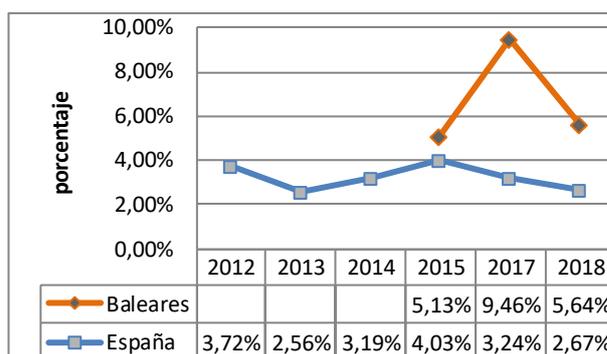
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **5,64**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



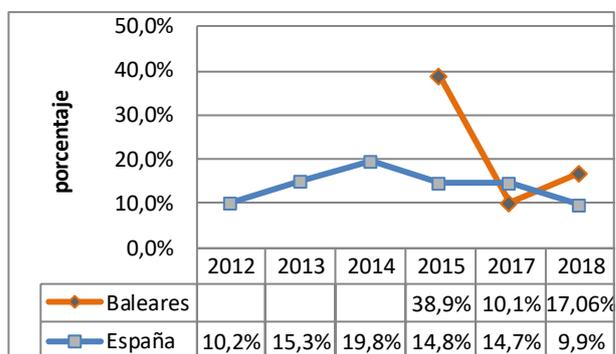
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**. Plazas acogida: **Dato aportado directamente por la Comunidad Autónoma de Baleares**

Valor en 2018: **17,06**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



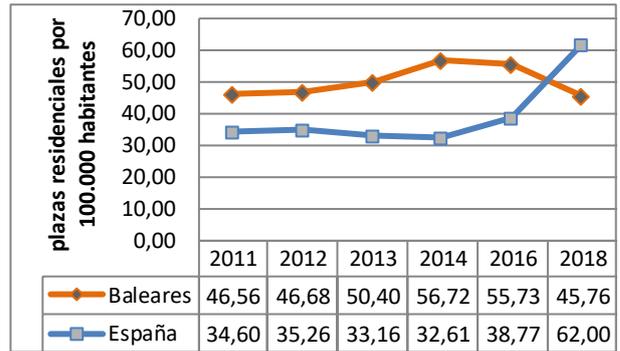
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Dato aportado directamente por la Comunidad Autónoma de Baleares**

Valor en 2018: **45,76**

Media estatal: 62,0

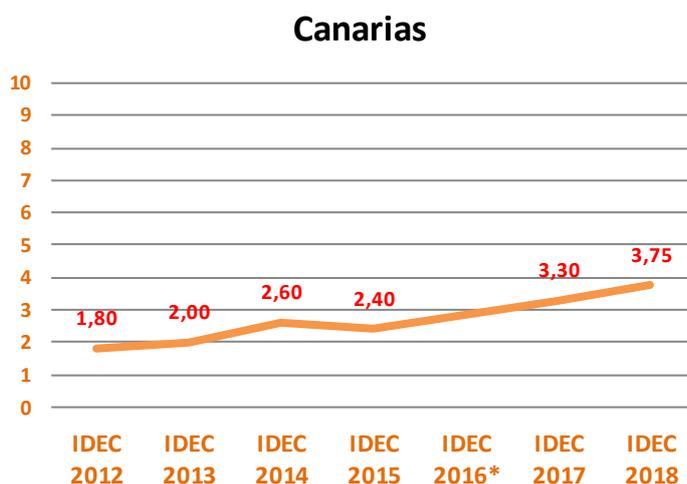
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CANARIAS

Evolución Índice DEC 2012-2018:

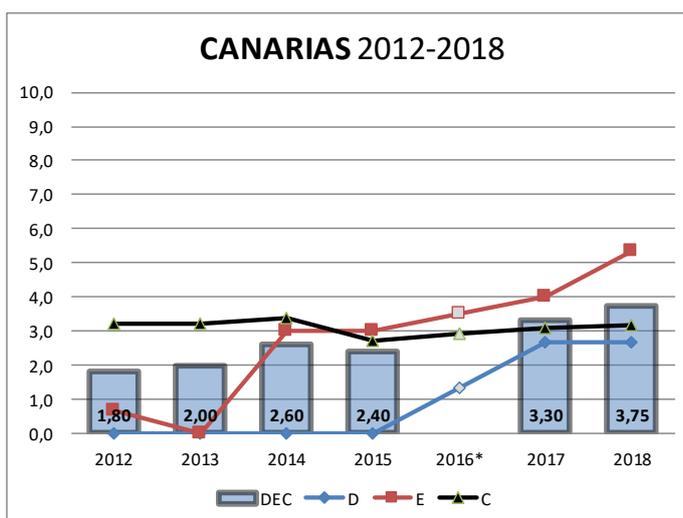
Calificación global 2018:
IRRELEVANTE (dec, 3,75)



TENDENCIAS

Canarias ocupa el **14º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Pero registra una clara mejoría en los últimos años, con un incremento de 1,35 puntos desde 2015 y de 0,45 solo desde la anterior aplicación del Índice.

En definición de **derechos y ordenación del Sistema (D)**, la mejora viene derivada de la integración de las entidades locales en el Sistema de Atención a la Dependencia. Pero sigue adoleciendo de todo el entramado legislativo, normativo y planificador de su Sistema Público de Servicios Sociales.¹



La **relevancia económica** de los servicios sociales públicos en Canarias (E) mejora notablemente, destacando el esfuerzo inversor de las administraciones públicas de Canarias

¹ Cuando la estaba cerrada la información para elaborar el Índice DEC 2018, se ha producido la aprobación de la Ley de Servicios Sociales en Canarias, por lo que no ha podido ser incorporada en esta oleada del Índice DEC

(Gobierno Autónomo, Cabildos y Entidades Locales) en servicios sociales, sigue una línea de crecimiento desde 2013, muy destacable en el último año, y se aproxima a la media estatal:

- La inversión por habitante y año en 2018 es de 372,48 € en Canarias, y de 381,25 de media estatal.
- El porcentaje que representa esta inversión sobre el PIB regional de Canarias es del 1,822%, superior a la media estatal que es del 1,525%
- El porcentaje que supone la inversión en servicios sociales sobre el presupuesto total de las administraciones públicas en Canarias es el 9,21%, siendo la media estatal 9,39%.

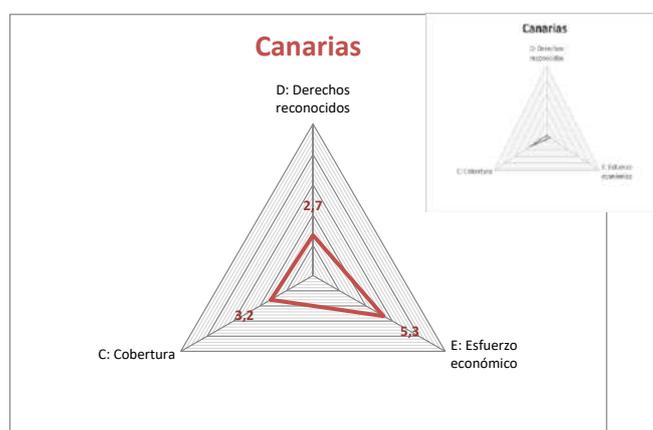
La **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)** en Canarias sigue siendo muy baja en relación con la media estatal. Sólo destaca positivamente en servicios para personas con discapacidad, tanto en plazas residenciales, con una cobertura de 2,06% frente a 1,47% de media estatal, y en centros de día y ocupacionales, con 4,34% frente a 2,67% de media estatal.

Sus **déficits** más acusados en cobertura son los siguientes:

- La debilidad de sus estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local, con un profesional por cada 3.155 habitantes en Canarias, cuando la media estatal es de un profesional por cada 2.348 habitantes.
- En Canarias solo reciben atenciones del Sistema de atención a la dependencia el 5,34% de su población potencialmente dependientes, casi la mitad de la media a nivel estatal que es del 10,07%. Así mismo, su tasa de desatención -Limbo de la dependencia- es del 29,3%, una de las más elevadas de España, siendo la media estatal de 19,2%.
- Las Rentas Mínimas de Inserción en Canarias solo alcanzan al 4,6% de su población bajo el umbral de la pobreza, mientras que la media estatal es del 8,0%.
- Canarias es deficitaria en la mayor parte de servicios sociales para personas mayores, en especial en plazas residenciales de financiación pública, con una cobertura del 1,20%, siendo la media estatal de 2,47%, en ayuda a domicilio, con 3,67% frente a 4,20% y en teleasistencia, con 1,77% frente al 9,29% de media estatal

EQUILIBRIOS

Comprendiendo la complejidad de la prestación de servicios en los territorios insulares, uno de los mayores desequilibrios que presenta Canarias es la ineficiencia. Es precisamente esa complejidad territorial la que hace que sea **urgentísima una ordenación territorial en la que los Cabildos Insulares los grandes municipios y el Gobierno Canario alcancen un pacto estratégico** global hacia un modelo vertebrado de servicios sociales que va mucho más allá de la mera delegación de competencias.



Los solapamientos y las ineficiencias actuales son un lastre que tiene importantes consecuencias para la población de Canarias al mermar sensiblemente la cobertura.

RECOMENDACIONES

Con la reciente aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales en Canarias, la nueva legislatura plantea el reto de su desarrollo, con la aprobación del Catálogo que concrete los derechos reconocidos, y una planificación que permita ordenar racionalmente el Sistema. Estos son pasos imprescindibles para que los servicios sociales en esta Comunidad abandonen de forma definitiva la situación de irrelevancia y consoliden la recuperación que se aprecia en los últimos años.

Es necesario también mantener el incremento de la inversión de sus administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos) en servicios sociales, para alcanzar, al menos, la media estatal, de la que ya sólo les separa un 2,4

Este incremento presupuestario debería destinarse a cubrir, de manera prioritaria, aquellas prestaciones y servicios más deficitarios, que son los siguientes:

- **Mejorar la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales**, ya que cuentan con un profesional por cada 3.155 habitantes, mientras que la media estatal es de uno por cada 2.348.
- **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia**. A pesar de los progresos en esta materia en los dos últimos años, Canarias todavía se encuentra por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas en cuanto a la población potencialmente dependiente que está siendo atendida (un 4,6% frente al 8,0% de media estatal), como en la efectiva garantía de los derechos de las personas que se encuentran en el *Limbo de la Dependencia*, que en Canarias afecta al 29,3% de personas con derecho reconocido que no percibe las prestaciones o servicios a las que tendrían derecho, frente al 19,2% de media estatal.
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. En Canarias sólo perciben estas rentas el 4,6% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media en España es más del doble, con un 8,0%.
- **Incrementar los servicios para personas mayores**, tanto las plazas residenciales de financiación pública, como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, en los que Canarias sigue manteniendo una cobertura muy por debajo de la media estatal.

No obstante, como indicábamos en los apartados anteriores, por encima de la necesidad de mayor inversión, el mayor reto que tiene ante sí la Comunidad Canaria es de índole organizativa, racionalizando y haciendo sinérgico el funcionamiento de las administraciones.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

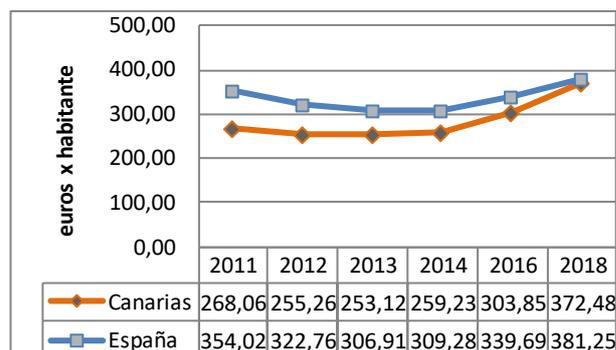
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

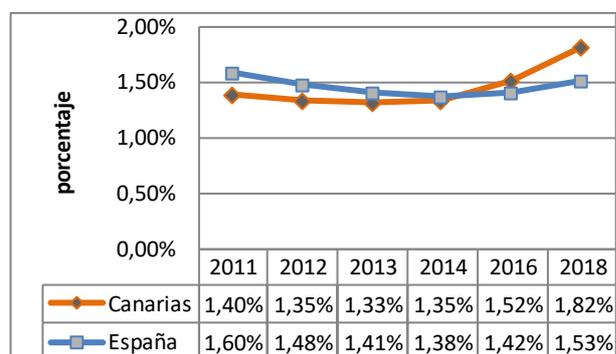


Valor en 2018: **372,48 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,7 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Tal como se describe en indicador E-1.

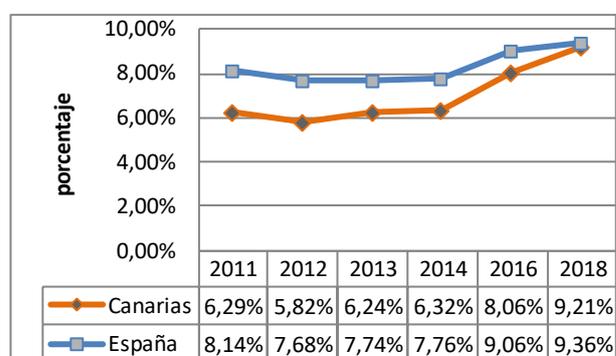


Valor en 2018: **1,822%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



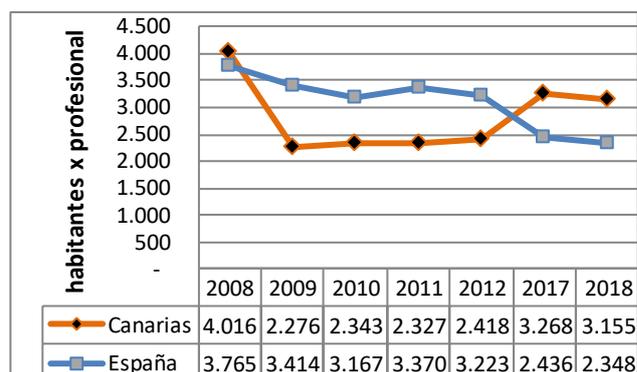
Valor en 2018: **9,21%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. **COBERTURA**

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad de Canarias**

Valor en 2018: **1 por 3.155 habitant.**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitant.
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018

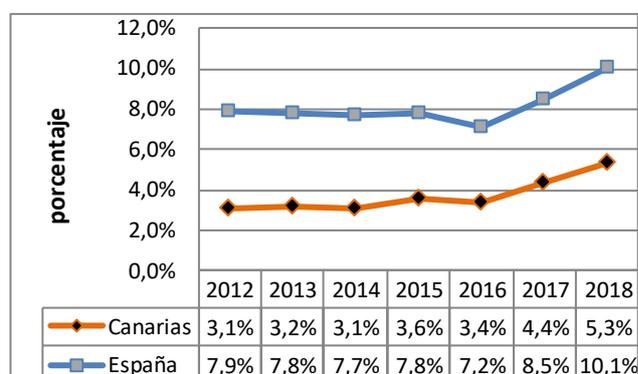
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **5,34%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



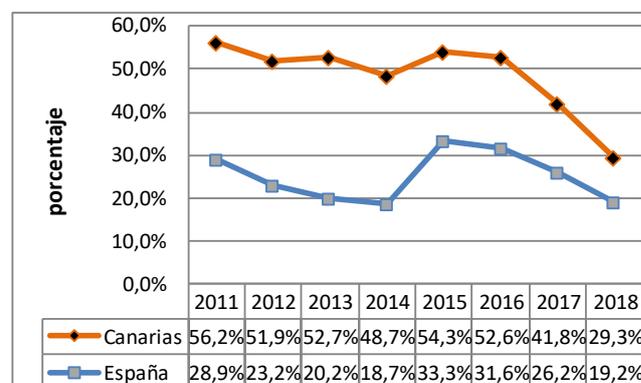
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** datos correspondientes diciembre 2018.

Valor en 2018: **29,3**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

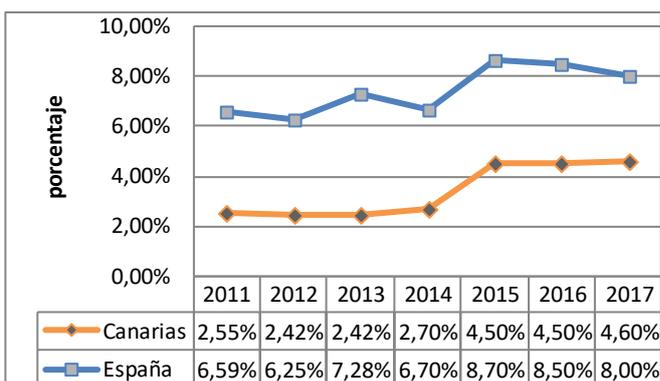
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **4,6%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



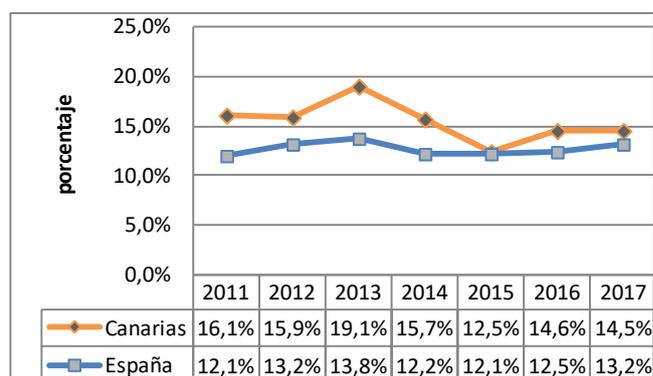
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.** Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **14,48%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

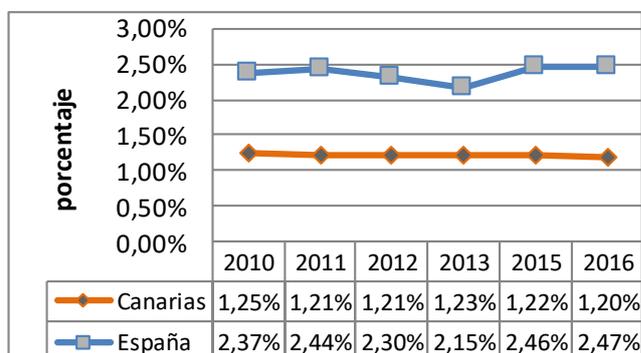
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **1,20%**

Media estatal: 2,47%

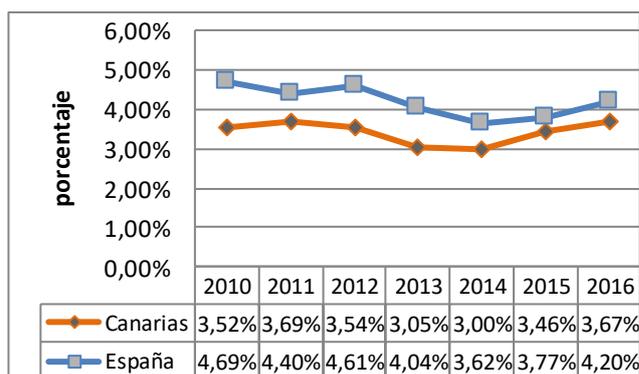
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

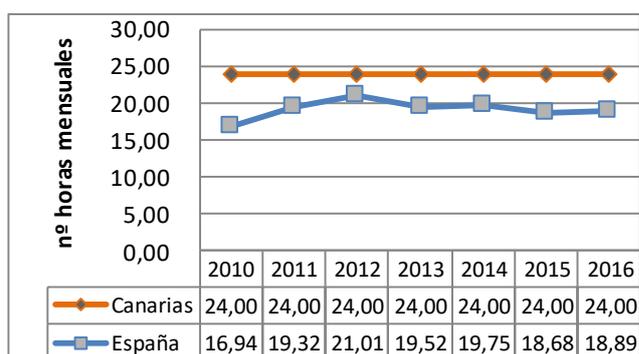
Valor en 2016: **3,67**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

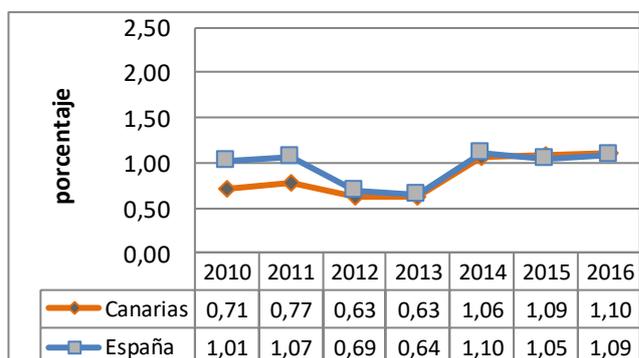
Valor en 2016: **24,00**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **1,10**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



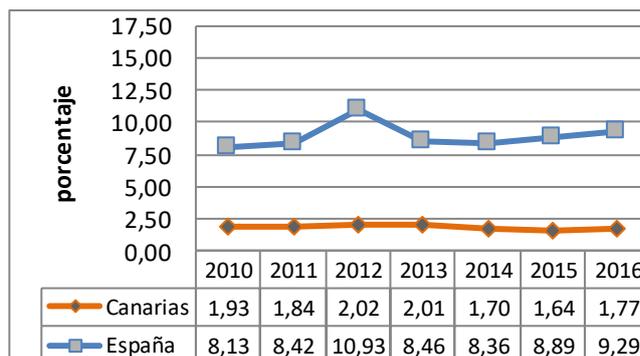
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

Valor en 2016: **1,77**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



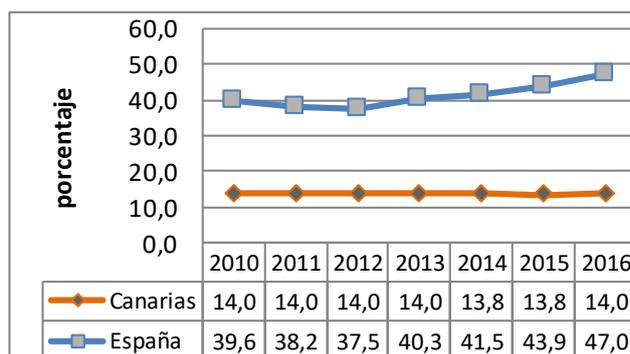
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **13,99**

Media estatal: 47,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



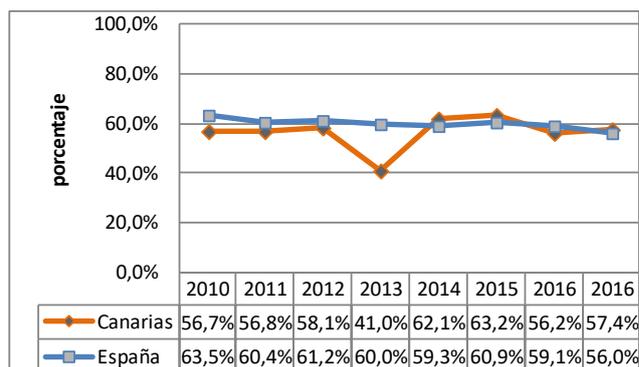
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **57,36**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



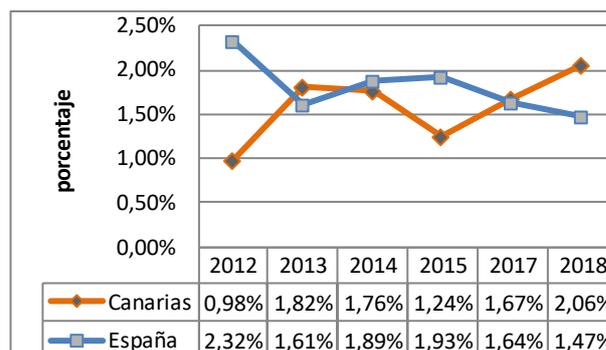
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **2,06**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



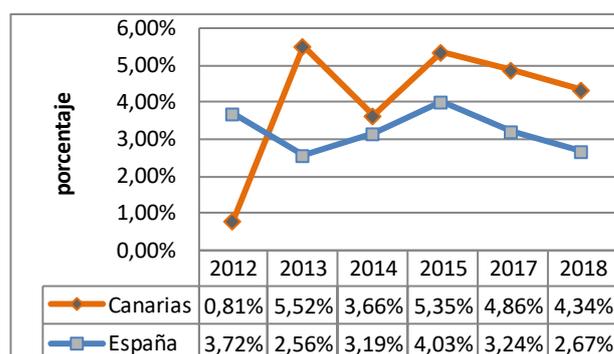
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **4,34**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



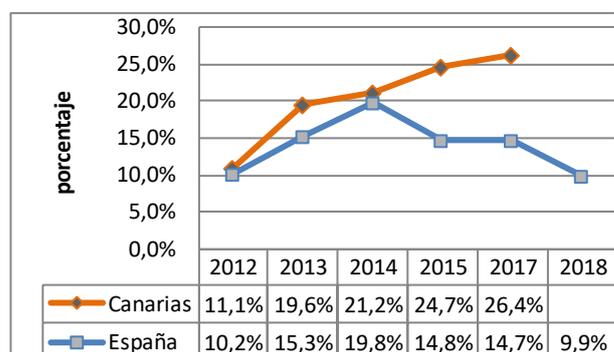
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
Plazas acogida: **sin datos**

Valor en 2018: -----

Media estatal: 9,91

Puntuación: ----- sobre 0,40



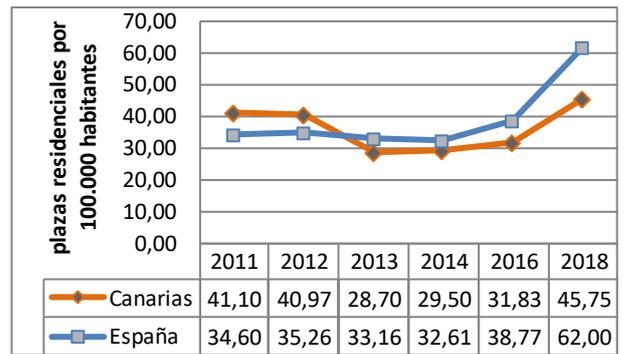
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Datos aportado por la Comunidad Autónoma de Canarias**

Valor en 2018: **45,75**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40

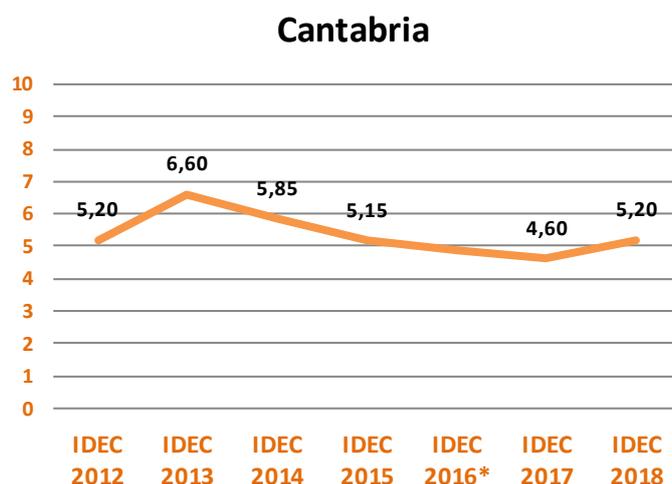


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CANTABRIA

Evolución Índice DEC 2012-2018:

Calificación global 2018:
DÉBIL (dec, 5,20)

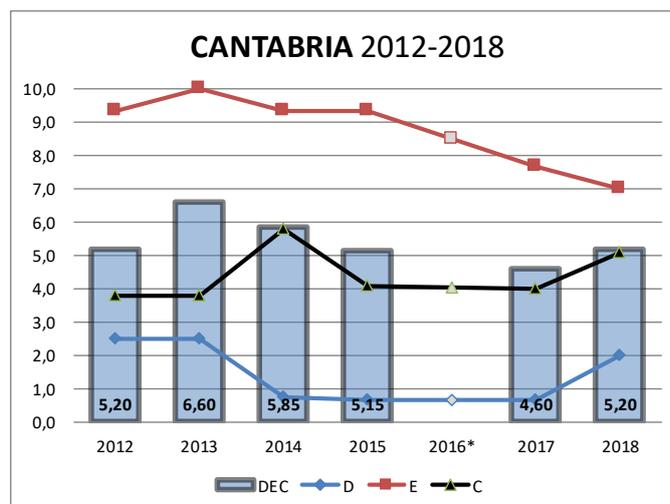


TENDENCIAS

Cantabria ocupa el **10º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una mejora global de su calificación en 6 décimas sobre la anterior aplicación del Índice, que se debe a mejoras en la ordenación del Sistema y en cobertura, mientras que continúa el deterioro de su relevancia económica.

El reconocimiento de **derechos y ordenación del Sistema de Servicios Sociales (D)** en Cantabria tiene dos limitaciones muy importantes, como es la falta de un Catálogo o Cartera de servicios que concrete los derechos enunciados en su Ley, y la no integración del Sistema de Atención a la Dependencia en Servicios Sociales.

La **relevancia económica (E)**, es decir, la inversión que realizan en materia de servicios sociales las administraciones públicas de Cantabria (Gobierno Regional y Entidades Locales) registra un deterioro continuado desde 2013, en una tendencia divergente con la de la



mayor parte de las Comunidades y la media estatal, lo que le ha llevado a perder la Excelencia en este apartado del Índice. A pesar de ello Cantabria sigue por encima de la media estatal en los tres indicadores de relevancia económica contemplados en el Índice, pero todos ellos se encuentran muy por debajo del nivel que registraban en el año 2011 y la diferencia con la media estatal se va reduciendo:

- Gasto por habitante y año: 431,8 € en 2011, 420,5 € en 2018 (media estatal en 2018 381,25 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las administraciones públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,55% en 2011, 1,86% en 2018 (media estatal 1,525%)
- Porcentaje que supone la inversión de las administraciones públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 9,69% en 2011, 9,84% en 2018 (media estatal 9,36%)

Respecto a la **cobertura específica de prestaciones y servicios (C)**, Cantabria destaca positivamente en sus **Rentas Mínimas de Inserción**, que alcanzan al 18,8% de su población bajo el umbral de la pobreza, frente al 8,0% de media estatal; así mismo la cuantía media por perceptor representa el 15,51% de la renta media en esa Comunidad, por encima de la media estatal que es del 13,21%.

También destaca positivamente en **plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 27,08 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Cantabria (media estatal: 9,91%).

En Cantabria el 11,29% de las personas potencialmente dependientes reciben atenciones del **Sistema de la Dependencia**, un porcentaje ligeramente superior a la media estatal que es del 10,07%. Sin embargo, su tasa de desatención -Limbo de la Dependencia- es muy elevada, con un 22,9% (más de una de cada cinco personas con derecho reconocido), siendo a nivel estatal del 9,2%.

Los servicios para **personas mayores** en Cantabria muestran una cobertura positiva en plazas residenciales de financiación pública (3,51% en Cantabria frente al 2,47% de media estatal) y centros de día (1,21% frente a 1,09%). Sin embargo, es deficitaria en servicios domiciliarios, como ayuda a domicilio, con una cobertura de 3,79% (4,2% de media estatal) y teleasistencia (6,34% en Cantabria, 9,29% de media estatal); no obstante, la intensidad de la ayuda a domicilio, con una media de 23,72 horas mensuales, está por encima de la media estatal que son 18,89 horas.

En servicios para **personas con discapacidad**, la cobertura en Cantabria está por encima de la media tanto en plazas residenciales de financiación pública, con un 2,05% (1,47% de media estatal) como en centros de día y ocupacionales, con un 2,98% (2,67% de media estatal).

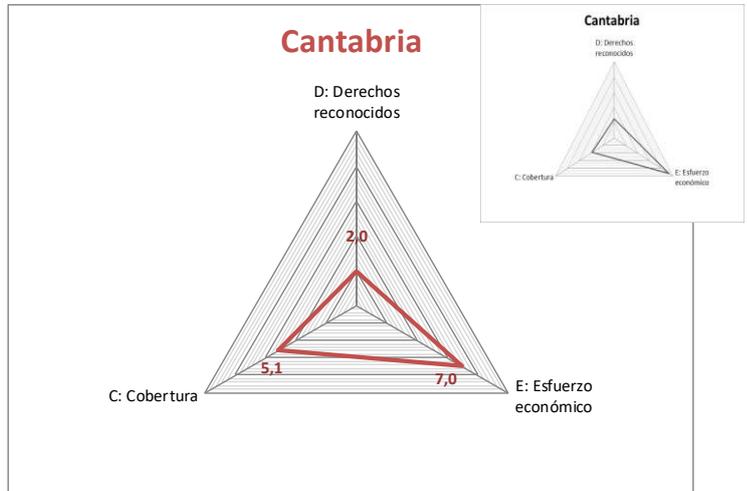
Es destacable también la cobertura de **plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 27,08 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Cantabria, tres veces más que la media estatal que es de 9,91.

Los principales **déficits de cobertura de los servicios sociales** en Cantabria, además de la ya mencionada tasa de **desatención en dependencia** y en **servicios domiciliarios**, se registra en la debilidad de sus **estructuras básicas de servicios sociales a nivel local**, con sólo un profesional por cada 3.142 habitantes, muy por encima de la media estatal que es de uno

por cada 2.348 habitantes; y en **plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 22,54 por cada 100.000 habitantes, solo una tercera parte de la media estatal que son 62.

EQUILIBRIOS

A pesar de algunas mejoras, Cantabria sigue mostrando un sistema altamente desequilibrado. Uno de los principales desequilibrios del Sistema Público de Servicios Sociales en Cantabria sigue siendo su escasa relación “**coste eficiencia**”, a pesar de que se atenúa en los últimos años tanto por la disminución de su relevancia económica como por el incremento de su cobertura de prestaciones y servicios. Así se muestra en el gráfico que reflejaba la estructura del Sistema en 2012, primer año de aplicación del Índice (gráfico pequeño) en comparación con la situación actual (gráfico mayor).



Por lo demás, ambos gráficos muestran la escasa evolución del Sistema Público de Servicios Sociales en Cantabria en los últimos seis años, y su todavía limitado desarrollo en el enunciado de derechos y ordenación (D) como en cobertura (C)

En la relación entre derechos y ordenación (D) y cobertura (C) denota una **deriva asistencialista** que se materializa en la entrega de prestaciones y servicios desde una perspectiva más discrecional que basada en derechos de ciudadanía debidamente anclados y garantizados.

RECOMENDACIONES

A la vista de los resultados de la aplicación del Índice DEC en Cantabria en 2018, estas son las recomendaciones para la nueva legislatura, en relación con el Sistema Público de Servicios Sociales en esa Comunidad:

- **Aprobar el Catálogo de servicios sociales** para garantizar los derechos reconocidos en su Ley.
- **Reforzar las estructuras básicas de los servicios sociales a nivel local**, incrementando la ratio de profesionales por habitante
- **Incorporar a las entidades locales de Cantabria a la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia**

Estas dos últimas medidas supondrían, sin duda, un impacto muy positivo en el Sistema, ya que es una evidencia que la descentralización, la adecuada coordinación entre administraciones y la implicación local y la proximidad, son factores que mejoran tanto la eficacia como la eficiencia en los servicios sociales

- **Incrementar la cobertura de las atenciones y servicios domiciliarios**, como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, en los que Cantabria tiene déficit respecto a la media estatal.

Resulta paradójico que en algunos territorios aparentemente sencillos de coordinar por su reducido volumen (muchas veces comunidades uniprovinciales) se produzca una trágica descoordinación entre los niveles autonómico y local que se agrava especialmente cuando la misma se produce entre grandes ayuntamientos y gobierno regional.

Las cifras de la inversión en Servicios Sociales denotan que la eficiencia es muy mejorable en Cantabria pudiendo obtener mejores resultados de cobertura con el mismo esfuerzo presupuestario, lo que indefectiblemente pasa por una **mayor vertebración de los servicios sociales en el territorio** que ofrezca mayor facilidad de acceso a la ciudadanía y que evite solapamientos y “protagonismos”. Esa vertebración puede basarse en algunos elementos estratégicos clave:

- Compactación de prestaciones y servicios (Catálogo) desde la ordenación autonómica y la provisión mayoritariamente local.
- Implementación de gestión por procesos atendiendo a la interconexión de los mismos.
- Sistema de información único y compartido en todo el sistema público.
- Especial atención a la población ubicada en núcleos dispersos.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,4

Penalización por no tener aprobado Catálogo: -0,20 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0,10 puntos sobre 0,15

Penalización por no incluir memoria económica, 0,05 puntos

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

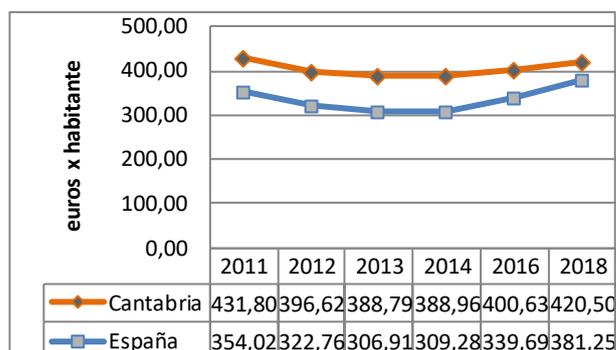
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

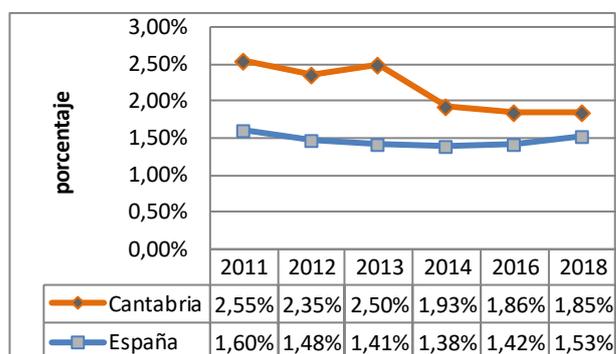


Valor en 2018: **420,50 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto Interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Tal como se describe en indicador E-1.

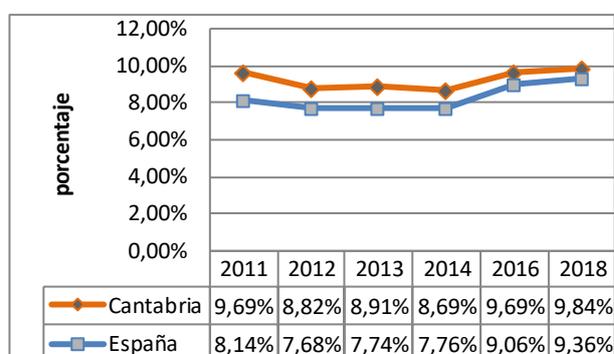


Valor en 2018: **1,854%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



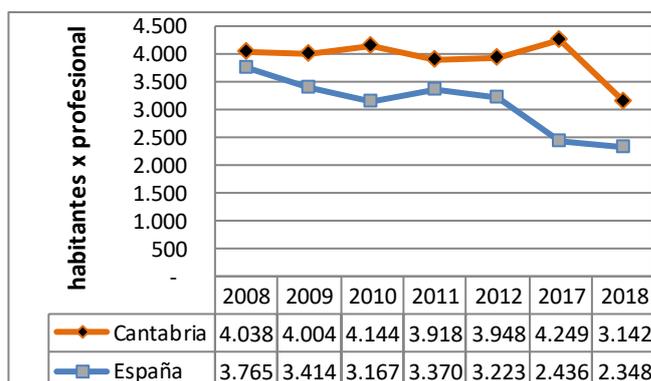
Valor en 2018: **9,84%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Cantabria**

Valor en 2018: **1 por 3.142 habitant.**
Media estatal: 1 por 2.348 habitantes
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018

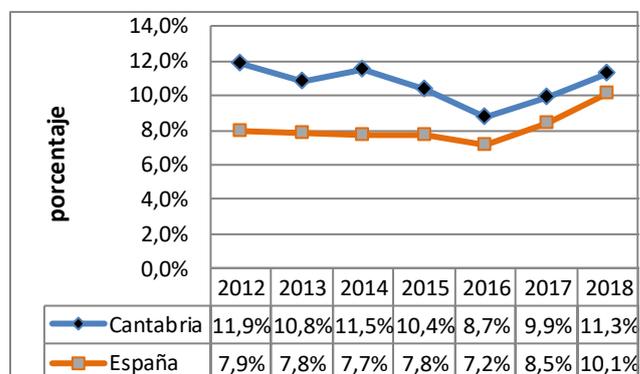
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **11,29%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



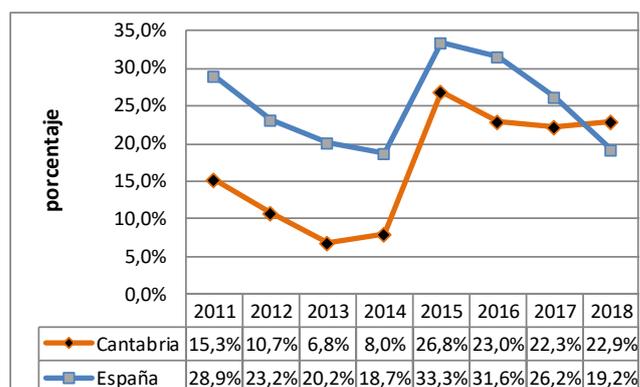
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **22,9**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

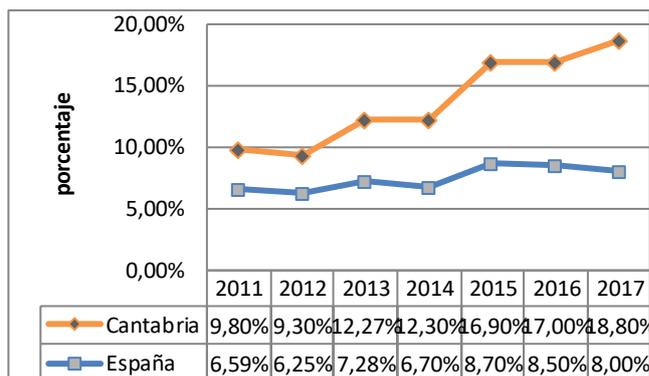
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **18,8%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



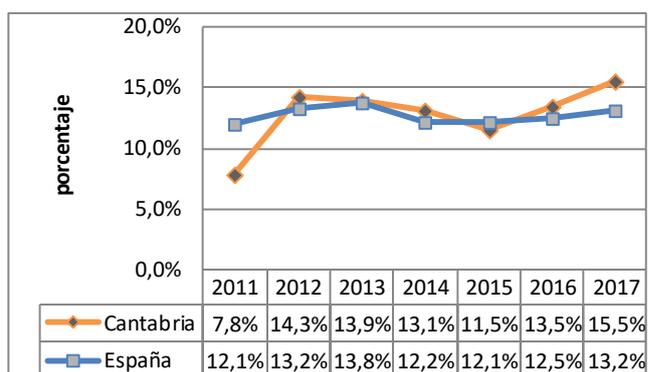
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.** Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **15,51%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

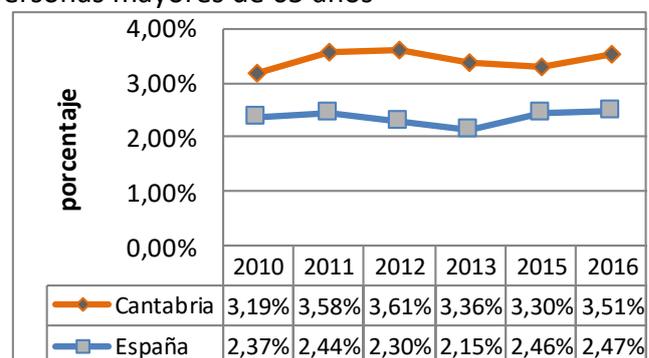
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **3,51%**

Media estatal: 2,47%

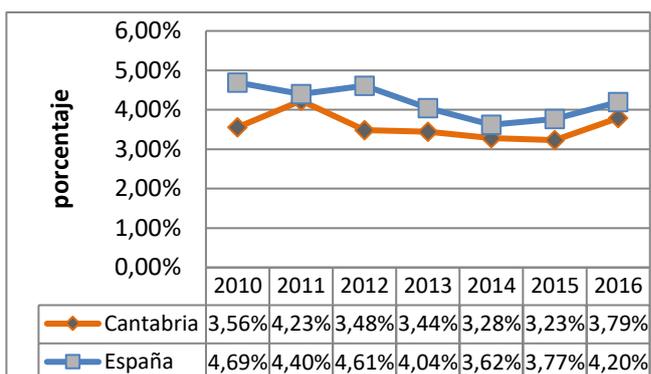
Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

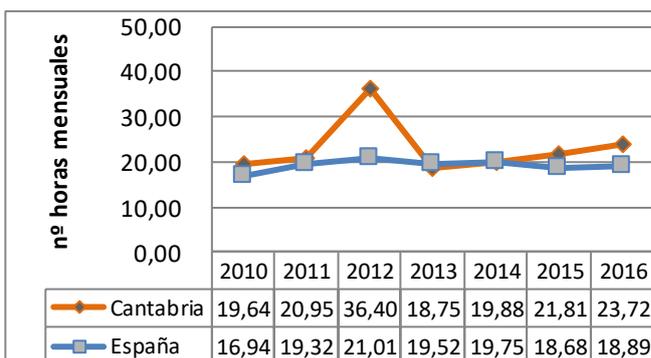
Valor en 2016: **3,79**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

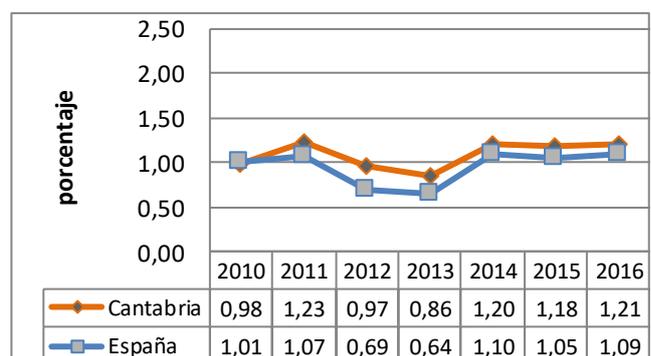
Valor en 2016: **23,72**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **1,21**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



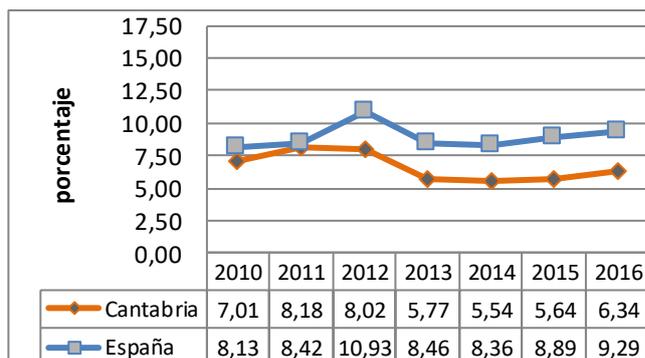
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

Valor en 2016: **6,34**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



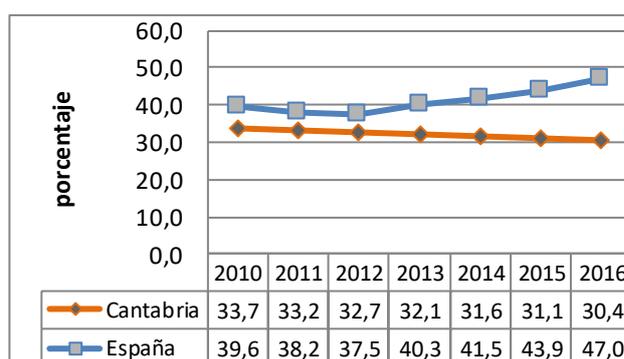
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **30,38**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



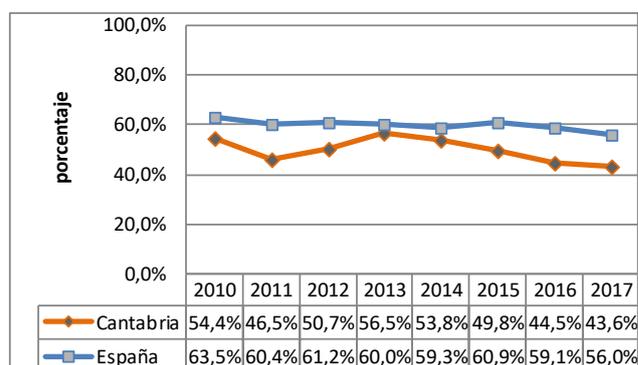
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20** (datos correspondientes al año 2017)

Valor en 2017: **43,59**

Media estatal: 55,96

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



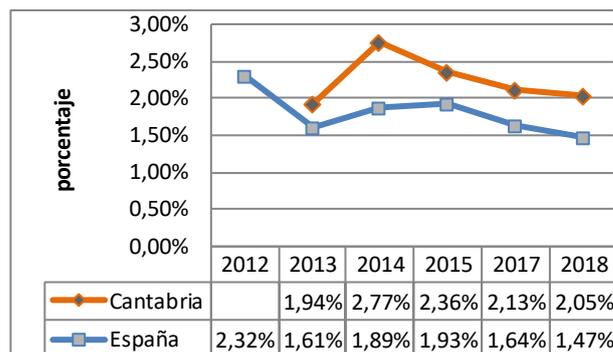
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **2,05**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



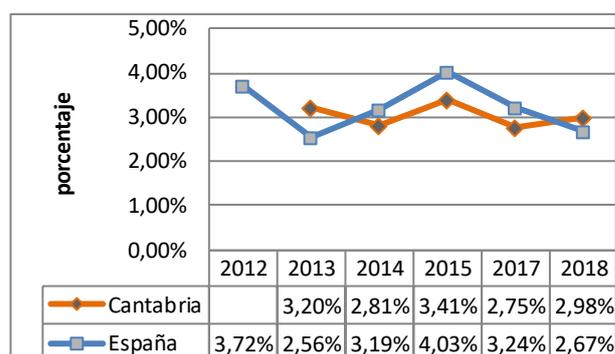
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **2,98**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



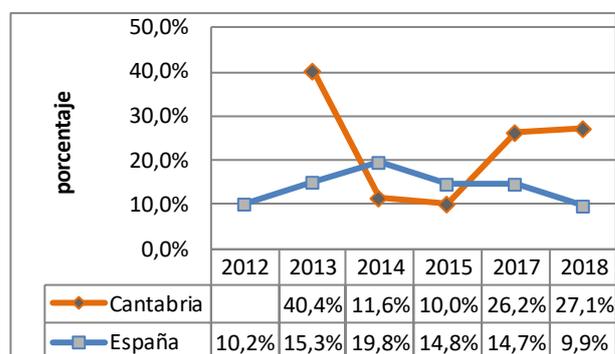
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**. Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidad Autónoma de Cantabria**

Valor en 2018: **27,08**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



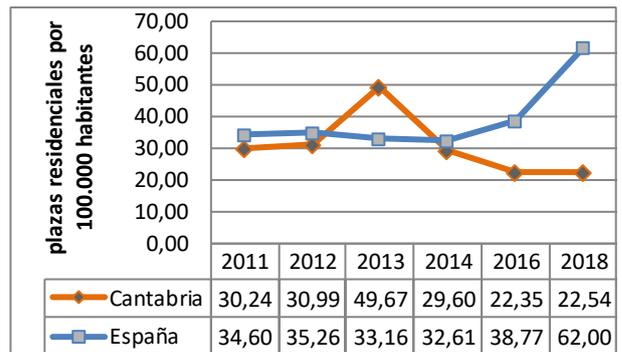
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Plazas residenciales: **Dato facilitado directamente por las Comunidad Autónoma de Cantabria**

Valor en 2018: **22,54**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CASTILLA Y LEÓN

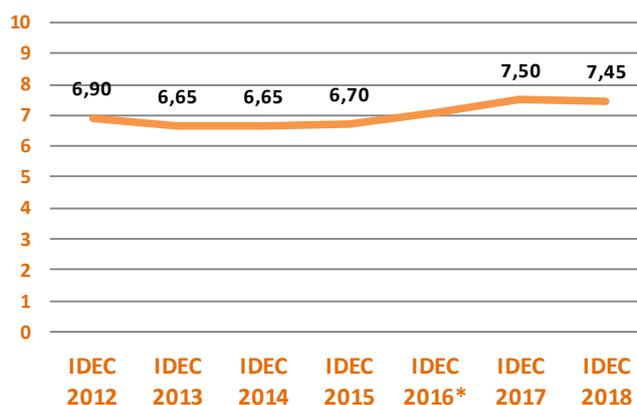
Evolución Índice DEC 2012-2018:

Calificación global 2018:

MEDIO

(DeC, 7,45)

Castilla y León



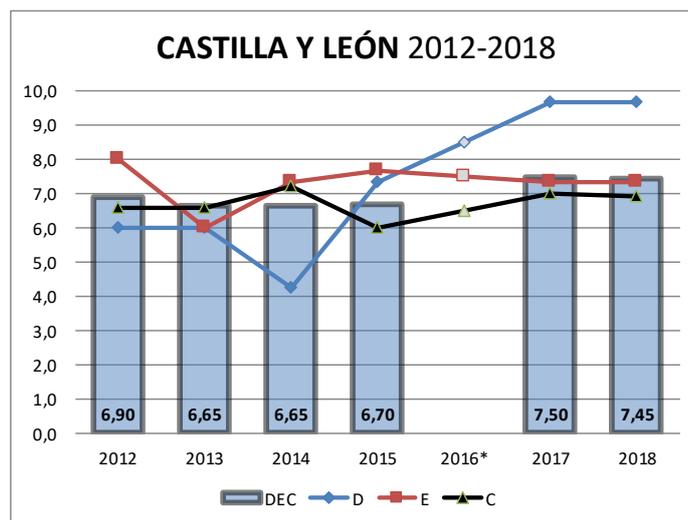
TENDENCIAS

Castilla y León sigue ocupando un lugar destacado en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, solo superada por el País Vasco y Navarra; lo que supone que obtiene **la mejor calificación entre las Comunidades de Régimen Común**, si bien en 2018 detiene el crecimiento respecto a 2014.

En materia de enunciado de **derechos y ordenación del Sistema (D)**, Castilla y León cuenta con todos los elementos legislativos, normativos, planificadores y de organización alcanzando la Excelencia, sólo a falta de los 0,05 puntos casi simbólicos que se otorgan a que la Consejería lleve el nombre de “servicios sociales”.

La **relevancia económica (E)** de los servicios sociales en Castilla y León se sitúa por encima de la media estatal en los tres indicadores contemplados y roza la excelencia en este apartado del Índice; además, mejora en los tres indicadores en relación con el año anterior:

- Gasto por habitante/año: ha pasado de 388,65 € en 2016 (liquidado) a 433,22 € presupuestados en 2018 (cuando la media estatal para 2018 es de 381,25 €).



- En % que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,72 en 2016, 1,844 en 2018 (media estatal 1,525)
- Porcentaje que supone la inversión de las administraciones públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: paso del 10,77% en 2016 al 11,21 en 2018 (media estatal 9,36%)

A pesar de ello, su posición relativa respecto a la media estatal muestra un estancamiento o incluso una ligera reducción desde 2015 debido a la mejora generalizada.

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, Castilla y León se encuentra por encima de la media estatal en casi todos los indicadores contemplados, alcanzando la Excelencia en este Apartado. Destaca de manera especial su cobertura en materia de dependencia, de manera que el 13,63% de su población potencialmente dependiente recibe prestaciones o servicios del Sistema (10,07% de media estatal); y, sobre todo, el que con una tasa de desatención del 1,6% (frente al 19,2% de media estatal), se puede considerar que técnicamente en Castilla y León no existe *Limbo de la Dependencia*.

Los trabajadores técnicos de sus estructuras básicas de servicios sociales a nivel local, con **un profesional por cada 1.832 habitantes**, supera el dato estatal que es de uno por cada 2.348 habitantes.

De la misma manera, se sitúa **por encima de la media estatal en Rentas Mínimas de Inserción**, tanto por su cobertura, beneficiando al 10,7% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, frente al 8,0% de media estatal, como en la cuantía media por perceptor, que supone el equivalente al 16,55% de la renta media en esa Comunidad, frente al 13,21% de media estatal.

El **porcentaje de plazas residenciales** para personas mayores de 65 años (5,07) duplica la media estatal (2,47). Por su parte, en Ayuda a Domicilio sus datos son muy similares a la media estatal: 4,68% de cobertura frente al 4,2%, y una intensidad media de 18,0 horas mensuales frente a 18,89 horas a nivel estatal.

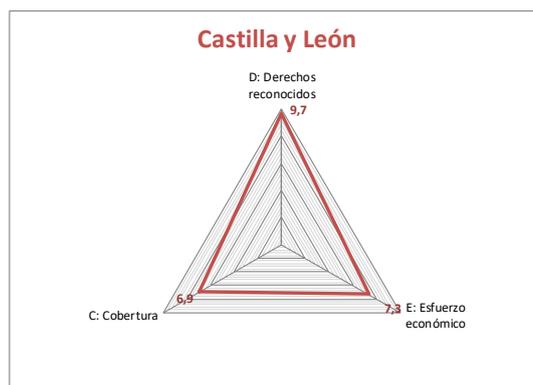
También en lo referido a las personas con discapacidad Castilla y León se sitúa por encima de media, con 4,0% de plazas residenciales frente a 1,47%, y en plazas ocupacionales y diurnas, con una cobertura del 5,8% frente al 2,67% de media estatal

Por último, en plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, Castilla y León, con 20,3 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en esa Comunidad, duplica la media estatal que es de 9,91.

Sus **déficits en cobertura** se centran en plazas de estancias diurnas para personas mayores, con una cobertura de 0,94% frente a 1,09% de media estatal y, sobre todo, en teleasistencia, con una cobertura de 5,64% frente al 9,29% de media del conjunto de España. Así mismo, su cobertura de plazas residenciales para personas sin hogar (41,8 por cada 100.000 habitantes) está por debajo de la media estatal que es de 62,0.

EQUILIBRIOS

Castilla y León sigue mostrando un Sistema muy equilibrado en sus tres dimensiones. Así ofrece una de las mejores ratios entre cobertura y gasto, es decir, una gran eficiencia del Sistema, que sin duda alguna se debe a la colaboración y al protagonismo que tienen las entidades locales en la gestión de las prestaciones y servicios, así como a decisiones estratégicas adecuadas, como lo fue la acertada integración de la Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales y especialmente a nivel local.



La cultura de consenso en la ordenación del sistema con agentes sociales, tercer sector y entidades locales es un intangible que ofrece sus frutos en estos equilibrios.

De la misma manera, el Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León muestra una relación equilibrada entre los derechos que reconoce en su Ley de nueva generación y en el Catálogo que los concreta, y su entrega efectiva de prestaciones y servicios.

RECOMENDACIONES

El nivel de desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en Castilla y León sigue siendo muy elevado, por lo que la recomendación, un año más, es que mantenga tanto las tendencias crecientes en inversión y cobertura, como los mecanismos de definición y ordenación eficiente del Sistema

Con relación al Índice DEC 2018 Castilla y León resulta, curiosamente, penalizada por su eficiencia. Presenta la mayor puntuación en cobertura del Estado con una inversión elevada pero contenida Obviando esta distorsión, es muy importante mantener e incrementar las cotas de eficiencia que aseguren la sostenibilidad del Sistema

Se anima a **mantener la dinámica colaborativa de las Administraciones Públicas en Castilla y León, y del protagonismo de las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones)**, ya que es, sin duda, clave de la eficiencia y de los equilibrios constatados en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en esta Comunidad. Especialmente los **servicios sociales comunitarios de las entidades locales** en Castilla y León tienen una importancia estratégica en la vertebración del Sistema Público de Servicios Sociales, por lo que deben ser objeto permanente de un apoyo decidido por parte del Gobierno Regional, tanto a nivel económico como de coordinación y de apoyo técnico. Instrumentos como el Acuerdo Marco o los sistemas de información y gestión compartidos son claves del buen funcionamiento.

Teniendo en cuenta el nivel de inversión en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas en Castilla y León, así como el protagonismo local tan destacado en esta Comunidad en la gestión de los Servicios Sociales, llama la atención que, un año más, **sólo uno de sus Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (Miranda de Ebro), haya alcanzado la calificación de Excelente en su inversión en servicios sociales** (Funcional 23).

Hay que considerar las peculiaridades territoriales y demográficas como un desafío de futuro muy especialmente para los servicios sociales, por lo que **recomendamos a la Junta de Castilla y León y Entidades Locales** implicadas (Diputaciones y Ayuntamientos), que consideren **a los servicios domiciliarios como una prioridad de carácter estratégico** no solo para los servicios sociales, sino también por su efecto sobre la articulación y sostenibilidad del territorio y por su impacto para el empleo. Este empleo de todo tipo, permite a las personas mayores o con diversidad funcional permanecer en sus domicilios y en su entorno, fijando población de manera muy especial en zonas rurales despobladas. Confiamos que Castilla y León sepa responder a este reto con la creatividad y el rigor con los que ha afrontado otros retos en servicios sociales; y que, de la misma manera, sea un referente para el conjunto del Estado y, especialmente, para los territorios con mayor riesgo de despoblación.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

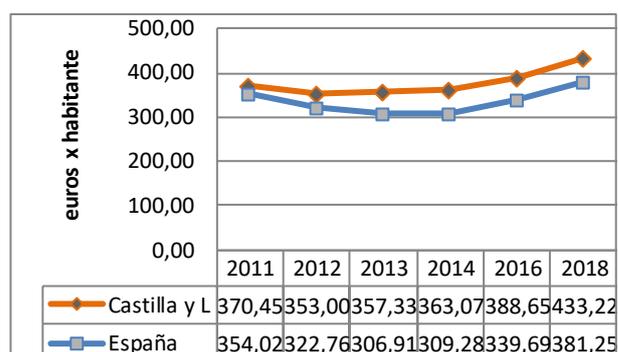
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

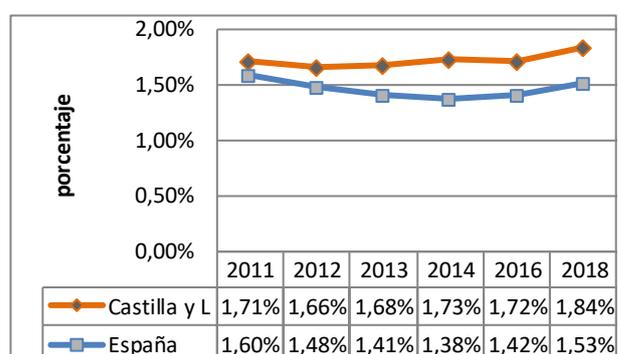


Valor en 2018: **433,22 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Tal como se describe en indicador E-1.

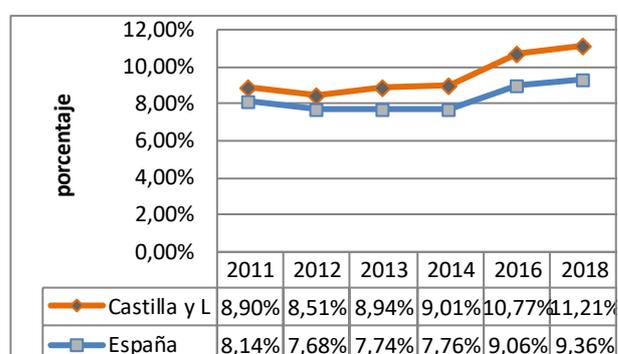


Valor en 2018: **1,844%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



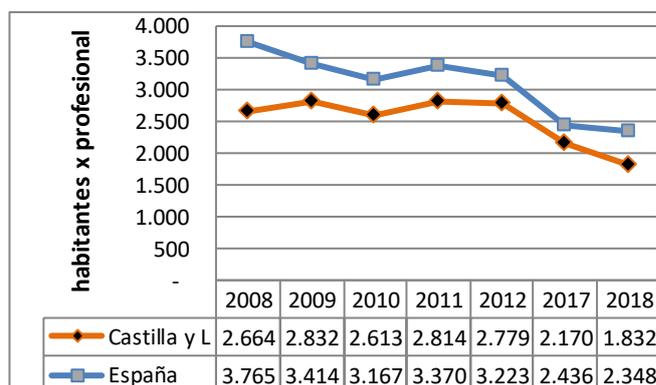
Valor en 2018: **11,21%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Valor en 2018: **1 por 1.832 habitant.**
Media estatal: 1 por 2.348 habitant.
Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018

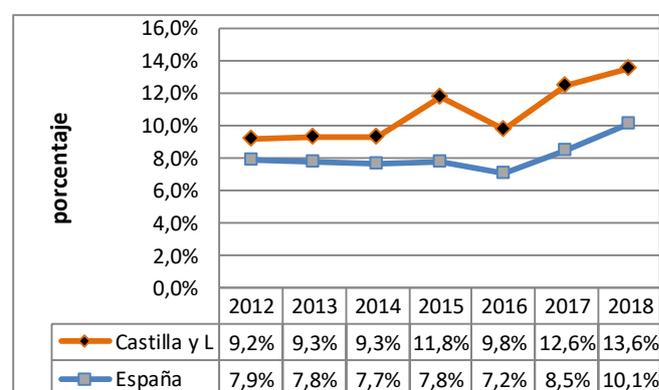
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **13,63%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



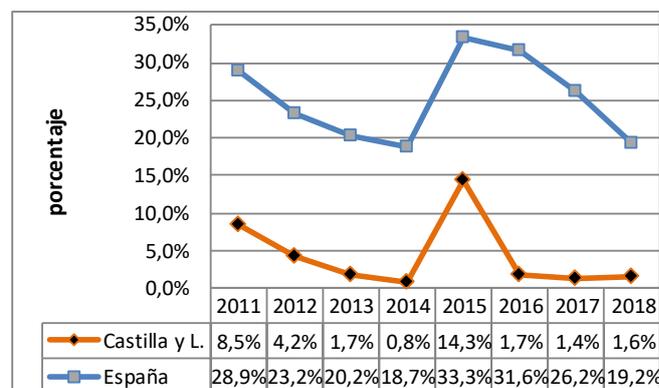
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD** (datos correspondientes a diciembre 2018)

Valor en 2018: **1,6**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

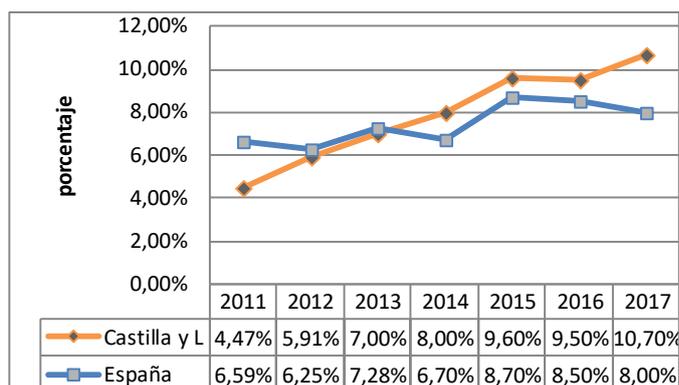
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: **INE**

Valor en 2017: **10,7%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

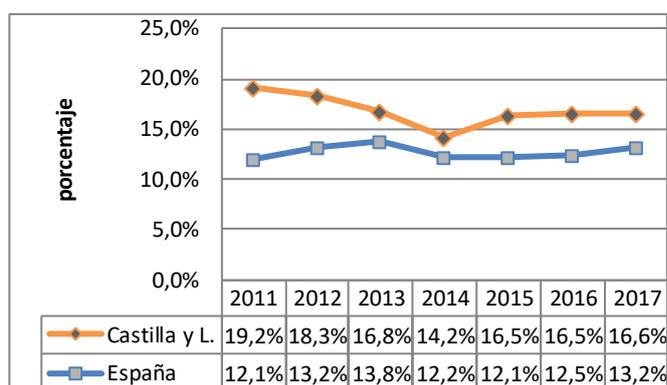
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **16,55%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

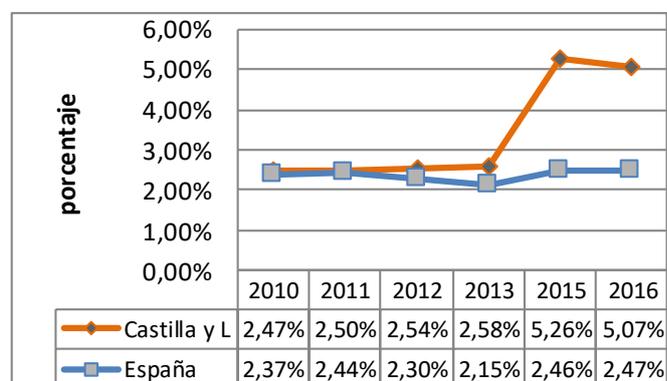
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **5,07%**

Media estatal: 2,47%

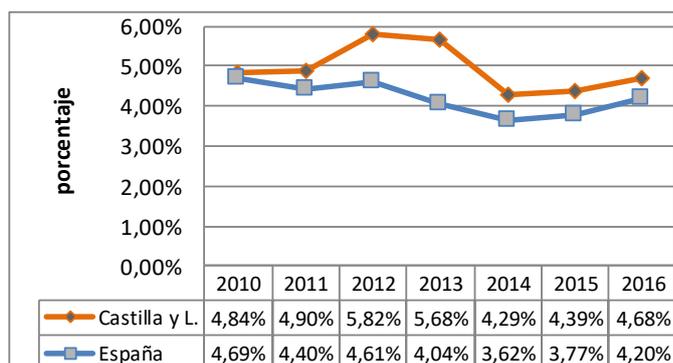
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

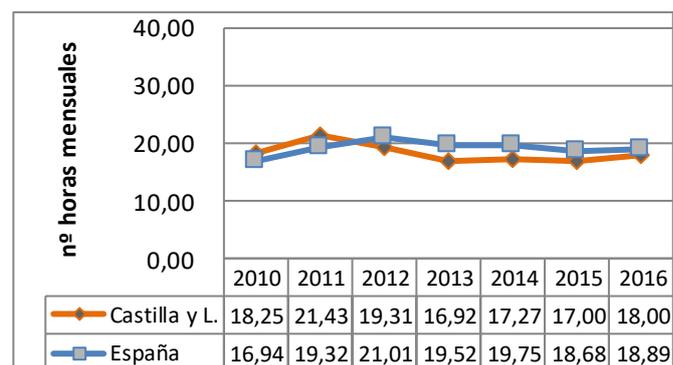
Valor en 2016: **4,68**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

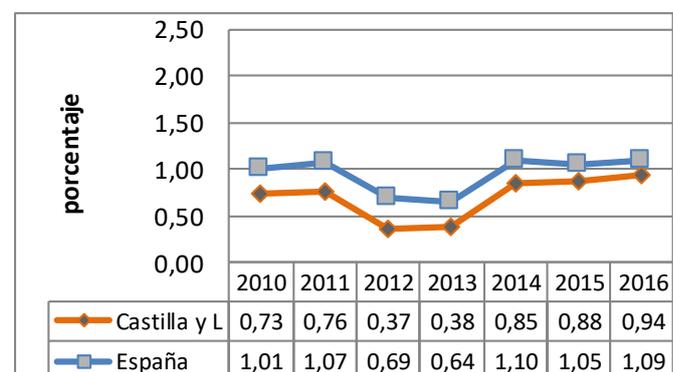
Valor en 2016: **18,0**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

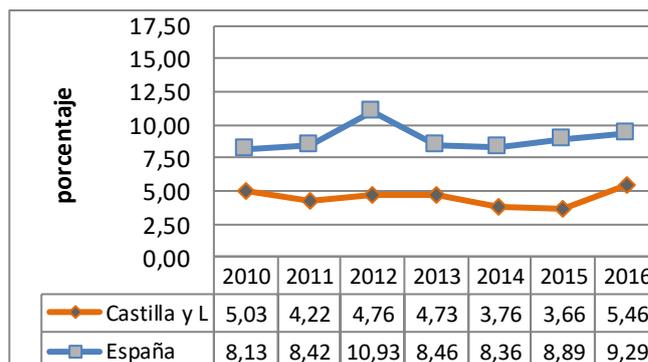
Valor en 2016: **0,94**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

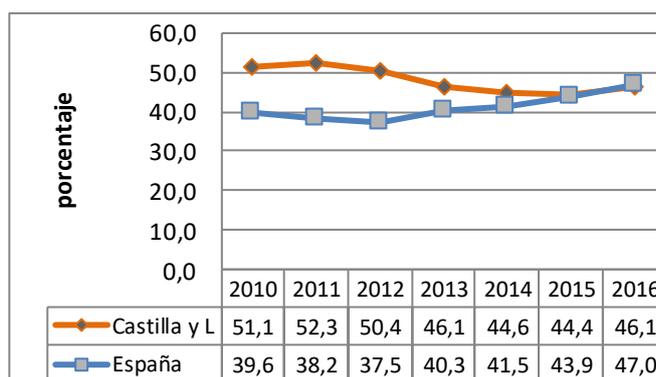
Valor en 2016: **5,46**
Media estatal: 9,29
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

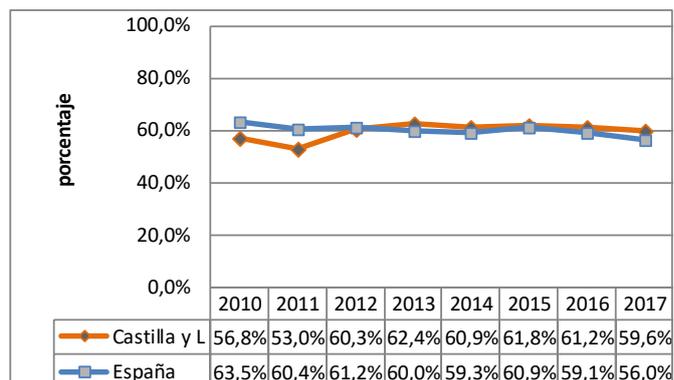
Valor en 2016: **46,1**
Media estatal: 47,0
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **59,59**
Media estatal: 56,0
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



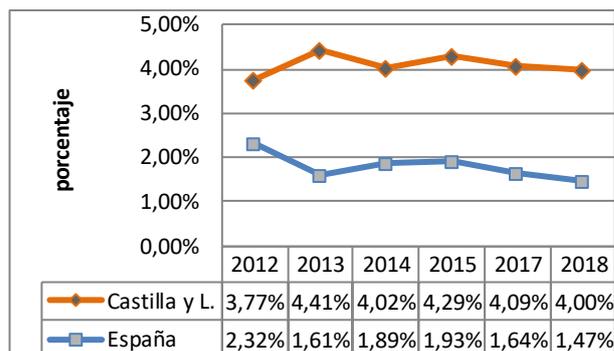
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **4,00**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



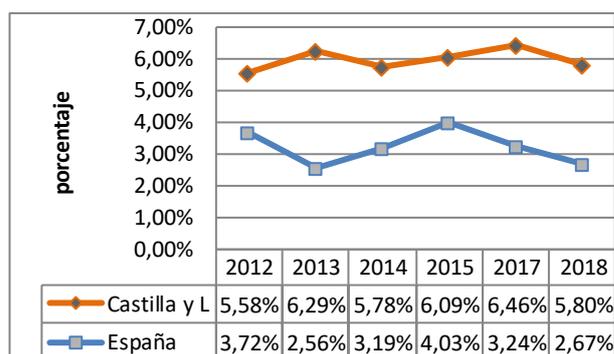
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **5,80**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



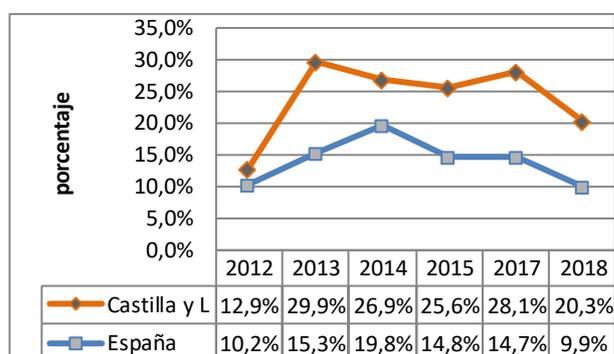
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Valor en 2018: **20,3**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



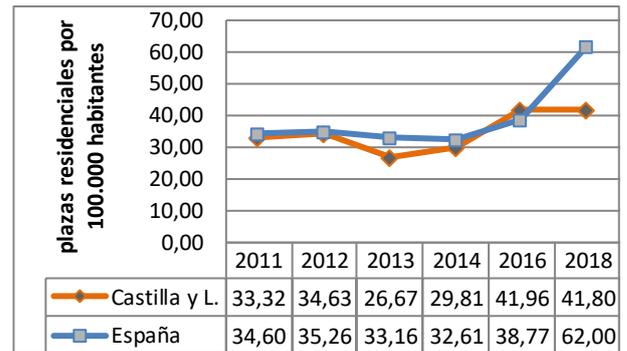
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Valor en 2018: **41,8**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



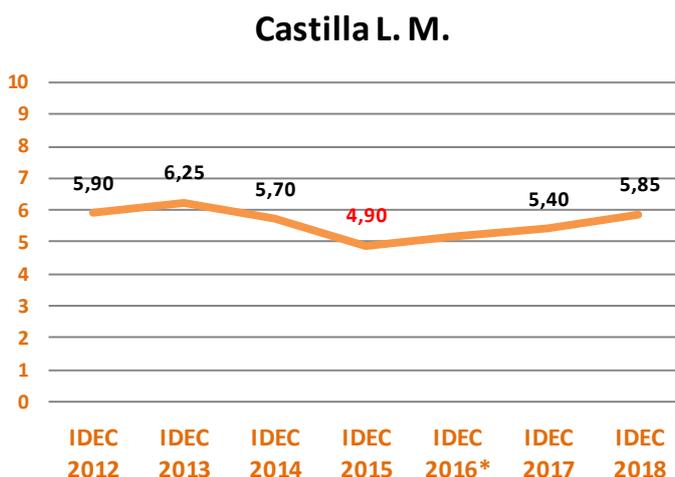
índice DEC2018

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CASTILLA-LA MANCHA

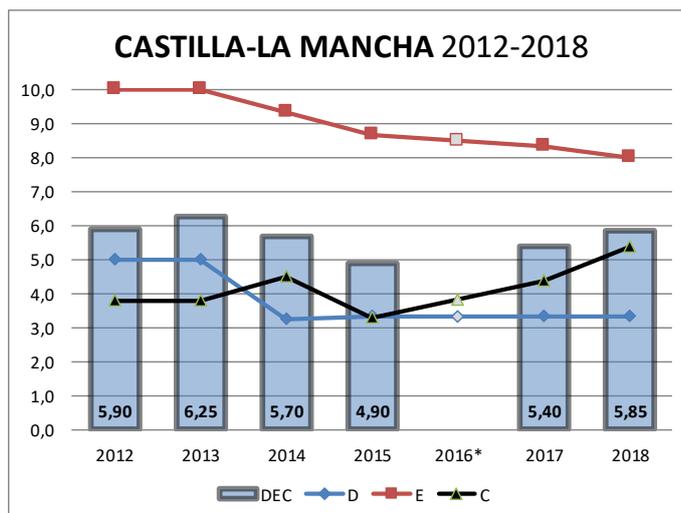
Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global IDEC 2018:
MEDIO-BAJO (deC, 5,85)



TENDENCIAS

Castilla-La Mancha ocupa el **puesto nº 7** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una puntuación de 5,85, casi un punto más que en 2015, al comienzo de la legislatura que ahora finaliza. Se trata así de una de las Comunidades que más ha avanzado en cuanto a cobertura en la legislatura que ahora finaliza, quebrando la tendencia negativa que sufrió en la anterior.



La principal mejora se constata en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C), a pesar de que durante esta misma etapa ha reducido la relevancia económica de los servicios sociales (E), lo que evidencia una mayor eficiencia del Sistema, que era uno de sus principales desequilibrios. La menor evolución se constata en la definición de derechos y ordenación del sector (D). Veamos con más detalle cada una de estas dimensiones del Índice.

En la **definición de derechos y en la ordenación del sector (D)**, Castilla-La Mancha sigue careciendo de un catálogo que concrete los derechos que la Ley reconoce. Una limitación que lastra la base normativa para el desarrollo del sector, aunque se hayan aprobado catálogos parciales que afectan a ámbitos específicos de los servicios sociales. Tampoco cuenta con una planificación estratégica, por lo que la ordenación del Sistema es, todavía, deficiente.

La **relevancia económica del Sistema (E)** sigue siendo elevada en Castilla-La Mancha, con sus tres indicadores por encima de la media estatal, si bien cada vez con menos diferencia, aunque sigue mejorando los datos de la propia Comunidad respecto a años anteriores:

- Gasto por habitante y año: 392,58 € en 2016, 428,63 € en 2018 (media estatal 381,25 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,116% en 2016, 2,162% en 2018 (media estatal 1,525%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 10,63% en 2016, 10,87% en 2018 (media estatal 9,36%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, la mejora es evidente a lo largo de los últimos cuatro años. En todos ellos se sitúa por encima de la media estatal, salvo en Rentas Mínimas de Inserción, que muestra la cobertura más baja de todas las Comunidades (2,1%)

Castilla-La Mancha destaca por encima de la media estatal en:

- Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia: que alcanza al 12,96% de las personas potencialmente beneficiarias (10,07% de media estatal), así como en la reducción de su tasa de desatención, que ha pasado del 24,6% en 2017 al 11,0% (media estatal: 19,2%)
- Servicios para personas mayores:
 - Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años: 4,67% (media estatal: 2,47%)
 - Cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio: 5,03% (media estatal: 4,2%)
 - Plazas de centros de día: 1,21% (media estatal 1,09%)
 - Teleasistencia: 14,24% (media estatal 9,29%)
- Servicios para personas con discapacidad: 1,88% de plazas residenciales (media estatal 1,47%) y 4,77% de plazas diurnas y ocupacionales (media estatal 2,67%)
- Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género: 19,98 por cada 100 mujeres con orden de protección (9,91% de media estatal)

En el aspecto negativo, las Rentas Mínimas de Castilla-La Mancha siguen mostrando una gran debilidad, tanto en su cobertura (sólo alcanzan al 2,1% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, una cuarta parte de la media estatal que es del 8%) como en su cuantía (7,87% de la renta media en Castilla-La Mancha, frente al 13,21% de media estatal). Además, en ninguno de ambos aspectos se constata una evolución positiva en los últimos años, sino por el contrario, un empeoramiento.

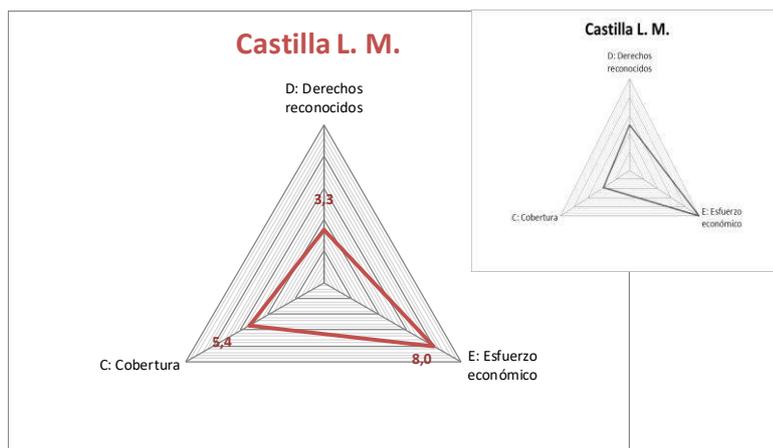
También se sitúan por debajo de la media estatal la media de horas de Ayuda a Domicilio (17,0 de media mensual frente a 18,89 horas de media estatal), y en plazas residenciales para personas sin hogar, con 16,5 por cada 100.000 habitantes, siendo la media estatal 62.

EQUILIBRIOS

Aunque sigue existiendo una baja ratio de cobertura en relación con el gasto, Castilla-La Mancha está corrigiendo en los últimos años este desequilibrio, como se puede apreciar comparando el gráfico que expresaba esa situación en 2012 y el actual.

Se constata además lo que denominamos “cobertura en riesgo”, por la falta de desarrollo normativo de su Ley y de planificación del Sistema, que garantice la cobertura real de prestaciones y servicios que ha alcanzado esta Comunidad a lo largo de la legislatura que ahora finaliza.

Estos desequilibrios marcarán buena parte de las recomendaciones ya que existe margen de mejora en eficiencia del sistema y en aseguramientos de derechos cuidando de no sobredimensionar el esfuerzo económico.



RECOMENDACIONES

Como hemos visto, Castilla-La Mancha es una de las comunidades que más ha avanzado en la cobertura de las prestaciones y servicios a lo largo de la legislatura, superando los duros recortes que sufrió en la anterior etapa. Por ello hay que pedir al nuevo Gobierno Regional que mantenga esta apuesta decida por la cohesión social.

Al mismo tiempo debe plantearse dos grandes prioridades para la nueva legislatura:

- **Aprobar el Catálogo de prestaciones y servicios sociales** que desarrolle su Ley, ya que su carencia supone una cobertura en riesgo, ya que nuevos recortes podrían echar por tierra fácilmente los logros alcanzados en esta materia. De la misma manera, **elaborar una planificación estratégica** del sector que favorezca su desarrollo racional.
- **Un cambio radical en su política de Rentas Mínimas de Inserción.** En esta materia Castilla-La Mancha se encuentra en la peor posición de todas las Comunidades, lo que supone una grave discriminación para su población en situaciones de pobreza y riesgos de exclusión social, al tiempo que incrementa la carga asistencia de los servicios sociales en esta Comunidad, con la gestión de ayudas específicas para cada necesidad, con un inevitable tinte asistencialista y burocratizador.
- Finalmente, la peculiar organización territorial de los servicios sociales en Castilla-La Mancha (manteniendo una estructura de servicios directos por la Junta de Comunidades hacia los municipios de menor tamaño) no debe hacer olvidar la necesidad de incrementar decididamente la vertebración de todo el sistema **apoyándose en los municipios** que sí tienen competencias en la materia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo SI
Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,4
Penalización por no tener aprobado Catálogo, ni tampoco Mapa o Plan: -0,30 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria. SI
Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,15

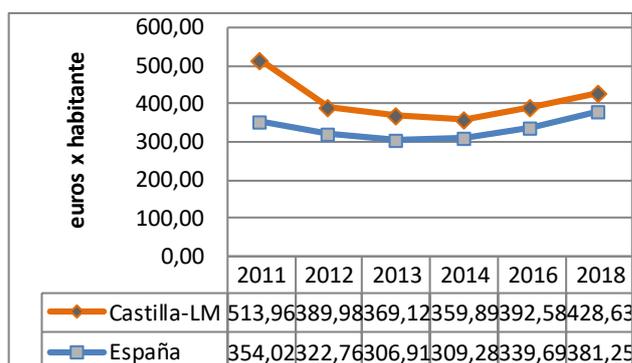
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado) NO
Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. **DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL**. Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

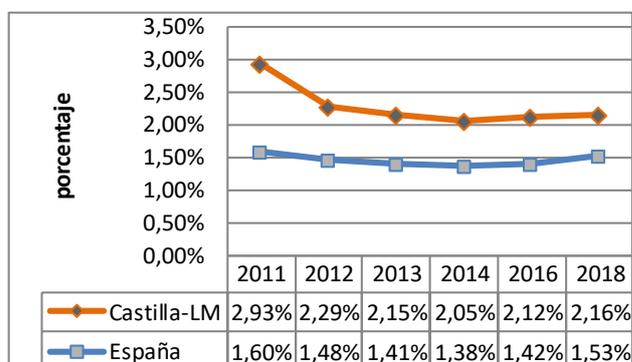


Valor en 2018: **428,63 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010**. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Tal como se describe en indicador E-1.

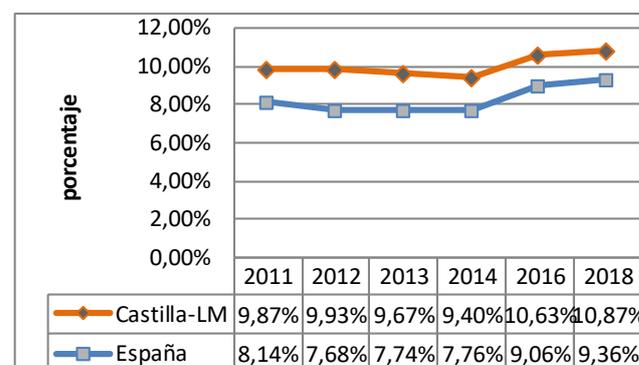


Valor en 2018: **2,162%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2018: **10,87%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

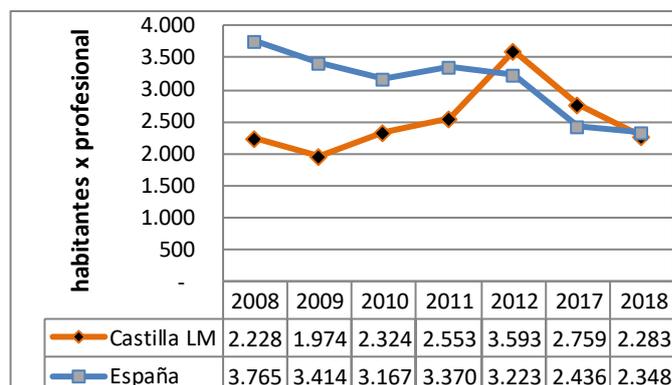
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Valor en 2018: **1 por 2.283 hab.**

Media estatal: 1 por 2.348 hab.

Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos diciembre 2018**

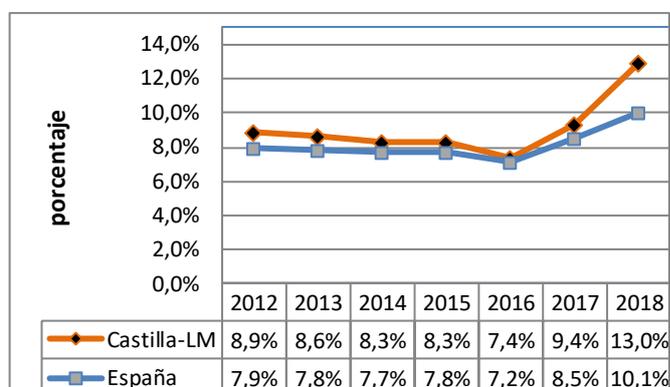
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **12,96%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



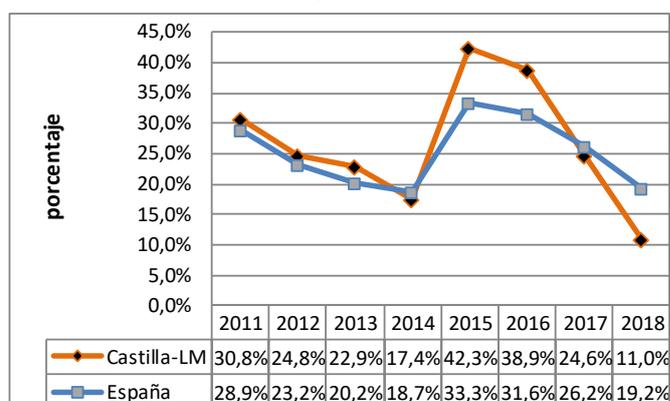
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD (datos correspondientes a diciembre 2018)**

Valor en 2018: **11,0**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

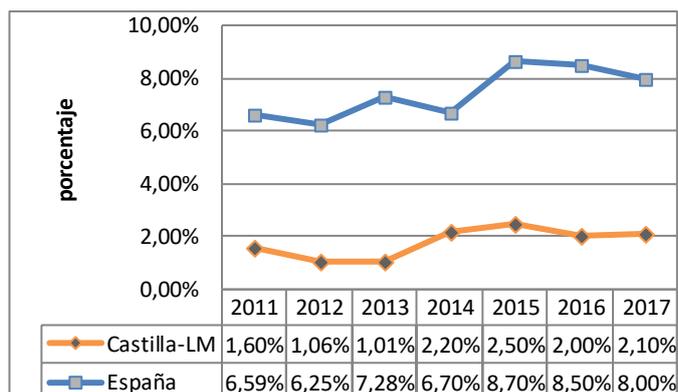
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **2,10%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

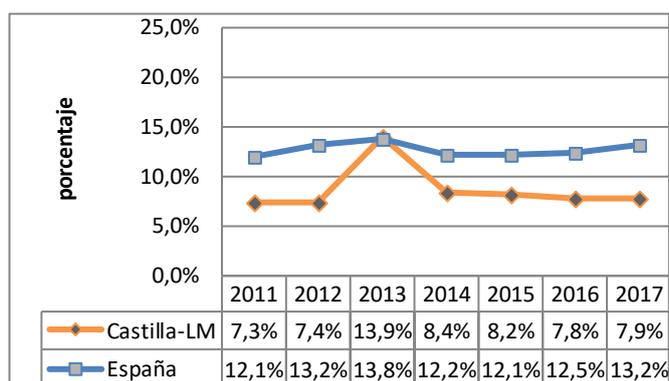
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **7,87%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

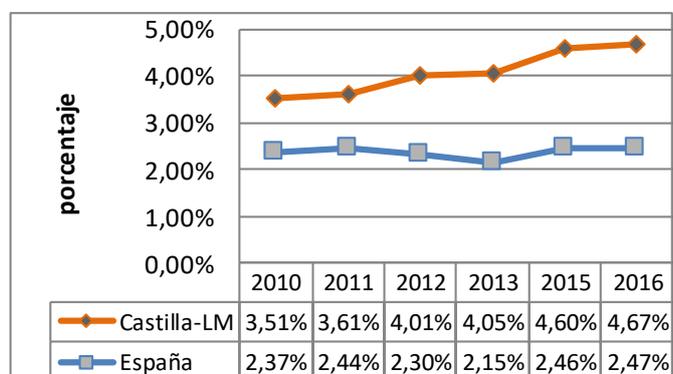
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **4,67%**

Media estatal: 2,47%

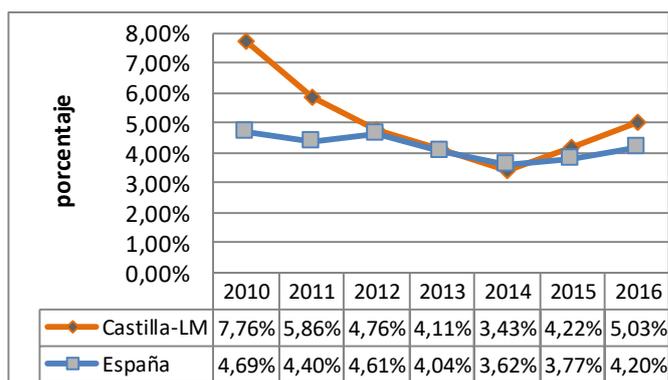
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

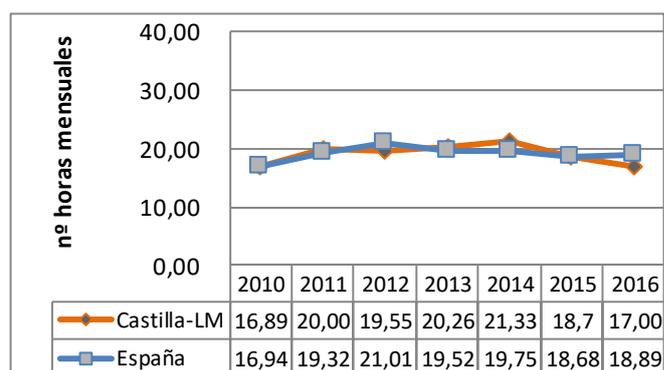
Valor en 2016: **5,03**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

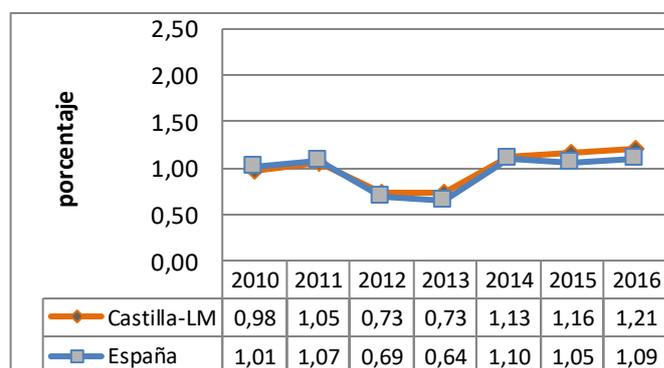
Valor en 2016: **17,00**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **1,21**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



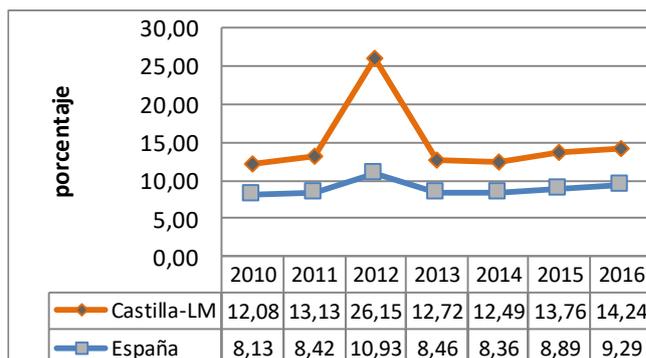
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

Valor en 2016: **14,24**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



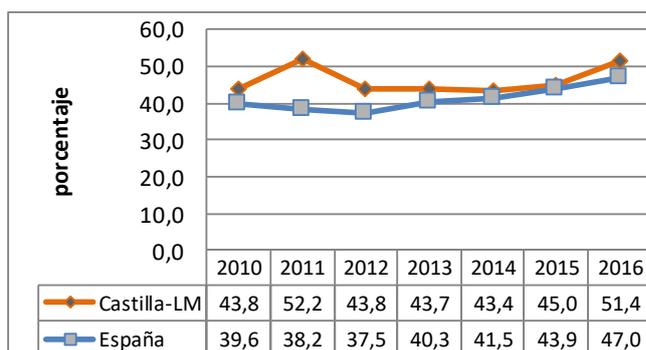
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **51,42**

Media estatal: 47,03

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



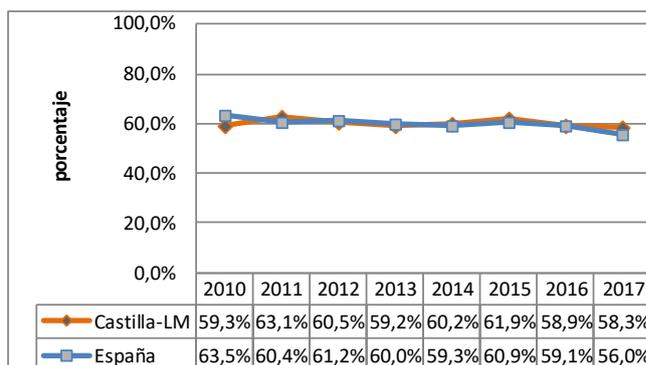
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **58,25**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



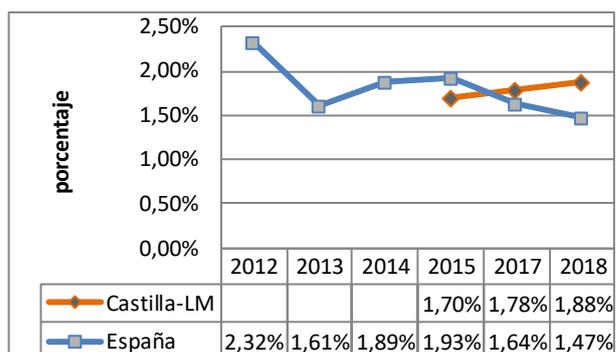
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,88**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



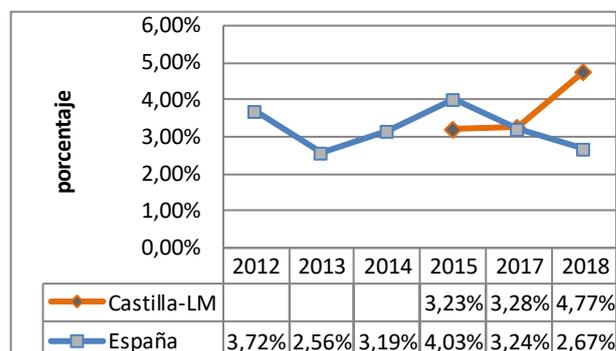
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **4,77**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



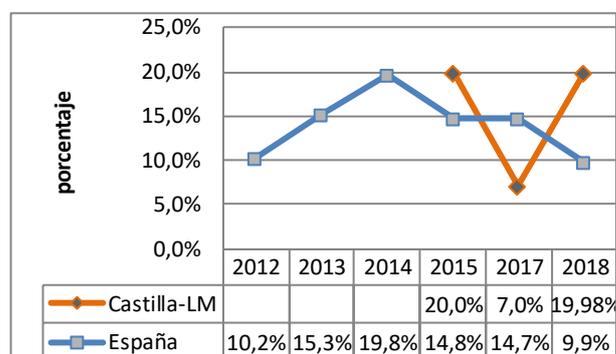
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**. De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Manchas**

Valor en 2018: **19,98**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



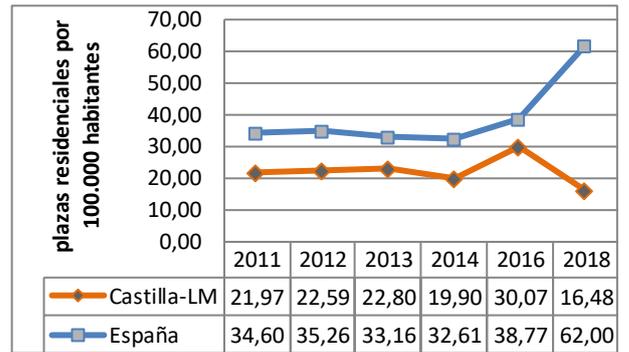
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Dato aportado directamente por la propia Comunidad, 2018**

Valor en 2018: **16,48**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



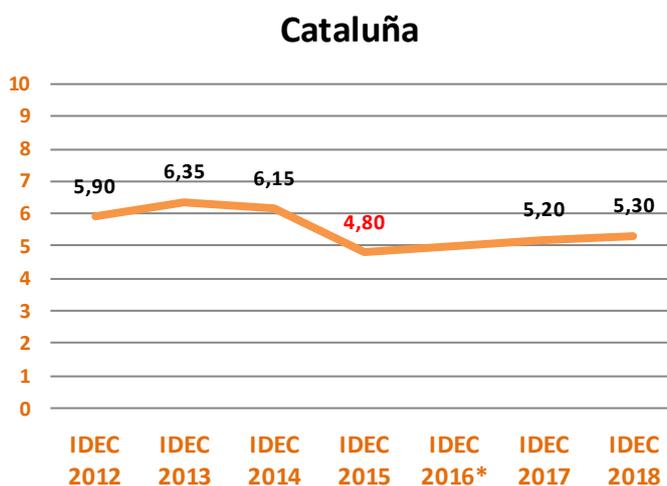
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CATALUÑA

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global IDEC 2018:

MEDIO. DeC, 5,30

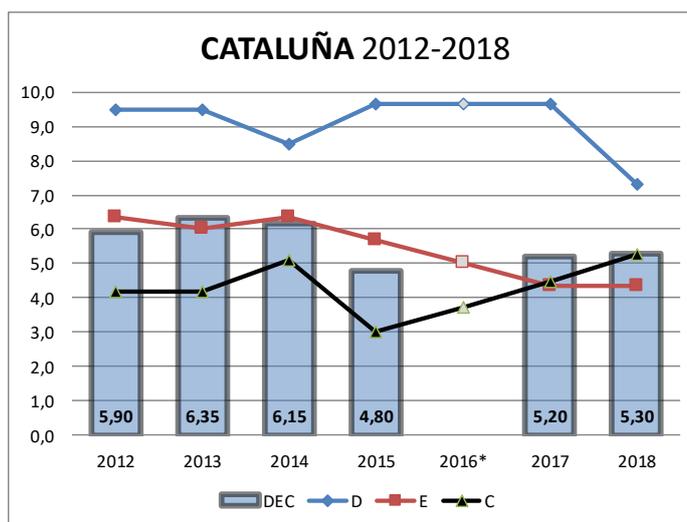


TENDENCIAS

Cataluña ocupa el **puesto nº 5** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación sube unas décimas respecto a la anterior aplicación, y 5 en relación a 2015, año en el que registró su peor resultado. Sin embargo, a pesar de la recuperación en los últimos años, todavía no ha alcanzado los niveles previos a 2015.

Registra un retroceso en el apartado de **reconocimiento de derechos, planificación y organización (D)**, por no tener vigente un plan estratégico o mapa de cobertura.

La **relevancia económica (E)** de los servicios sociales en Cataluña, a pesar de una ligera recuperación tras un acusado deterioro del gasto de sus administraciones públicas en esta materia, sigue por debajo de la media estatal en los tres indicadores utilizados:



- El gasto por habitantes de la Generalitat y de las entidades locales de Cataluña fue en 2016, de 335,05 € y en 2018 de 369,56 €. En el conjunto de España el gasto por habitante y año en 2018 fue de 381,25 €.
- El porcentaje que supuso la inversión de las Administraciones Públicas catalanas (Generalitat y entidades locales) en servicios sociales respecto al PIB de Cataluña fue en 2018 del 1,236%. La media del PIB en España destinado a servicios sociales en 2018 fue 1,525%.
- El porcentaje que representó en 2018 el gasto en servicios sociales de las administraciones públicas de Cataluña sobre su gasto total fue del 8,64%. Muy bajo con relación a la media en el conjunto de España fue de 9,36%

Los mejores resultados de Cataluña en cuanto a **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)** los obtiene en **servicios para personas mayores**, en plazas residenciales de financiación pública, con una cobertura de 3,15% frente a la media estatal de 2,47%, cobertura del servicio de ayuda a domicilio (5,31% en Cataluña frente a 4,2% de media estatal), plazas en centros de día (1,32% de cobertura en Cataluña frente a 1,09% de media estatal) y teleasistencia (cobertura de 13,34% en Cataluña y de 9,29% de media a nivel estatal). Su único déficit en atención a personas mayores está en la intensidad de la ayuda a domicilio, con solo 10,25 horas de media mensual, siendo la media estatal de 18,89 horas.

También se sitúa mejor que la media estatal en **servicios para personas con discapacidad**, en plazas residenciales de financiación pública (1,65% frente a 1,47%) y de estancias diurnas y ocupacionales (2,84% frente a 2,67%).

Por último, mejora la media estatal en **profesionales por habitante en las estructuras básicas de servicios sociales a nivel local**, con un profesional por cada 2.301 habitantes en Cataluña, siendo la media a nivel estatal de uno por cada 2.348 habitantes. Y también en **plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 88,2 plazas por cada 100.000 habitantes, siendo la media estatal de 62 plazas.

En cuanto a los **déficits de cobertura** destaca sobre todo en la atención a la dependencia, que alcanza sólo al 9,49% de su población potencialmente dependiente (en el conjunto de España alcanza al 10,07%) y sobre todo en su elevada **tasa de desatención -Limbo de la Dependencia-**, que alcanza al 32,6% (media estatal 19,2%)

También en cobertura de sus **Rentas Mínimas de Inserción** que solo alcanzan a un 6,9% de la población en riesgo de pobreza en Cataluña, cuando en el conjunto del Estado llega al 8,0%. No obstante, la percepción media de estas Rentas en Cataluña equivale al 19,5% de la renta media en esa Comunidad, mientras que en el conjunto de España solo representa el 13,21%.

Por último, Cataluña es deficitaria en **plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 3,42 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en esa Comunidad cuando la media en el conjunto de España es de 9,91.

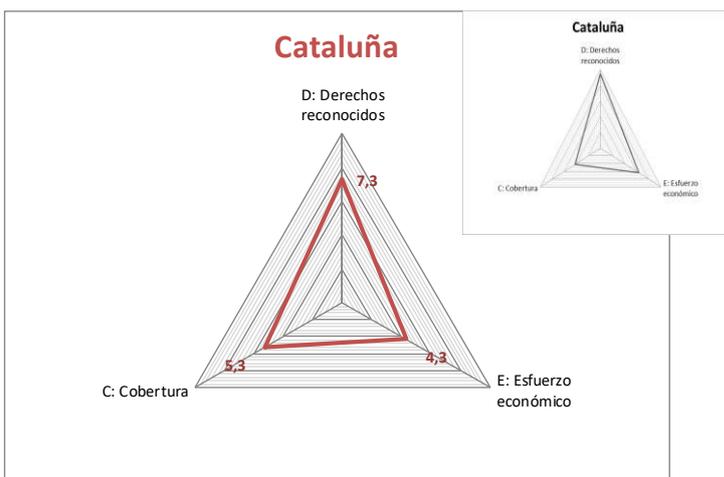
EQUILIBRIOS

La estructura del Sistema Público de Servicios Sociales en Cataluña es bastante equilibrada, como pone de manifiesto el gráfico adjunto, y muestra un buen nivel de eficiencia (relación entre relevancia económica y cobertura), que se ha ido consolidando en los últimos años, como se ve al comparar la situación en 2012, primer año de aplicación del Índice DEC (gráfico pequeño) y la actual.

La descentralización y el protagonismo local en los servicios sociales de Cataluña

puede ser una de las claves de esta eficiencia. De hecho, 5 de los 32 ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes que en 2018 alcanzaron la Excelencia en Inversión Social, según los rigurosos criterios aplicados por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, son catalanes.

No obstante, la reducción de la inversión en servicios sociales podría hacer peligrar las coberturas si no se revierte la tendencia. La eficiencia tiene límites.



RECOMENDACIONES

El compromiso que Cataluña debería asumir con su ciudadanía es **recuperar la inversión de sus Administraciones Públicas (Generalitat y Entidades Locales) en servicios sociales para recuperar el nivel del año 2011 o acercarse, al menos, a la media estatal**. Acercarse a la media estatal de gasto público en servicios sociales significaría incrementar sus actuales presupuestos (entre todas las administraciones catalanas) un 8,3%, lo que en términos absolutos implicaría incrementar su gasto en servicios sociales en una cifra global de 230 millones de euros anuales. Este incremento presupuestario supondría destinar a servicios sociales el equivalente al 1,34% del PIB catalán, acercándose al 1,4% que representaba la inversión pública en servicios sociales en Cataluña en 2011, (actualmente 1,236%).

El incremento presupuestario tendría como prioridades:

- **Reducir su elevado porcentaje de desatención en el Sistema de Atención a la Dependencia (Limbo de la dependencia)**. Como hemos visto, Cataluña tiene un porcentaje muy elevado de personas con derecho reconocido a recibir prestaciones o servicios por su situación de dependencia, y que no los están recibiendo: el 32,6%, es decir, casi una de cada tres personas con derecho reconocido, muy por encima de la media del conjunto del Estado, que es del 19,2%.
- **Incrementar la extensión de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan necesarias en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por el paro o el empleo precario. En este aspecto, Cataluña sigue por debajo de la media estatal, alcanzando solo al 6,9% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad (media estatal es de 8,0%).
- **Incrementar la intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio**, tan importante para favorecer la permanencia de las personas en su hogar. La intensidad horaria de este servicio en Cataluña es muy baja, con una media de 10,25 horas mensuales en 2016, muy por debajo de la media estatal, que es de 18,89 horas mensuales.

Por último, es necesario que Cataluña **actualice su planificación estratégica** en Servicios Sociales para recuperar la Excelencia que ha tenido en este apartado, al completar la ordenación racional del Sistema.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,4
Penalización por no tener actualizado Mapa o Plan: -0,20 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria. SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

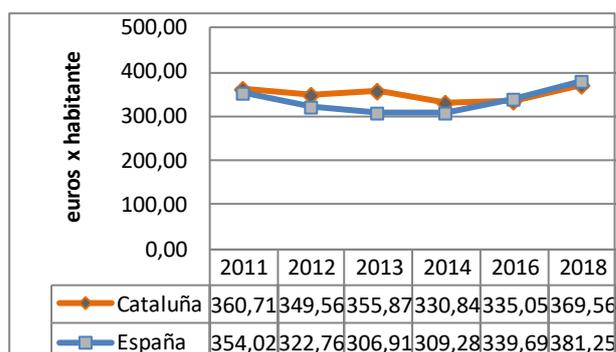
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado) NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

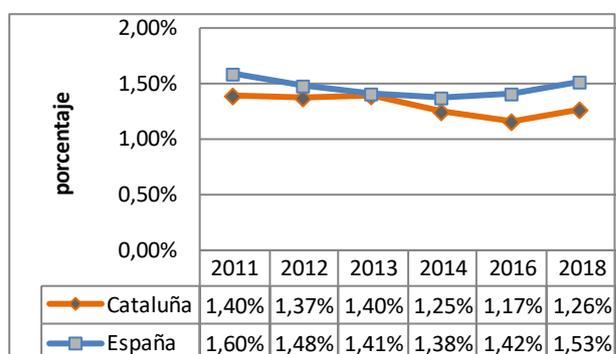


Valor en 2018: **369,56 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,7 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Tal como se describe en indicador E-1.

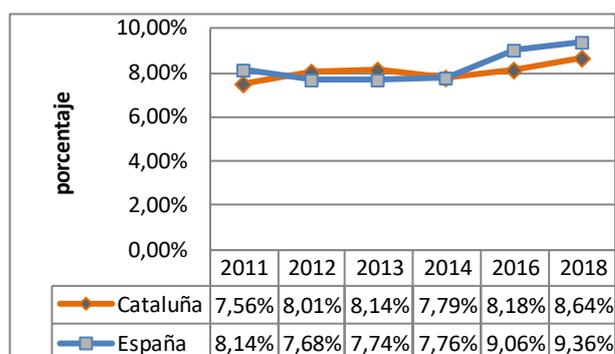


Valor en 2018: **1,236%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



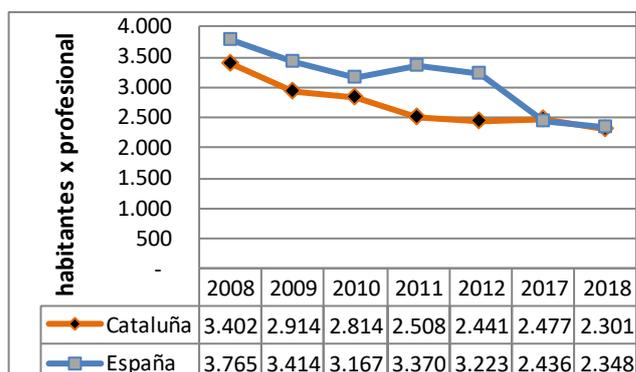
Valor en 2018: **8,64%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad de Cataluña**

Valor en 2018: **1 por 2.301 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitantes
 Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018

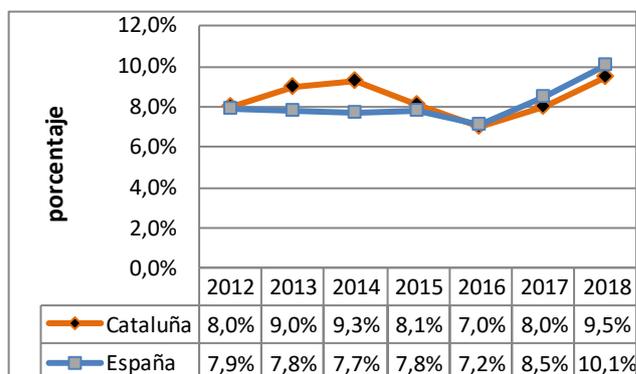
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **9,49%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



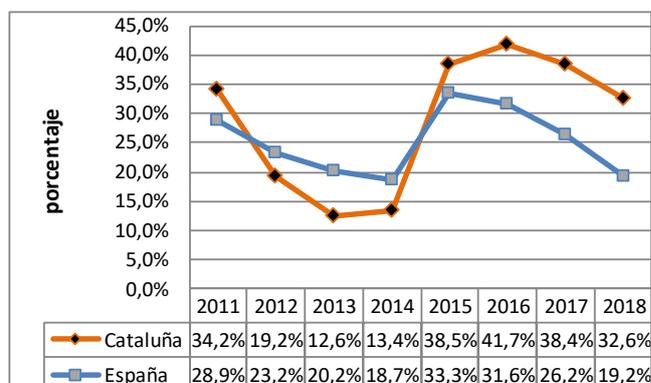
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD** (datos correspondientes a diciembre 2018)

Valor en 2018: **32,6**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

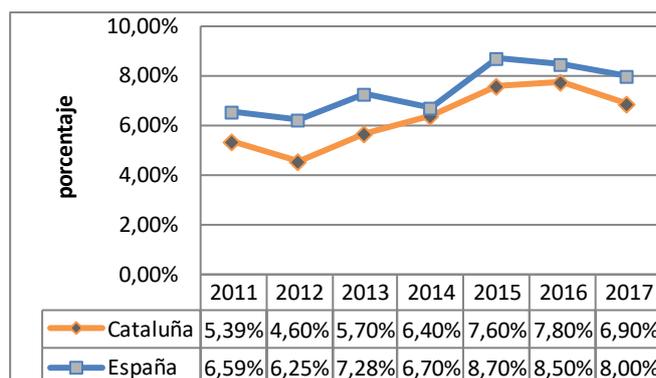
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **6,90%**

Media estatal: 8,00%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

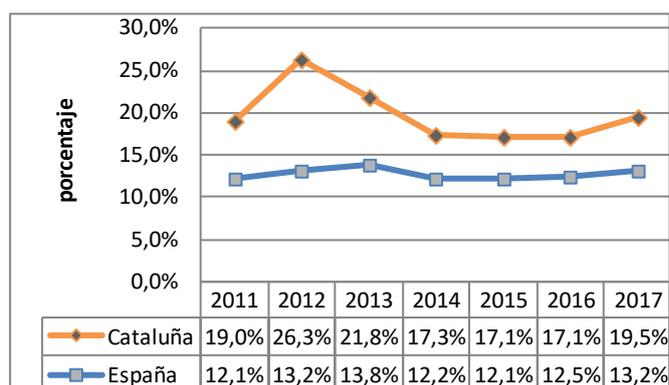
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **19,50%**

Media estatal: 13,21

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

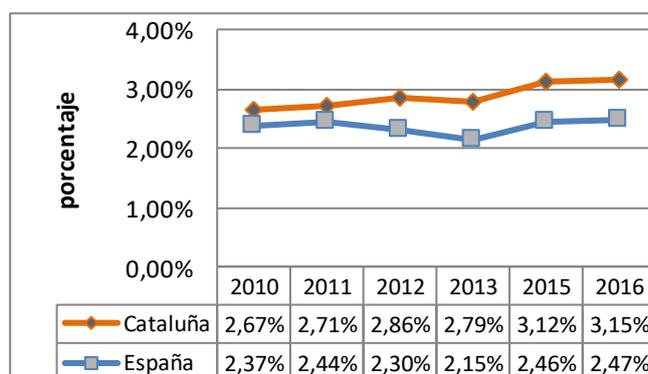
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **3,15%**

Media estatal: 2,47%

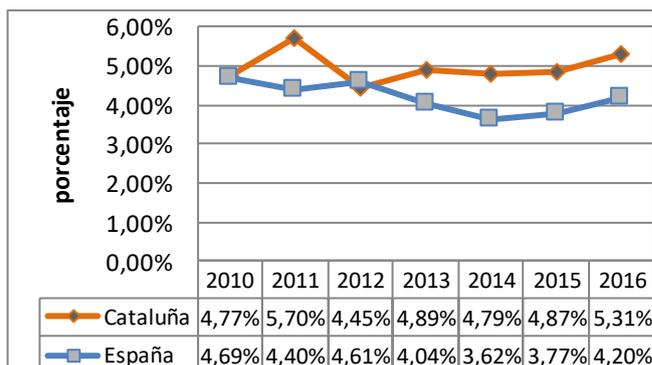
Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

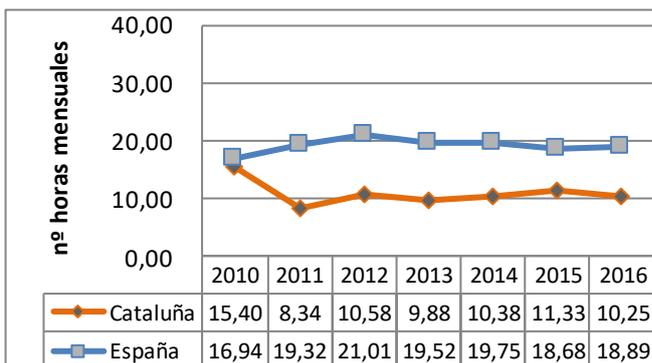
Valor en 2016: **5,31**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

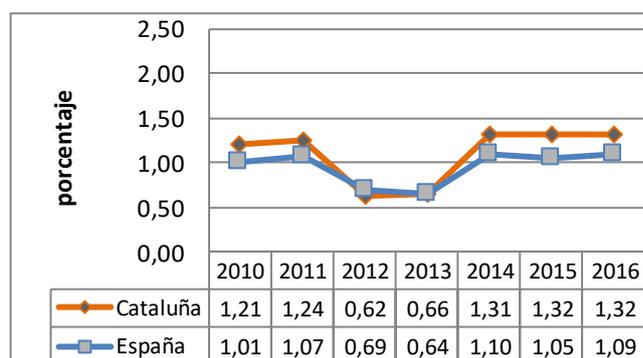
Valor en 2016: **10,25**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **1,32**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



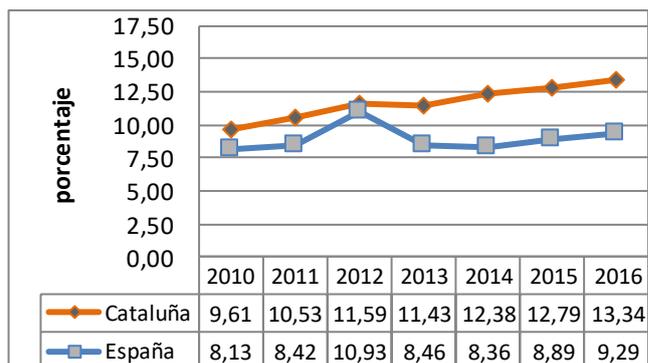
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

Valor en 2016: **13,34**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



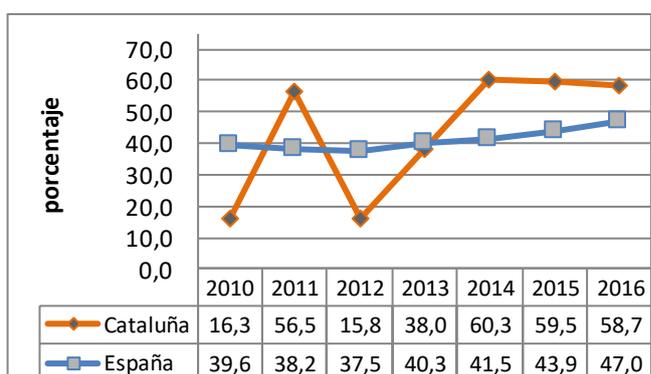
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **58,67**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



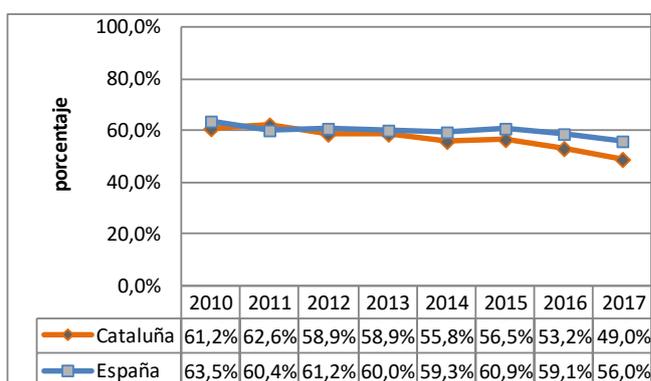
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **49,01**

Media estatal: 56,0

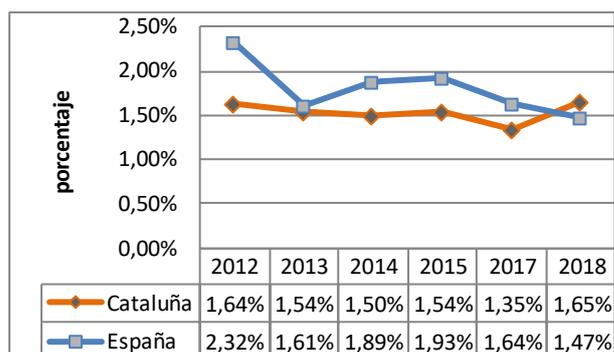
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

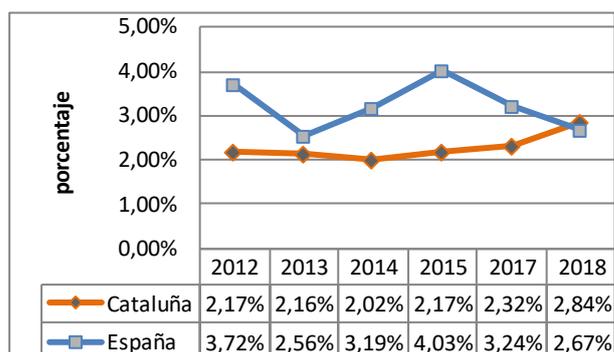
Valor en 2018: **1,65**
 Media estatal: 1,47
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

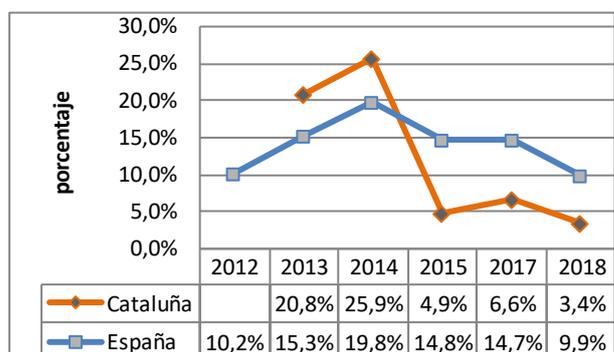
Valor en 2018: **2,84**
 Media estatal: 2,67
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
 De plazas de acogida: **Facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Cataluña**

Valor en 2018: **3,42**
 Media estatal: 9,91
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



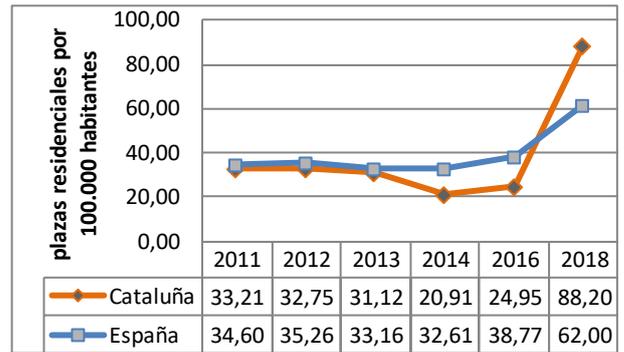
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Cataluña**

Valor en 2018: 88,2

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

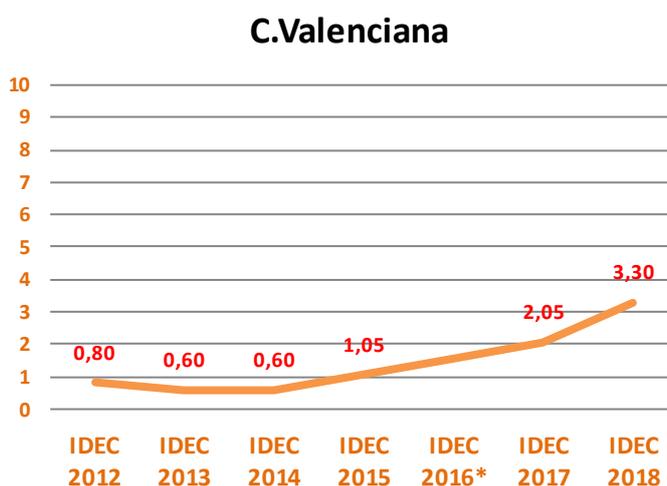


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

C. VALENCIANA

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global 2018:
IRRELEVANTE (dec, 3,30)

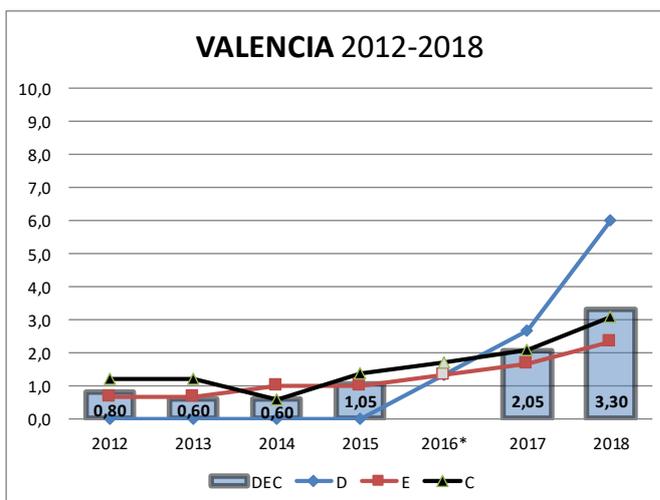


TENDENCIAS

A pesar de que el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en La Comunidad Valenciana sigue siendo irrelevante en la calificación del Índice DEC, es la Comunidad que registra una evolución más positiva **desde 2015, que se constata en todas sus dimensiones. Aunque quizás sería más adecuado decir, que en 2015 comienza el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Valencia**, ya que hasta esa fecha el deterioro, la nula relevancia y la ausencia de evolución o mejora, eran las constantes registradas año tras año.

Por eso hay que destacar este esfuerzo sostenido en la legislatura que acaba de finalizar en esa Comunidad, y que augura aún mejores resultados en los próximos años como resultado de este impulso.

Respecto a la **definición y ordenación del Sistema (D)**, la Generalitat Valenciana ha dado pasos cruciales como la aprobación de su nueva Ley que reconoce derechos subjetivos, así



como una planificación estratégica; así mismo, ha comenzado a incorporar a las entidades locales en la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia.

Por su parte, los tres indicadores que expresan la **relevancia económica de los servicios sociales** (E) en la Comunidad de Valencia, mejoran sensiblemente en los últimos años, lo que es la más clara evidencia del cambio de tendencia de los servicios sociales en esta Comunidad. No obstante, en todos ellos sigue por debajo de la media estatal, si bien acortando distancias:

- **Gasto por habitante y año:** 204,23 € en 2014, 251,16 € en 2016, 303,85 € en 2018 (media estatal 381,25 €). Así, **las Administraciones Públicas de la C. de Valencia han incrementado casi un 50% (48,8%) el gasto por habitante y año en servicios sociales desde 2015.**
- **Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional:** 1,040% en 2014, 1,179% en 2016, 1,383% en 2018 (media estatal 1,525%)
- **Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total:** 5,79% en 2014, 7,30% en 2016, 8,02% en 2018 (media estatal 9,36%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (C), la Comunidad de Valencia puede mostrar cuatro indicadores en los que mejora la media estatal:

- Sus estructuras básicas de servicios sociales a nivel local, con un profesional por cada 1.963 habitantes, mejora ampliamente la media estatal que es de uno por cada 2.348. Un dato relevante para fundamentar un futuro desarrollo eficaz y eficiente del Sistema.
- La tasa de desatención en la dependencia registra una evolución positiva extraordinariamente destacada: en 2011 del 40,56%, en 2016 se situó en 31,0%, en 19,9% en 2017 y en 2018 en 12,6%, muy por debajo de la media estatal que es del 19,2%.
- La intensidad del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores, con una media de 32 horas mensuales, superar también ampliamente la media estatal que es de 18,89 horas.
- El 70,1% de los acogimientos de menores en la C. de Valencia se llevan a cabo en familias, mientras que en el conjunto de España solo un 55,96%.

Sin embargo, el resto de indicadores de cobertura aún se sitúan por debajo de la media estatal, destacando los siguientes:

- La cobertura de atención a la dependencia sigue siendo baja en esta Comunidad, alcanzando sólo al 6,5% de su población potencialmente dependiente, frente al 10,07% de media estatal.
- Rentas Mínimas de Inserción, que en 2017 sólo alcanzaban al 4,3% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, frente al 8,0% de media estatal. En cuanto a intensidad de esta Rentas, la media por perceptor solo suponía en ese año un 9,63% de la renta media en la C de Valencia, mientras que la media estatal era del 13,21%)
- En servicios para las personas mayores la C. de Valencia es deficitaria en plazas residenciales de financiación pública (1,41% frente a 2,47%), cobertura de ayuda a domicilio (0,16% frente a 4,2%), plazas en centros de día (0,83% frente a 1,09%) y teleasistencia (6,25% frente a 9,29%)

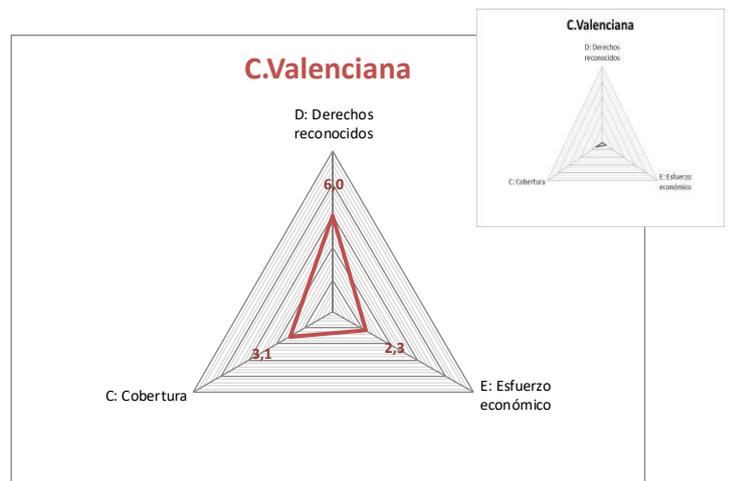
- En servicios para personas con discapacidad también se sitúa por debajo tanto en plazas residenciales (0,68% frente a 1,47%) como diurnas y ocupacionales (1,78% frente a 2,67%)
- Está por debajo de la media estatal en plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género (7,1 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la C de Valencia, frente a 9,91 de media estatal)
- Así mismo, en plazas de alojamiento para personas sin hogar, la C. de Valencia, con 15,99 plazas por cada 100.000 habitantes, está muy por debajo de las 62 de media estatal.

EQUILIBRIOS

Con un desarrollo todavía tan débil, resulta aventurado señalar equilibrios o desequilibrios en el Sistema Público de Servicios Sociales de la C. de Valencia, el gráfico muestra un cierto equilibrio entre los tres ejes contemplados.

No obstante, resulta muy significativo comparar este gráfico correspondiente a la aplicación del Índice DEC en 2018 (gráfico mayor) con la primera aplicación del Índice (gráfico menor). En ese momento la imagen expresaba con

claridad la situación de los servicios sociales en la Comunidad de Valencia: ¡invisibles!



RECOMENDACIONES

Es imprescindible que en la nueva legislatura la Comunidad de Valencia continúe desarrollando su Sistema Público de Servicios Sociales, perseverando en el cambio de rumbo iniciado, ahora que se han sentado bases sólidas consolidando las estructuras básicas a nivel local, la coordinación institucional, la base legislativa y de planificación y la relevancia económica, para alcanzar unos niveles dignos de atenciones que garanticen los derechos sociales de los/as ciudadanos/as en esa Comunidad.

Tiene como primer reto, una vez aprobada la ley, elaborar el Catálogo que concrete los derechos que en ella se reconocen, con lo que completaría la base normativa sobre la que fundamentar el Sistema.

Además, debe continuar el esfuerzo inversor de sus Administraciones Públicas (Gobierno de la Generalitat y Entidades Locales) en servicios sociales, para situarse en la media estatal, lo que supondría **incrementar en un 25% sus presupuestos actuales, lo que supondría unos 383 millones de euros más cada año entre los dos niveles administrativos de los que, con su actual configuración corresponderían 80 al esfuerzo local y el resto a incrementos por parte de la Generalitat.** Para alcanzar ese reto, si hay una comunidad autónoma para la que es imprescindible la reversión de los recortes estatales que aún se mantienen esa es la Comunidad Valenciana.

Este incremento presupuestario debería destinarse a cubrir, de manera prioritaria, aquellas prestaciones y servicios más deficitarios, que ya hemos señalado, y que son los siguientes:

- **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia.** A pesar de los innegables progresos en esta materia en los últimos años, especialmente en la reducción de su tasa de desatención (Limbo de la Dependencia), la C. de Valencia todavía se encuentra por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas (un 6,49% de su población potencialmente dependiente, frente al 10,07% de media estatal).
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción,** tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias en situaciones de vulnerabilidad. La Ley aprobada en esta legislatura, de la que destaca su carácter progresista, puede y debe ser el referente de esta recuperación, y superar las tendencias asistencialistas que afectan a los servicios sociales con la proliferación de ayudas puntuales para cada necesidad.
- **Incrementar los Servicios de apoyo domiciliario,** especialmente el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, en los que la C. de Valencia es aún muy deficitaria
- **Incrementar los servicios residenciales y diurnos de financiación pública para personas mayores y para personas con discapacidad,** en las que la C. de Valencia tiene una cobertura muy por debajo de la media estatal.
- **Incrementar las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, y las plazas de alojamiento para personas sin hogar.**

Con unos servicios sociales en clara expansión, en la siguiente legislatura, la Comunidad Valenciana puede romper definitivamente con la trayectoria de insignificancia anterior; más si como hasta ahora, impulsa su modelo sin perder de vista el panorama del resto del Estado, aprovechando las buenas prácticas y evitando los errores de los que se tiene evidencia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0,10 puntos sobre 0,15

Penalización por no incluir memoria económica: -0,05 puntos

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

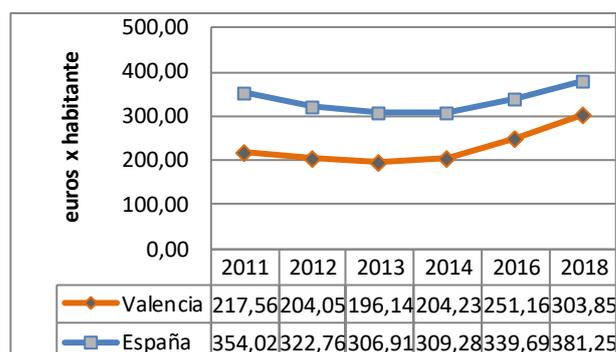
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

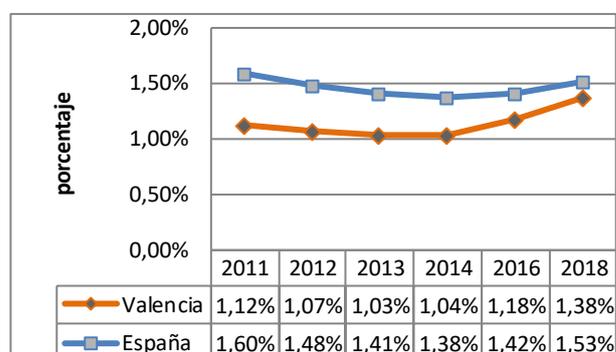


Valor en 2018: **303,85 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto corriente Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

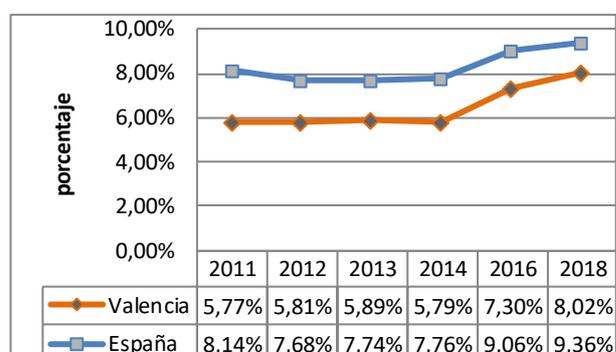


Valor en 2018: **1,383%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,2

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto total corriente, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



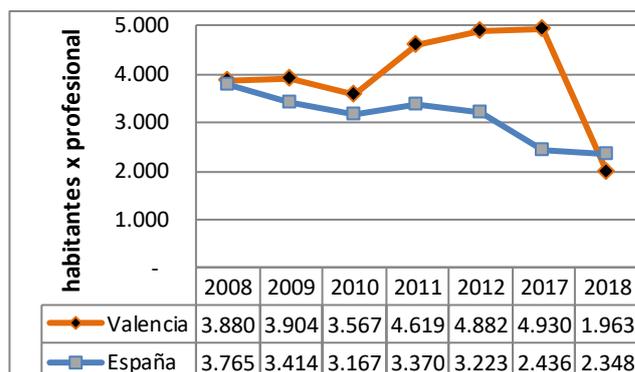
Valor en 2018: **8,02%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Valenciana**

Valor en 2018: **1 por 1.963 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018

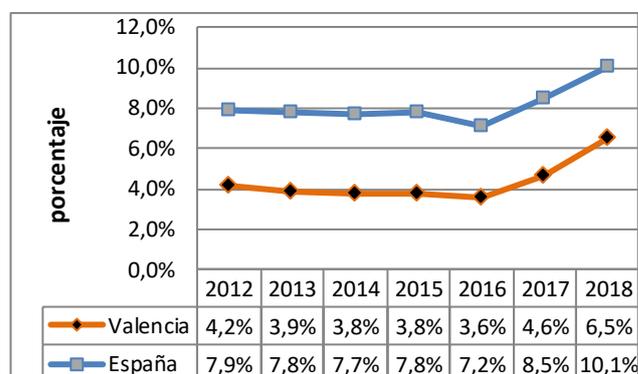
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **6,49%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



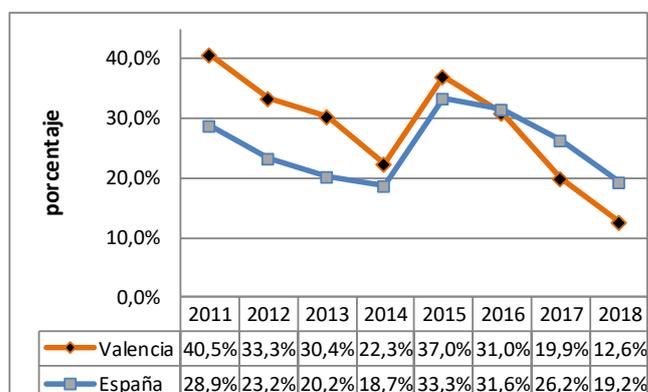
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD** (datos correspondientes a diciembre 2018)

Valor en 2019: **12,6**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

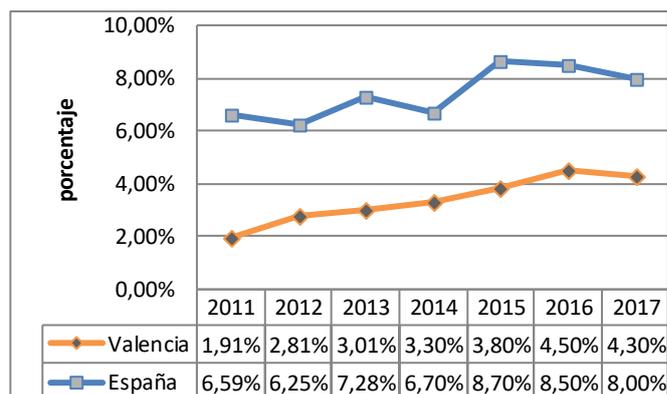
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **4,30%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

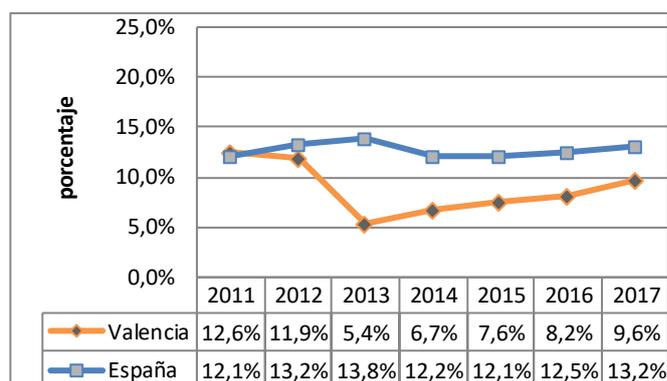
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **9,63%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

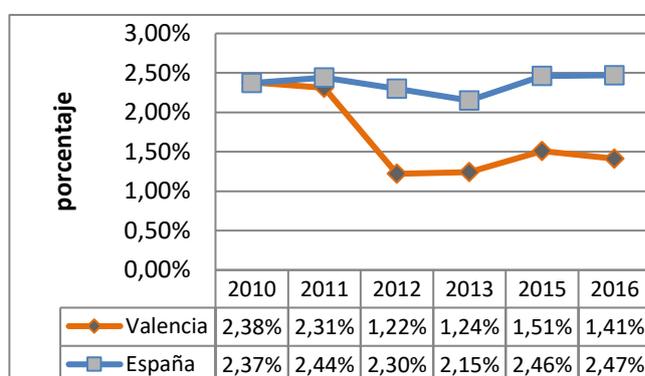
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016

Valor en 2016: **1,41%**

Media estatal: 2,47%

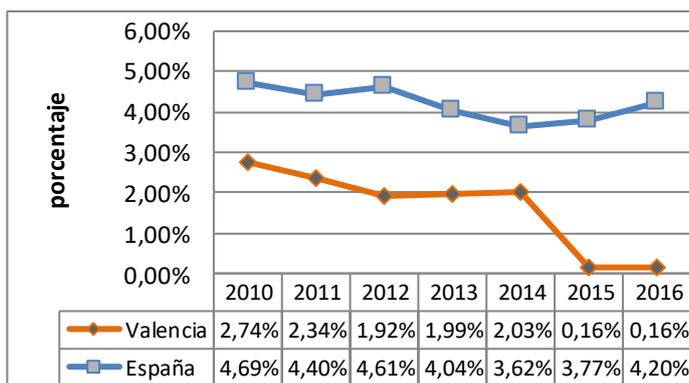
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

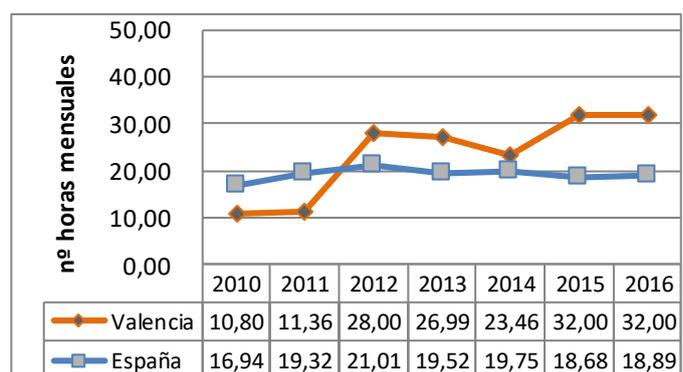
Valor en 2016: **0,16**
 Media estatal: 4,20
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

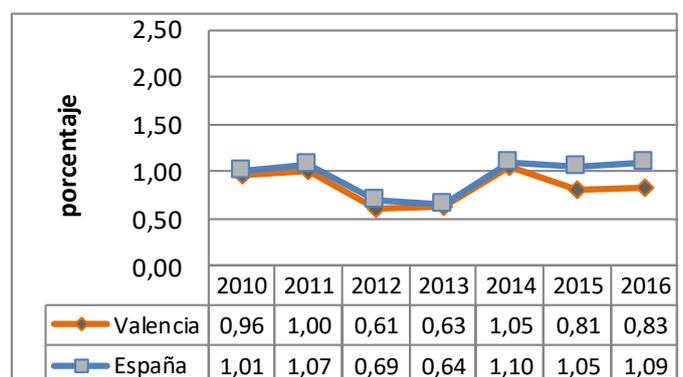
Valor en 2016: **32,0**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **0,83**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



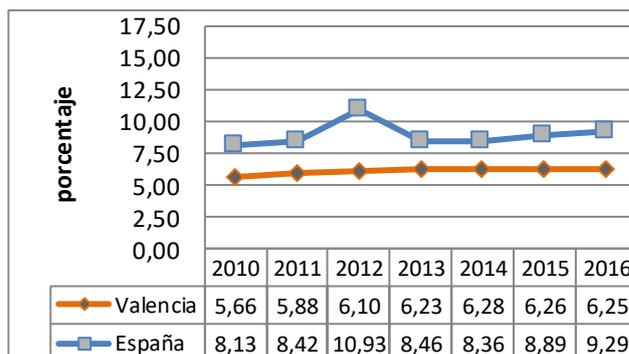
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

Valor en 2016: **6,25**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



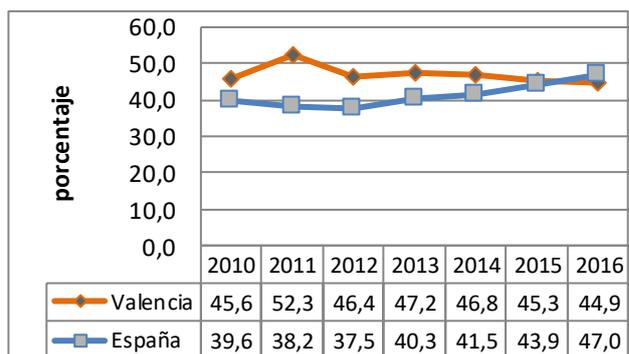
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **44,89**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



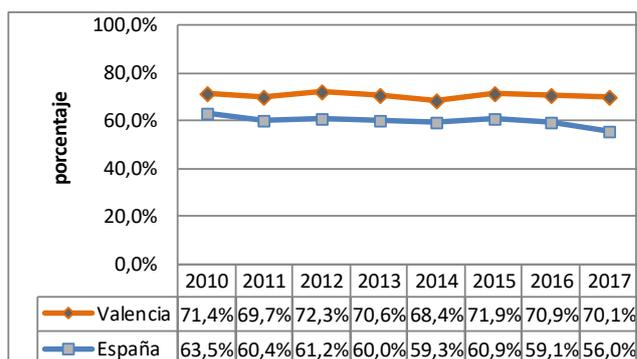
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **70,1**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

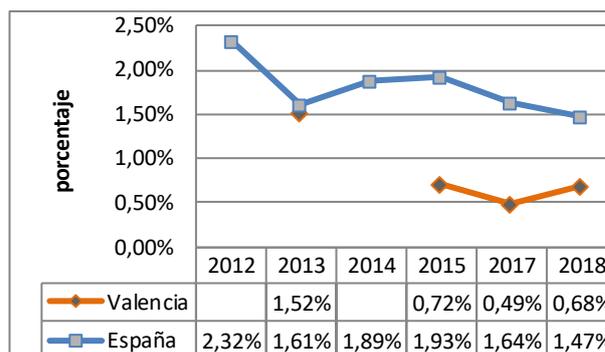
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **0,68**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

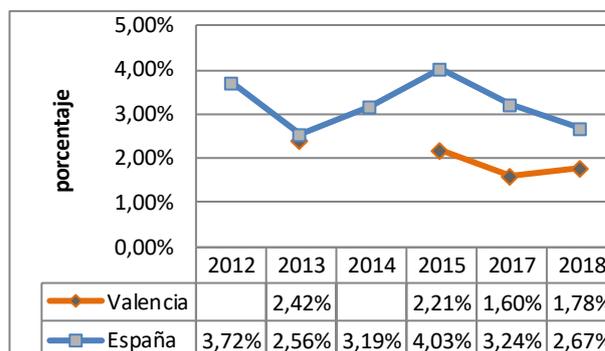
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,78**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

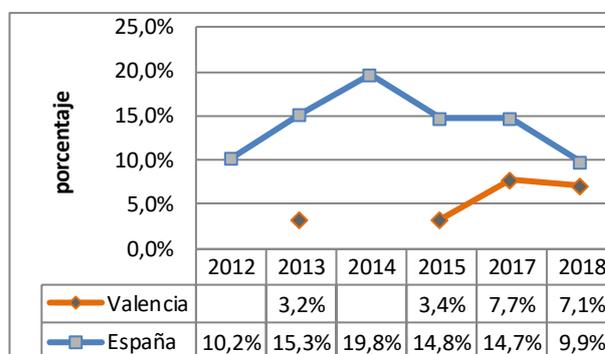
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidad Autónoma de Valencia**

Valor en 2018: **7,1**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



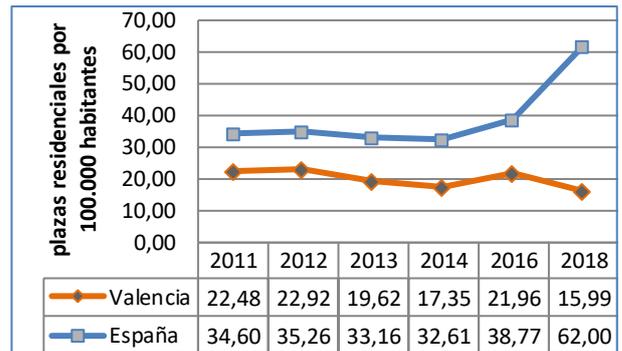
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Facilitado directamente por la Comunidad de Valencia**

Valor en 2018: **15,99**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

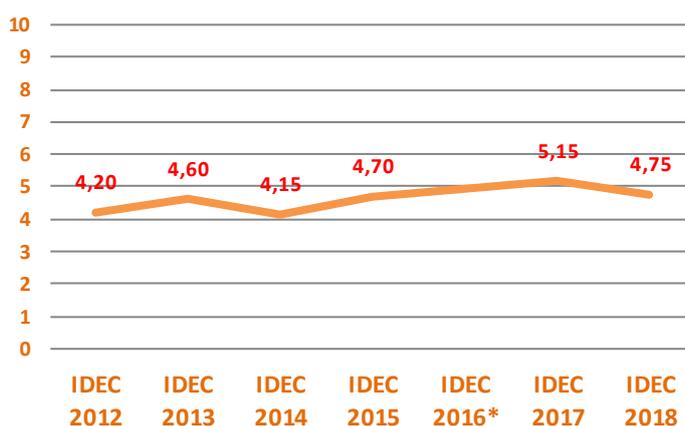
EXTREMADURA

Extremadura

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global IDEC 2018:

DÉBIL (dEc, 4,75)



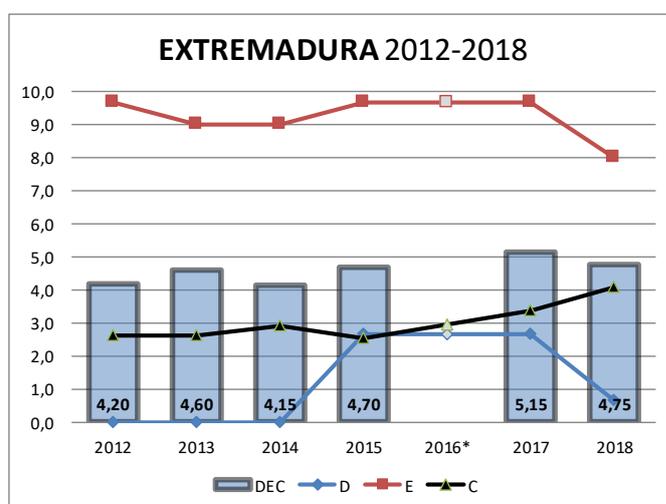
TENDENCIAS

Extremadura ocupa el **puesto nº 11** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo débil de su Sistema Público de Servicios Sociales, con una puntuación de 4,75.

En 2018 en Extremadura se quiebra una tendencia positiva de los últimos tres años, que se refleja en una caída de 4 décimas en su calificación global respecto al año anterior.

En materia de **enunciado de derechos y ordenación del sector (D)**, la aprobación en 2015 de una nueva Ley de Servicios Sociales supuso un paso imprescindible para fundamentar el desarrollo del

Sistema. No obstante, tres años después su falta de desarrollo, sin haber aprobado aún el Catálogo que concrete los derechos reconocidos en la misma, limita la eficacia de este nuevo texto legal. La ausencia de planificación estratégica es otra limitación importante para el desarrollo del Sistema. Por último, la no incorporación de los servicios sociales de ámbito



local en la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia, es otra deficiencia en la ordenación del Sistema de Servicios Sociales en Extremadura.

La **relevancia económica de los Servicios Sociales (E)** en Extremadura, sigue siendo muy superior a la media estatal; en 2018 registra incremento de gasto respecto a anteriores ejercicios, si bien en términos relativos pierde peso (en relación con el PIB y con el gasto global de las Administraciones Públicas) aunque mantiene la calificación de Excelente. Debemos significar que este año (a diferencia de los DEC anteriores) se ha depurado la información del MINHAP con la información directa del presupuesto de la Junta de Extremadura 2018 de forma que se han detraído los programas presupuestarios no directamente relacionados con el funcional 23, lo que rompe la serie respecto a datos de años anteriores.

- Gasto por habitante y año: 456,53 € en 2018 (media estatal 381,25 €). Así, Extremadura está un 31,5% por encima de la media estatal.
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,594 en 2108, que sigue siendo el más elevado de todas las CCAA (media estatal 1,525%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 10,13% en 2018 (media estatal 9,36%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, Extremadura ha logrado en los últimos años una evolución muy positiva de sus Sistema de Atención a la Dependencia, de manera que se encuentra por encima de la media tanto en la cobertura que ofrece en relación con las personas potencialmente dependientes en esa Comunidad, 11,19% (10,07% media estatal), y también, por primera vez, en su nivel de desatención -Limbo de la Dependencia-, con un 12,5%, muy por debajo del 19,2% que es la media estatal.

En materia de Rentas Mínimas de Inserción Extremadura sigue siendo una de las Comunidades con menor cobertura, ya que benefician solo a un 4,7% de su población por debajo del umbral de la pobreza (media estatal: 8,0%), mostrando una evolución muy irregular de este indicador, ya que tras dos años de crecimiento espectacular (2014 y 2015), los dos siguientes han sido de un retroceso casi tan acusado (2016 y 2017). Sin embargo, Extremadura es la Comunidad en la que la cuantía de estas Rentas es más elevada, ya que la percepción media representa un 31,46% de la media de la renta en esa Comunidad, mientras que la media estatal es del 13,21%.

Extremadura también se sitúa por encima de la media estatal en plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años, con una cobertura del 4,14%, frente al 2,47% de media estatal, y en plazas de centros de día, con una cobertura de 2,24% (media de 1,09%)

Por el contrario, sus déficits de cobertura en servicios para personas mayores se registran en los servicios domiciliarios, con una ratio muy débil tanto en el Servicio de Ayuda a Domicilio (3,18% frente a 4,2% de media) como en la Teleasistencia domiciliaria, con la cobertura más baja de todas las Comunidades (1,0% frente a 9,29% de media estatal).

Pero uno de sus déficits más preocupantes es el escaso desarrollo de su red de servicios sociales de atención primaria (básicos o comunitarios), con solo un profesional por cada 3.592 habitantes, una de las ratios más bajas de todas las Comunidades, y muy inferior a la media que es de 2.348.

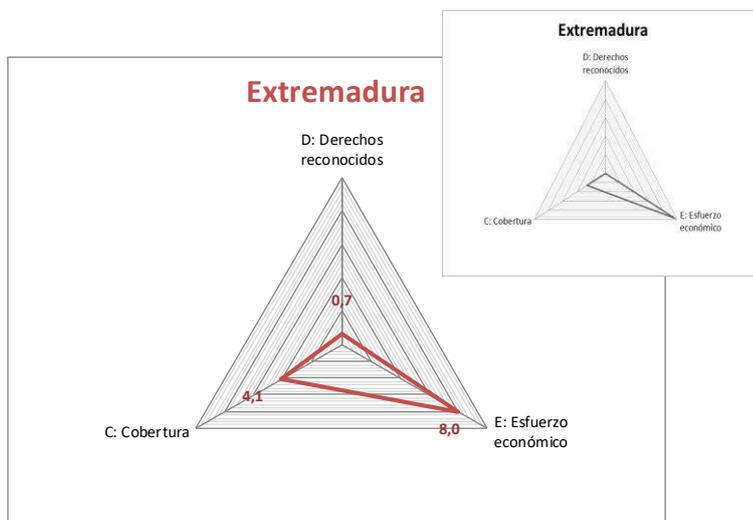
Por último, no se conocen los datos de cobertura de servicios residenciales para personas con discapacidad, ni plazas para mujeres víctimas de violencia de género, por lo que no se puede valorar la cobertura en esos aspectos.

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio estructural endémico del Sistema Público de Servicios Sociales en Extremadura sigue siendo la ratio tan baja en la relación cobertura/gasto, que evidencia que **Extremadura es la Comunidad menos eficiente en la gestión de sus servicios sociales**, como muestra el gráfico adjunto, en la desproporción entre ambas líneas.

Un desequilibrio endémico que está costando mucho corregir, como pone de manifiesto el gráfico de menor tamaño, que refleja la estructura del Sistema en 2012 (primer año de aplicación del Índice), en relación con 2018.

Por otro lado, se constata también, de forma muy preocupante, lo que denominamos “**modelo asistencial**”, por la falta de desarrollo normativo de su nueva Ley, así como de una planificación pública que garantice y ordene la cobertura de prestaciones y servicios. Esto implica que muchos de los servicios sociales son aún más gratificables que basados en derechos subjetivos de ciudadanía.



RECOMENDACIONES

El principal reto que tiene Extremadura en materia de servicios sociales sigue siendo, un año más, **analizar su Sistema Público para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia** y que hacen que esta sea la más baja de todas las Comunidades, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto relativo en este sector, uno de los más altos de todas las Comunidades, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. El escaso protagonismo local en la gestión de los servicios sociales en esta Comunidad, la débil dotación de profesionales en sus estructuras básicas y la inadecuada integración de la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales, que impide aprovechar sus sinergias, pueden ser algunas de las causas de esta baja eficiencia.

La mejora de la eficiencia vertebrando el sistema junto con el nivel local es especialmente crítico cuando Extremadura afronta una de las peores situaciones de España en cuanto a las tasas de pobreza. El sistema de servicios sociales extremeño da la sensación de ser un sistema más pensado para “reparar” (sistema paliativo) que para “preparar” (sistema proactivo y preventivo).

En la nueva legislatura Extremadura tiene como prioridad desarrollar su Ley de Servicios Sociales, aprobando el **Catálogo** que concrete los derechos reconocidos, así como la **planificación**, que constituyen las referencias jurídicas y de racionalidad para el desarrollo del Sistema.

En materia de cobertura, y como se ha dicho, uno de los principales retos de Extremadura debe ser **reforzar sus estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local**, ya que es necesario para una mejor articulación y una mayor eficacia y eficiencia del Sistema.

Otras prioridades para la próxima legislatura en Extremadura son **ampliar la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción y reforzar los servicios sociales domiciliarios** (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia), en los que presenta déficits muy significativos. Unos servicios que, además de favorecer la permanencia en su hogar de las personas con deficiencias funcionales, tienen un gran impacto en la generación de empleo, tan necesario en una Comunidad como Extremadura.

Por último, Extremadura debe replantearse la **implicación de las entidades locales en la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia**, ya que hay evidencias de que constituye un factor para la eficacia y la eficiencia del mismo.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo
Penalización por no tener aprobado Catálogo o Cartera ni Mapa o Plan Estratégico: -0,30 puntos

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

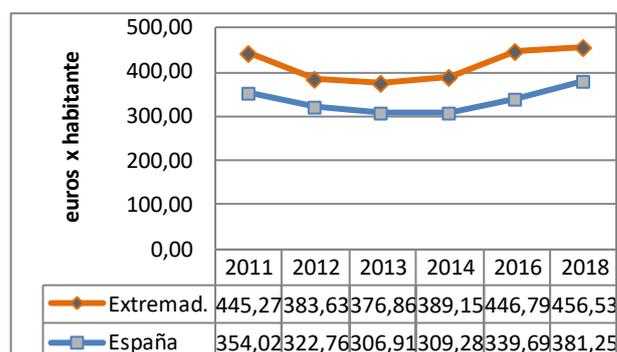
NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y Junta de Extremadura (presupuestos 2018).**

DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL. Se considera el gasto corriente no financiero, del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" detrayendo del mismo los conceptos fuera de servicios sociales de la Sección 11 de su presupuesto (por ejemplo, gastos correspondientes a Sanidad o Vivienda). La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018). El dato 2018 ROMPE LA SERIE con años anteriores.

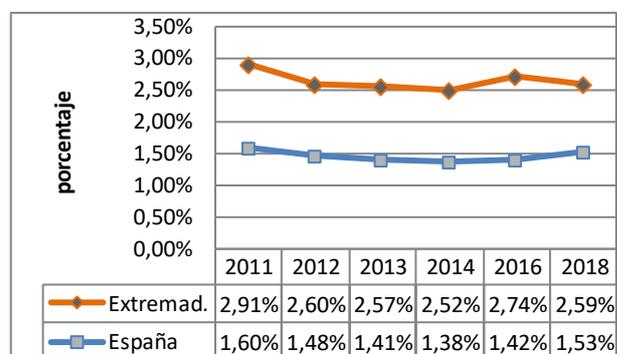


Valor en 2018: **456,53 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y Junta de Extremadura.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1. El dato 2018 ROMPE LA SERIE con años anteriores.

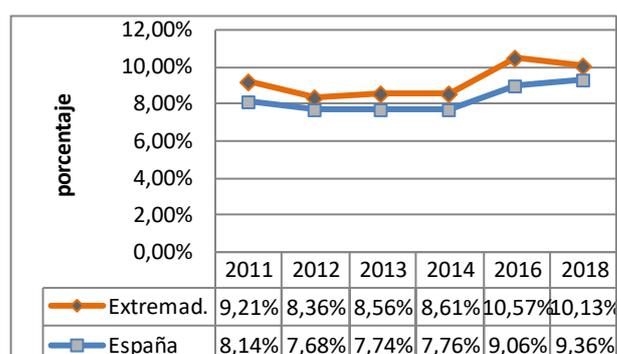


Valor en 2018: **2,594%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y Junta de Extremadura.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos liquidados 2018: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL. El dato 2018 ROMPE LA SERIE con años anteriores



Valor en 2018: **10,13%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

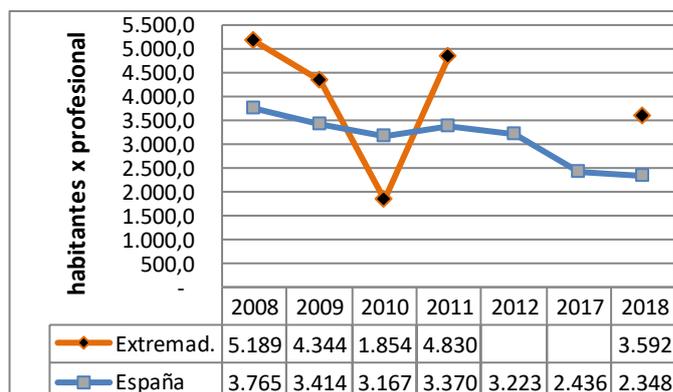
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: 1 por **3.592 habit.**

Media estatal: 1 por 2.348 habit.

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos diciembre 2018

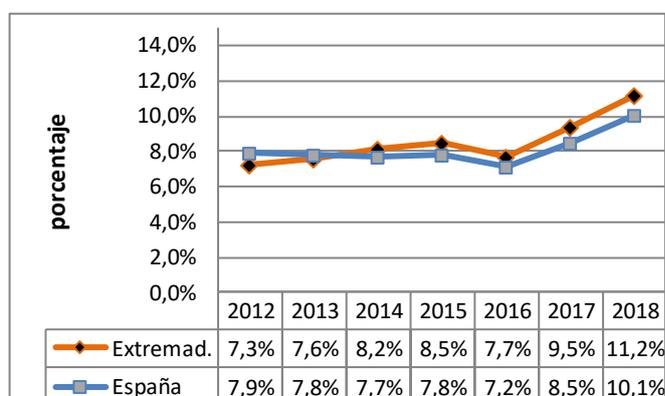
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **11,19%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



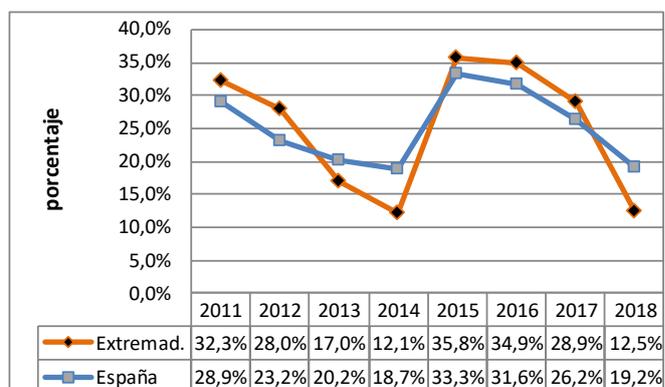
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **12,5**

Media estatal: 19,2

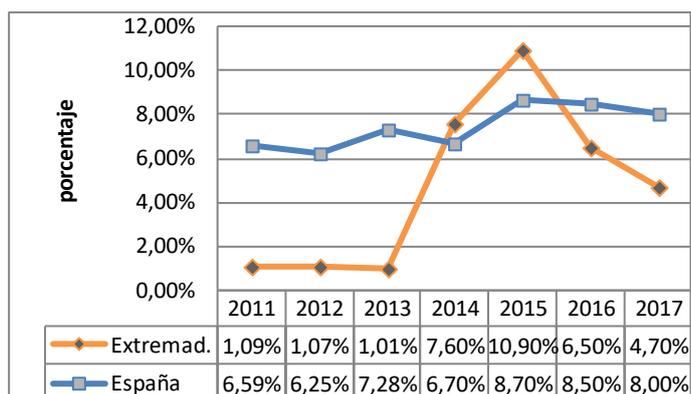
Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **4,7%**
Media estatal: 8,0%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5

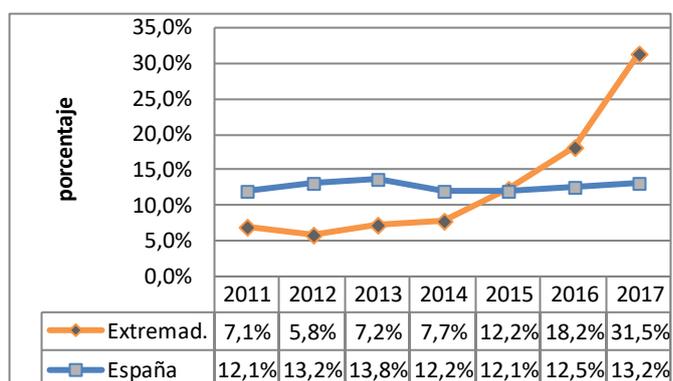


C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **31,46%**
Media estatal: 13,21%
Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3

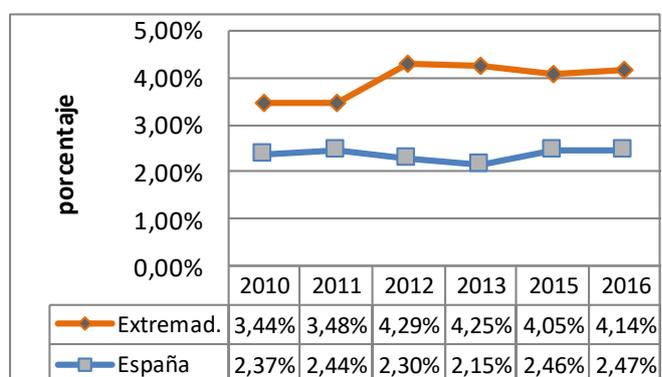


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

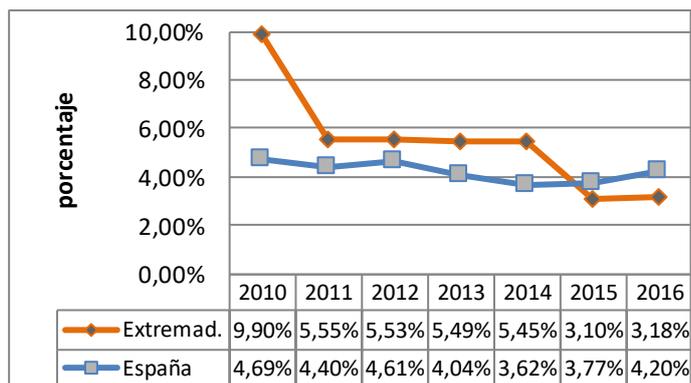
Valor en 2016: **4,14%**
Media estatal: 2,47%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

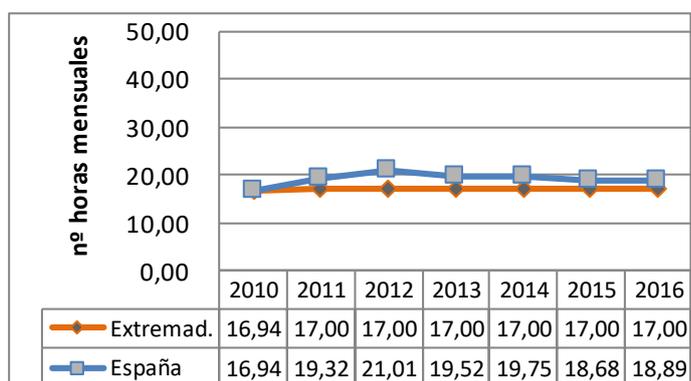
Valor en 2016: **3,18**
Media estatal: 4,20
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

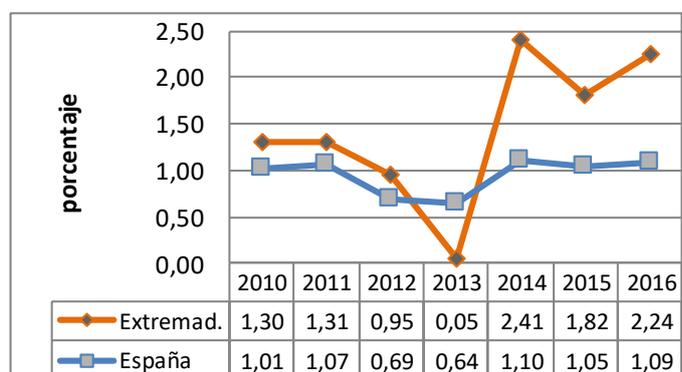
Valor en 2016: **17,00**
Media estatal: 18,89
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

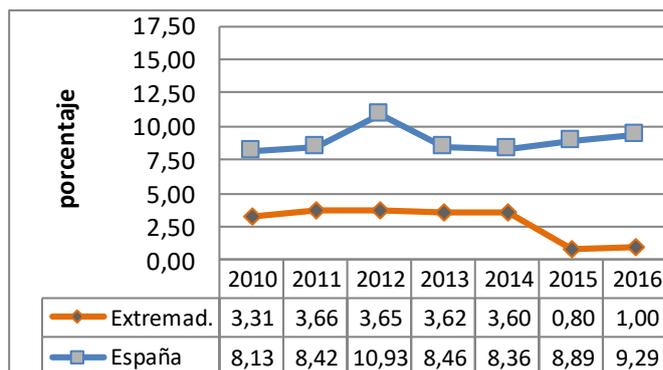
Valor en 2016: **2,24**
Media estatal: 1,09
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

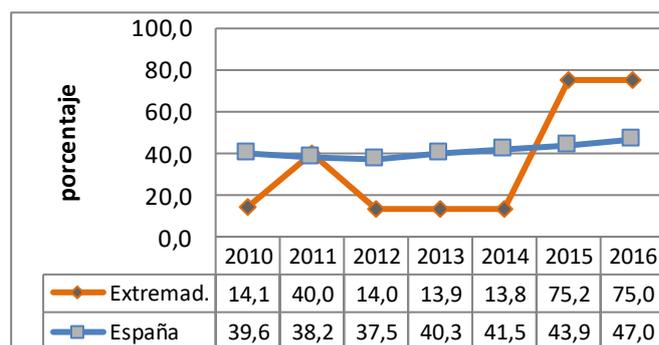
Valor en 2016: **1,0**
Media estatal: 9,29
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **74,98**
Media estatal: 47,0
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

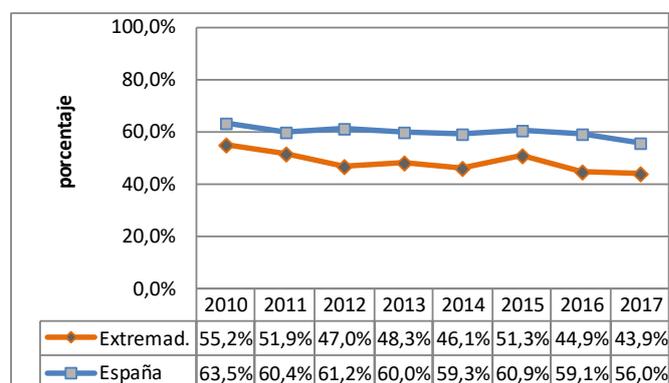


Llama la atención sobre la incoherencia que muestra esta tendencia, lo que sugiere una nula fiabilidad de estos datos en Extremadura

C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

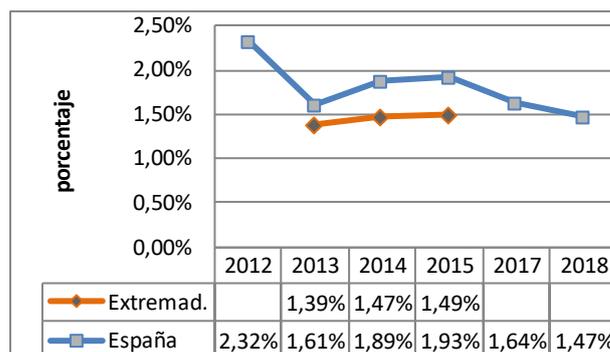
Valor en 2017: **43,91**
Media estatal: 56,0
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

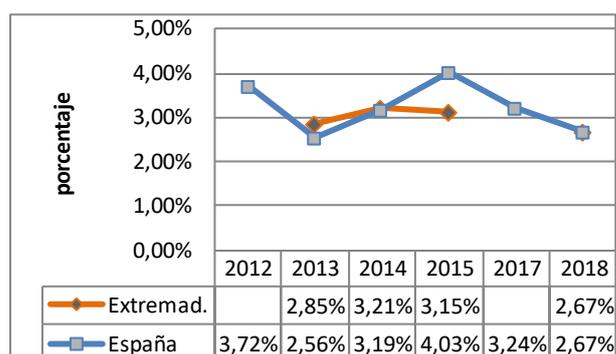
Valor en 2018: **Sin datos**
Media estatal: 1,47
Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidad Autónomas**

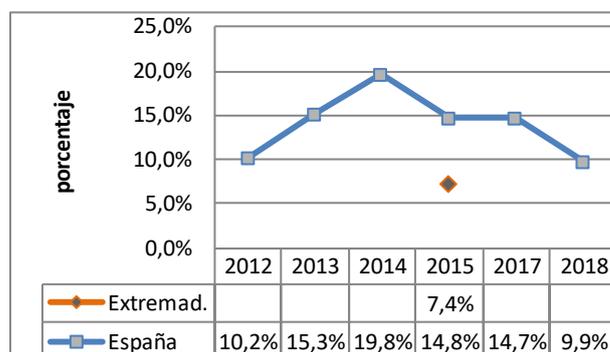
Valor en 2018: **2,67**
Media estatal: 2,67
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
De plazas de acogida: **Sin dato de Extremadura**

Valor en 2018: -----
Media estatal: 9,91
Puntuación: ----- **puntos** sobre 0,40



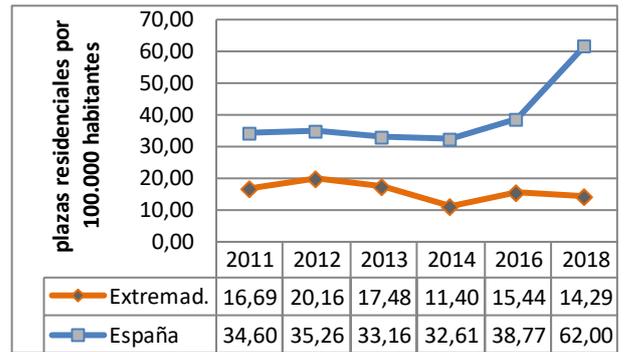
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Facilitado directamente por la Comunidad de Extremadura**

Valor en 2018: **14,29**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

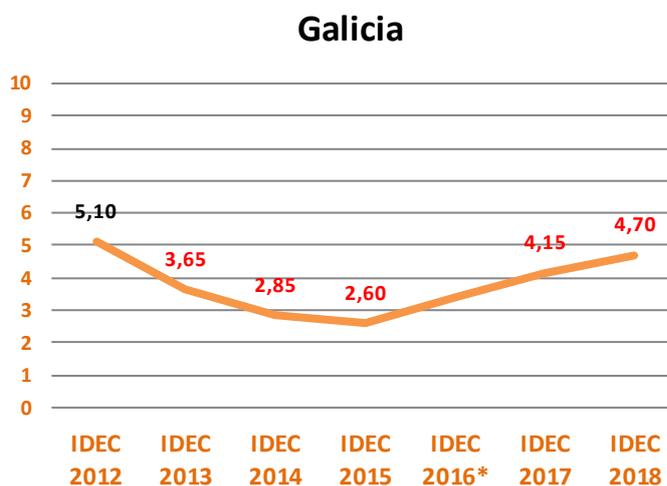


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

GALICIA

Evolución Índice DEC 2012-2018

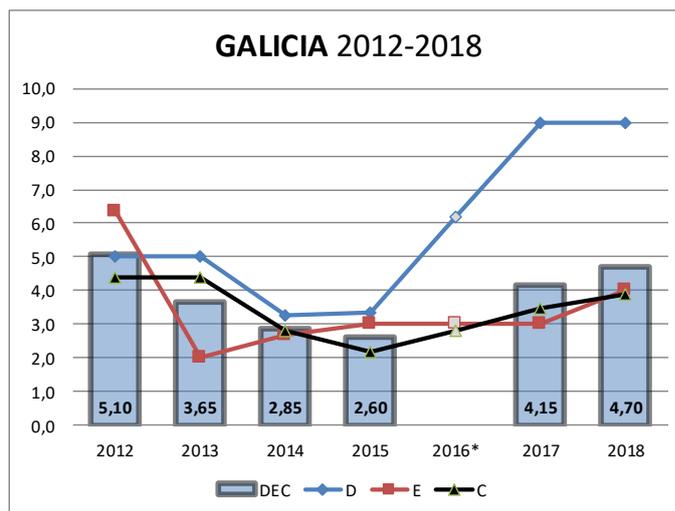
Calificación global 2018:
DÉBIL (Dec, 4,70)



TENDENCIAS

Galicia ocupa el **puesto nº 12** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Después de tres años de regresión, desde 2017 registra una evolución positiva, incrementando en 2,1 puntos su calificación, si bien todavía no alcanza el nivel del año 2012.

El mayor incremento se produce en la **ordenación del Sistema**, ya que ha desarrollado su Ley de Servicios Sociales con la aprobación del Catálogo y del Plan Estratégico, por lo que alcanza la excelencia en este apartado (D).



La **relevancia económica**, es decir, la inversión que realizan las Administraciones Públicas gallegas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales), en 2018 registra una recuperación importante, aunque todavía se encuentra en los tres indicadores por debajo de la media estatal:

- Gasto por habitante y año en 2016 274,91 €, y en 2018 332,78 € (media estatal 381,25 €)

- Porcentaje del PIB regional que representa la inversión en servicios sociales fue en 2016 del 1,290%, y en 2018 del 1,485% (media estatal 1,525)
- Porcentaje que supone sobre el gasto total consolidado de las administraciones públicas en Galicia, 8,11% en 2016, 9,16% en 2018 (media estatal 9,36)

De la misma manera, aunque también registra una mejora en **Cobertura** (C) en los dos últimos años, en muchos de sus indicadores sigue por debajo de la media estatal.

Destaca positivamente en la dotación de sus **estructuras básicas de servicios sociales** de ámbito local, con un profesional por cada 1.892 habitantes de media, mejor que la media estatal que es 2.348. Para un territorio con alta dispersión de población esto es muy importante. También en servicios para **personas con discapacidad**, con una cobertura de 1,68% de plazas residenciales (media estatal 1,46) y de 3,12% de estancias diurnas y ocupacionales (2,67% de media estatal).

En **atención a la dependencia**, con una cobertura de 7,75% de su población potencialmente dependiente en 2018, todavía está lejos de la media estatal que es 10,07%. Sin embargo, el porcentaje de desatención (Limbo de la Dependencia) se ha reducido de manera importante en los dos últimos años, de manera que con un 11,9% se sitúa muy por debajo de la media estatal, que es 19,2%.

En **Rentas Mínimas de Inserción**, con una cobertura de, 6,8% de la población en riesgo de pobreza, está ligeramente por debajo de la media estatal que es del 8,0%.

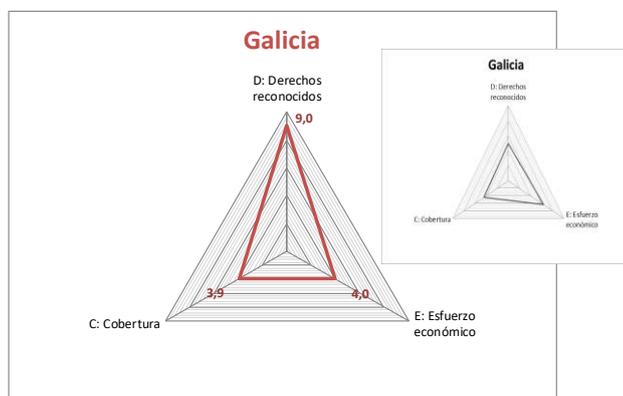
Y sigue mostrando déficits **servicios para personas mayores**, con una cobertura de 1,08% en plazas residenciales (2,47 de media estatal), 3,39% en ayuda a domicilio (4,2% de media estatal), y 2,75% en teleasistencia (9,29% en España). Sólo tiene mejor cobertura en plazas en centro de día, con una cobertura de 1,21% (1,09% a nivel estatal) y en intensidad de la ayuda a domicilio que, con una media de 29,16 horas mensuales es muy superior a las 18,89 horas de media estatal.

Por último, es muy baja su cobertura de plazas residenciales para **personas sin hogar**, con 35,1 por cada 100.000 habitantes, cuando la media estatal es de 62.

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales en Galicia, como expresa el gráfico adjunto, es lo que denominamos **“derechos de papel”**, es decir, un Sistema bien ordenado (Ley, Catálogo, Plan estratégico, buena integración entre Administraciones...), pero una relevancia económica débil y una cobertura todavía reducida de prestaciones y servicios.

Desde 2012 hasta 2018 se está avanzando, aunque de forma lenta, hacia un mayor equilibrio del sistema, especialmente en su eje entre la relevancia económica y la cobertura, lo que sugiere una leve mejora de la eficiencia del Sistema en Galicia. No obstante, hay que considerar que el apartado de derechos (D) y económico (E) contienen información de 2018 mientras que el apartado de coberturas contiene en algunos indicadores datos anteriores.



RECOMENDACIONES

Galicia debe mantener el crecimiento de sus servicios sociales al ritmo, al menos, de los dos últimos años. Para ello sus administraciones públicas deben seguir incrementando sus presupuestos para acercarse a la media estatal en gasto por habitante y también en el resto de indicadores de relevancia económica.

Parece estar en un momento crucial en el que la reciente ordenación del sistema y el ejercicio efectivo de derechos reconocidos han de ir razonablemente acompañados de los esfuerzos presupuestarios precisos que permitan un incremento proporcional de las coberturas reales. De nuevo mejorar el consenso con el nivel local e incrementar las sinergias entre niveles administrativos se muestran como el camino más lógico por el que debería transitar el futuro de la Comunidad gallega.

En cuanto al incremento de su cobertura de prestaciones y servicios sus prioridades siguen siendo, un año más:

- Mejorar la cobertura y dotación del **Sistema de Rentas Mínimas de Inserción**, que se encuentra muy por debajo de la media estatal, beneficiando solo al 6,8% de las personas por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad (la media estatal es del 8,0%).
- Continuar incrementando la **cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia**, hasta acercarse a la media estatal de cobertura de su población potencialmente dependiente, que en Galicia solo alcanza al 7,75% mientras que en España es de 10,07%.
- Incrementar los servicios para **personas mayores**, especialmente las plazas residenciales, con una cobertura de 1,08%, menos de la media estatal (2,47%), en ayuda a domicilio y en teleasistencia, donde con una cobertura de 2,75% es solo un tercio de la media estatal (9,29%)

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

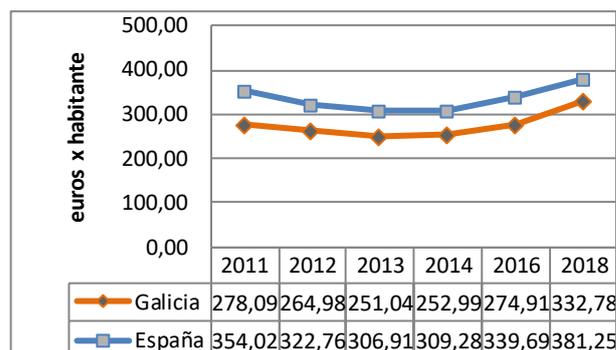
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

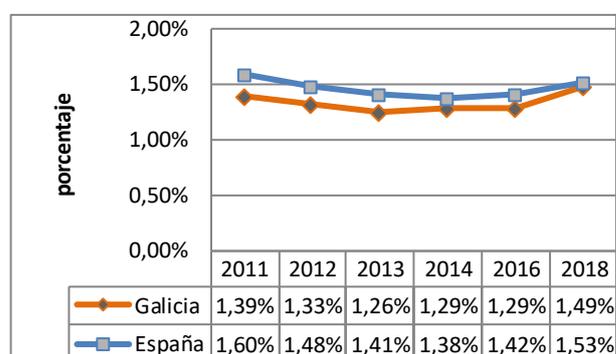


Valor en 2018: **332,78 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

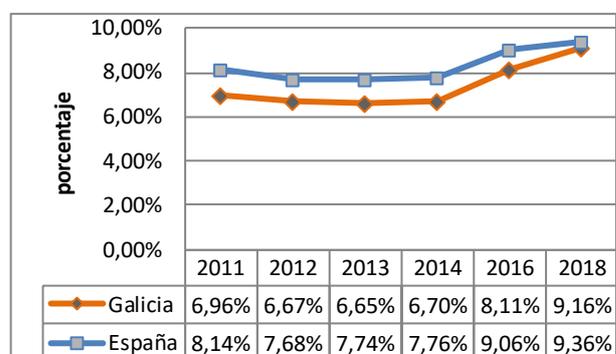


Valor en 2018: **1,485%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos liquidados 2018: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



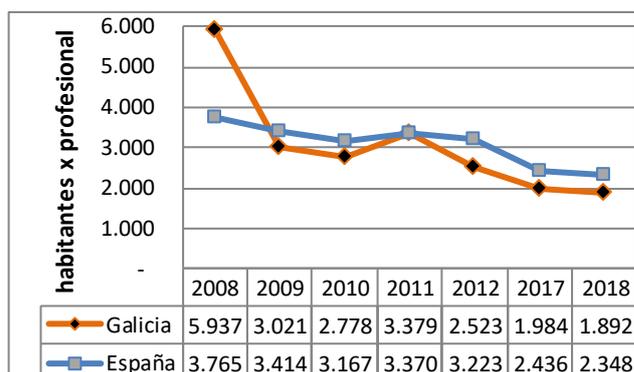
Valor en 2018: **9,16%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Xunta de Galicia**

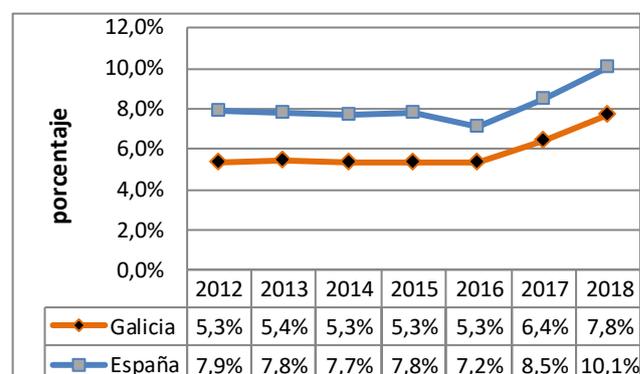
Valor en 2018: **1 por 1.892 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018
 Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**
 Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

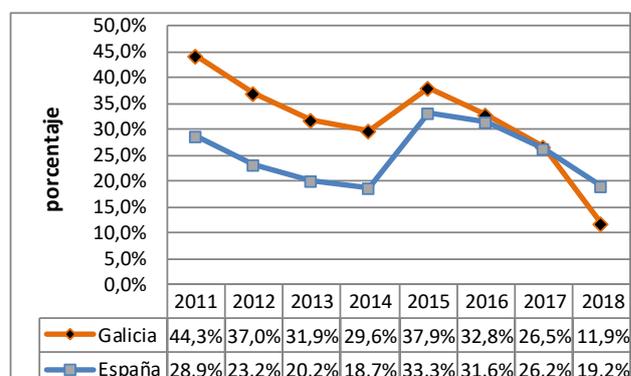
Valor en 2018: **7,75%**
 Media estatal: 10,07%
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **11,9**
 Media estatal: 19,2
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

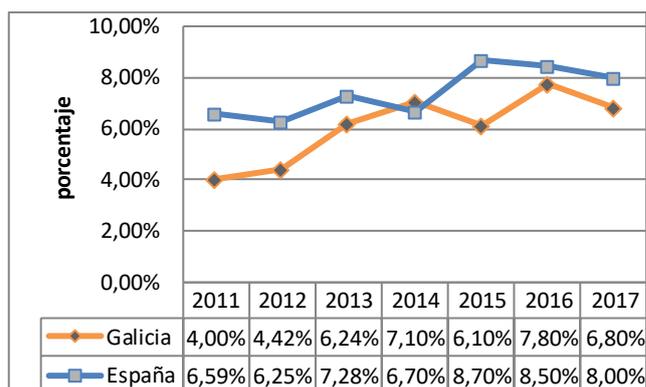
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **6,8%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

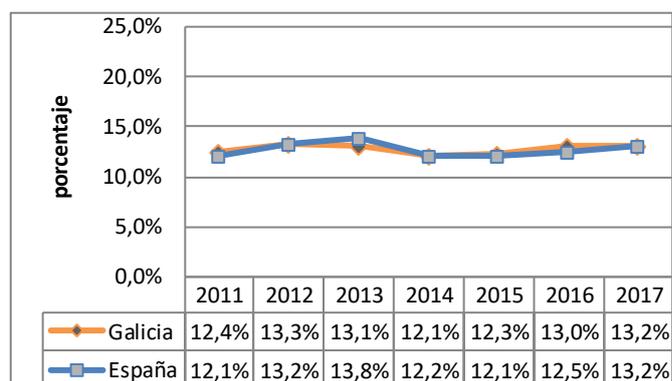
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **13,17%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

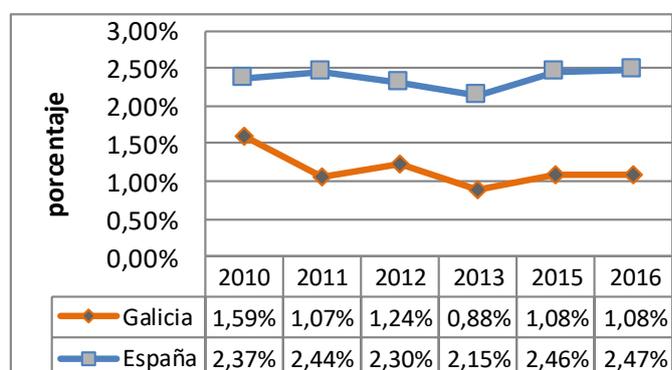
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **1,08%**

Media estatal: 2,47%

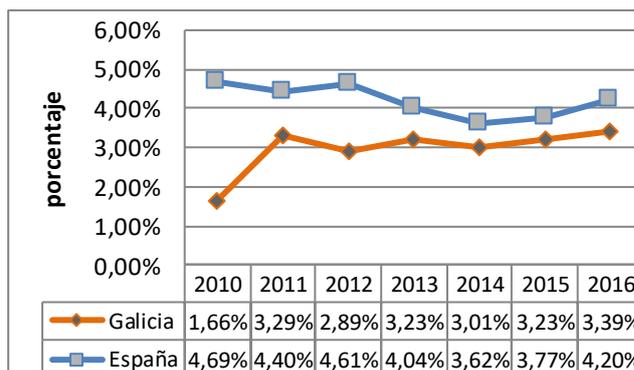
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

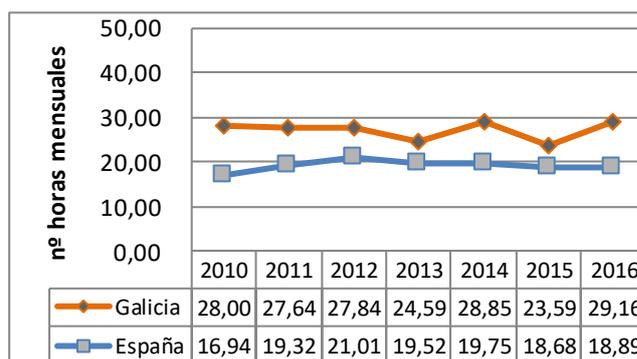
Valor en 2016: **3,39**
 Media estatal: 4,20
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

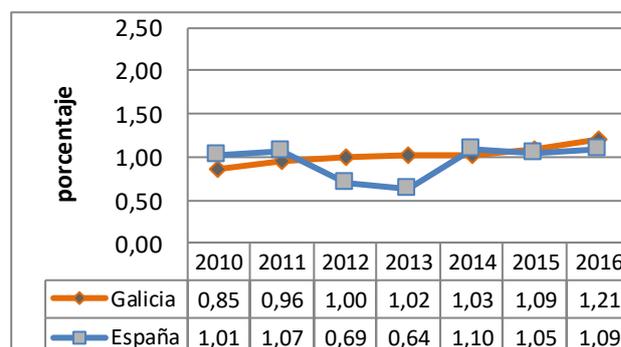
Valor en 2016: **29,16**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **1,21**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



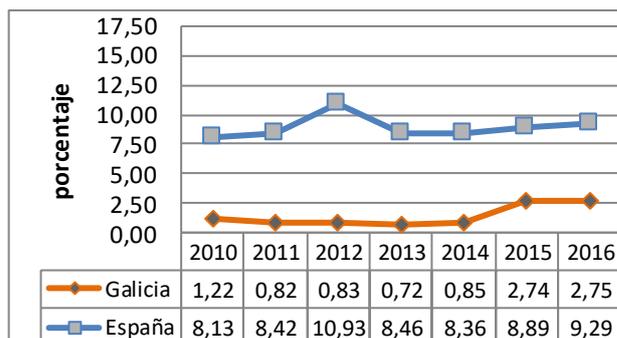
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

Valor en 2016: **2,75**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

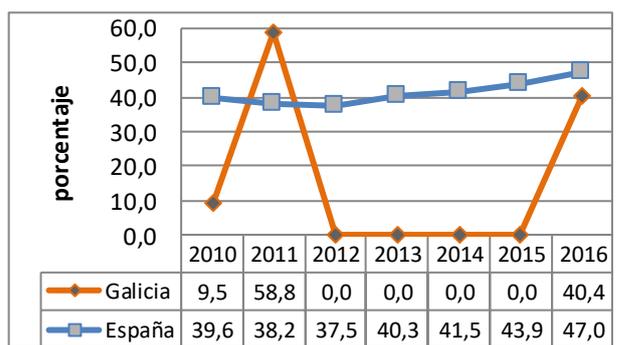
Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **40,44**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20

Sin datos en los años 2012 a 2015



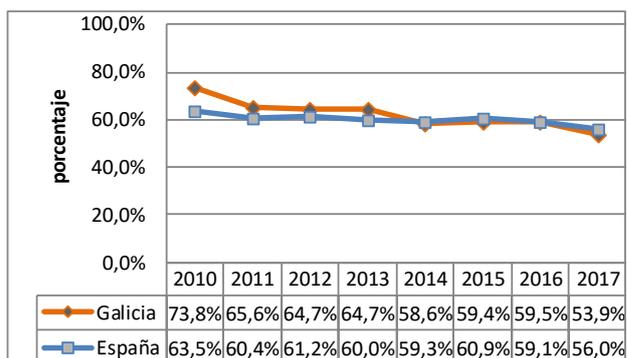
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **53,94**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



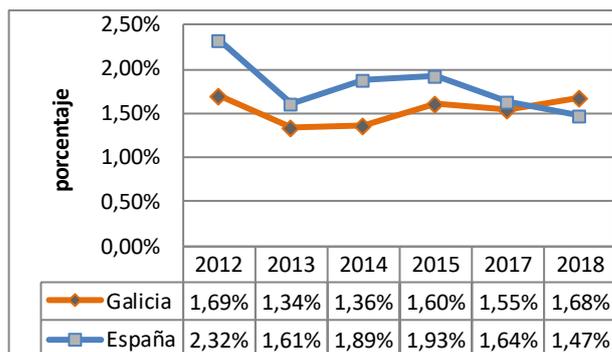
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,68**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



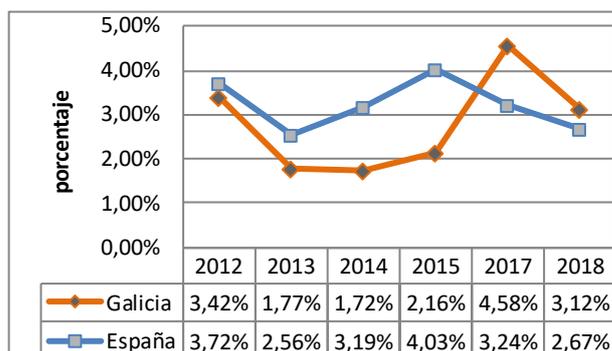
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **3,12**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



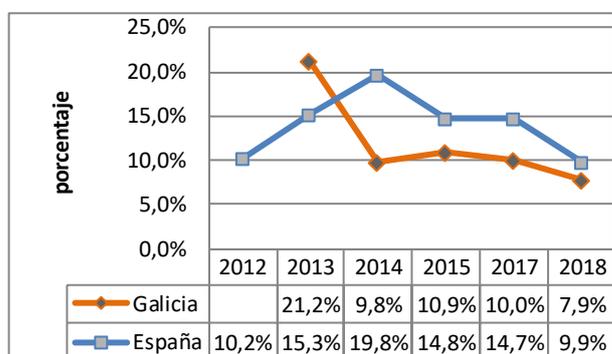
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Xunta de Galicia**

Valor en 2018: **7,89**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



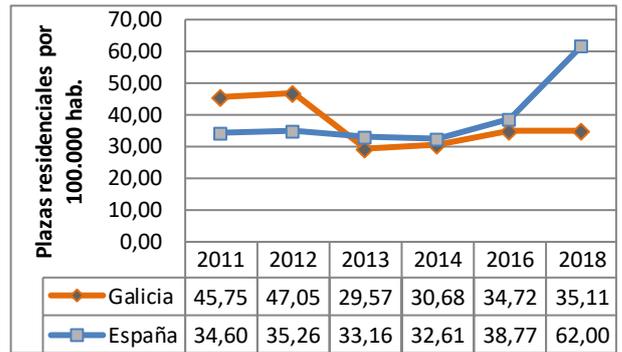
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Facilitado directamente por la Xunta de Galicia**

Valor en 2018: **35,11**

Media estatal: 62,1

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40

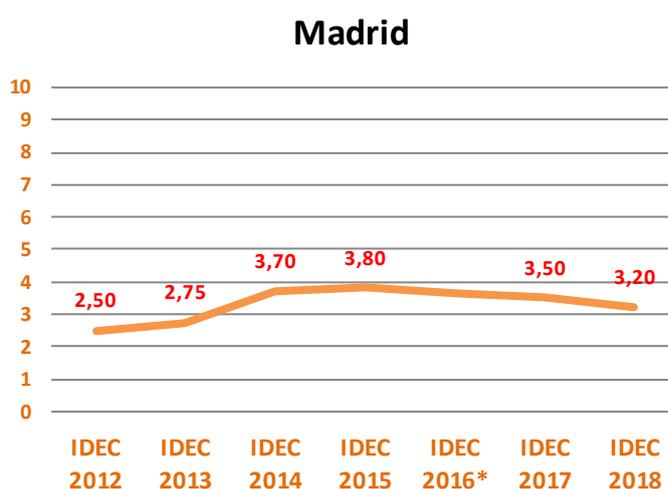


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MADRID

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global 2018:
IRRELEVANTE (dec, 3,20)



TENDENCIAS

La Comunidad de Madrid ocupa último puesto en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. La evolución de su Sistema Público de Servicios Sociales muestra un estancamiento desde 2015 que, en algunos aspectos, es incluso un retroceso.

Madrid es ya una de las pocas Comunidades que no dispone de un

marco legislativo que reconozca derechos subjetivos en materia de servicios sociales, lo que priva de fundamento jurídico la oferta de servicios y prestaciones del Sistema.

En cuanto a la integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios Sociales, la Comunidad de Madrid ha dado un paso atrás al retirar la delegación de competencias en esta materia a las entidades locales, así como la encomienda de gestión, de altas y registro informático de solicitudes, valoración de nuevas solicitudes y de revisión de grados. Con ello ha perdido puntos en este apartado de ordenación del Sistema.



La **relevancia económica del Sistema (E)**, a pesar de que sigue mejorando en términos absolutos respecto a ejercicios anteriores, se aleja de la media estatal en los tres indicadores que utilizamos:

- Gasto por habitante y año: 309,6 € en 2016, 338,28 en 2018 (media estatal 381,25 €), es decir, casi un 10% inferior a la media estatal
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas (Comunidad y Ayuntamientos) en servicios sociales sobre el PIB regional: 0,94% en 2016, 1,007 en 2018 (media estatal 1,525%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 9,04% en 2016, 9,26% en 2018 (media estatal 9,36%)

La **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)** es la única dimensión que mejora, aunque ligeramente, su puntuación en 2018. Y podría ser una mejora mayor si se hubiera dispuesto de datos sobre servicios para personas con discapacidad o para personas sin hogar, que no han sido facilitados por la Comunidad.

En atención a la **dependencia** la C. de Madrid muestra una cobertura muy similar a la media estatal, atendiendo al 10,55% de su población potencialmente dependiente (10,07% de media estatal), mientras que su porcentaje de desatención (Limbo de la Dependencia) es sensiblemente más bajo que la media estatal, con 12,2% frente al 19,2%.

También supera la media estatal su cobertura de **Rentas Mínimas de Inserción**, cuya alcanza el 11,0% de su población bajo el umbral de la pobreza (8,0% de media estatal), aunque su cuantía es ligeramente inferior, ya que la media por perceptor supone el 12,79% de la renta media en la C. de Madrid, mientras que a nivel estatal este porcentaje es del 13,2%.

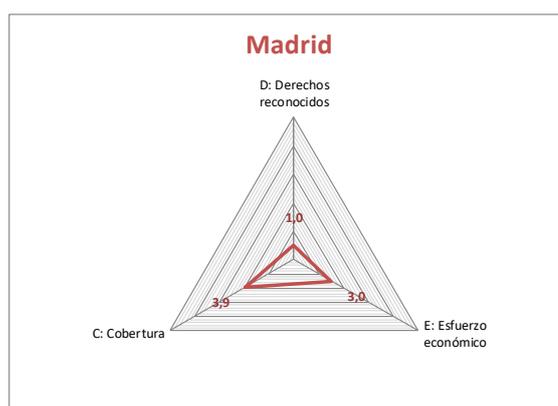
En servicios para las personas mayores, su déficit se centra en plazas residenciales públicas, con una cobertura del 2,01% (media estatal 2,47%), mientras que es superior a la media en ayuda a domicilio (7,3% frente al 4,2% de media estatal), centros de día (1,27% frente a 1,09% estatal) y teleasistencia (11,87% frente al 9,29% estatal).

Por último, uno de los principales déficits de la C. de Madrid en servicios sociales es su red de servicios sociales básicos o de atención primaria de sus ayuntamientos y comarcas, con solo un profesional por cada 8.354 habitantes, cuando la media estatal es de uno por cada 2.348.

EQUILIBRIOS

El gráfico muestra una dimensión tan limitada de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid en sus tres ejes (ordenación, relevancia económica y cobertura) que es poco útil mencionar desequilibrios entre ellas. Ahora bien, si hay que mencionar alguno este es el que existe entre la cobertura de servicios y prestaciones y la falta de fundamento jurídico de los mismos pública, lo que permite calificar

la situación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid como **“cobertura en riesgo”**.



RECOMENDACIONES

En la nueva legislatura resulta prioritario y urgente para el Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, **aprobar una nueva Ley que reconozca derechos subjetivos y su concreción en un Catálogo o Cartera**. Sin estas referencias legislativas, normativas, la cobertura de prestaciones y servicios sociales en la C. de Madrid es una *cobertura en riesgo*, carente de garantías.

Así mismo, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Gobierno Autónomo y Entidades Locales), deben incrementar sus presupuestos en servicios sociales, para aproximarse a la media estatal. Es significativo que, en 2018, como ocurrió el año anterior, ningún Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid se encuentre entre los que destacan por su excelencia en inversión social¹, y sí varios en la relación de “pobres” y “precarios”.

Constituye también un reto para la C. de Madrid y para sus Ayuntamientos **reforzar la red básica de servicios sociales de las entidades locales de su territorio**, ya que tiene una tercera parte de profesionales por habitantes que en el conjunto del Estado. Esta debilidad de su red básica puede ser una limitación que afectan a la eficacia y eficiencia de los servicios sociales en esta Comunidad. Este refuerzo de la Red Básica no puede lograrse sin abordar como **prioridad número uno** el diálogo con los ayuntamientos madrileños y el alineamiento de todos ellos en torno a una estrategia compartida que mejore la vertebración del sistema. La Comunidad de Madrid no puede seguir siendo ejemplo de duplicidades y descoordinación entre niveles administrativos, lo que resulta especialmente doloroso considerando el alto nivel que mantienen sus equipos técnicos.

Por otra parte, el volumen e importancia del Ayuntamiento de Madrid, obviamente, requiere un trato diferenciado por sus peculiaridades y desafíos. Es notorio que independientemente de quién ostentase la responsabilidad política en cada momento, la relación Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid nunca ha sido fluida.

El Gobierno regional debe reforzar también la cobertura de servicios, especialmente las **plazas residenciales de financiación pública para personas mayores**, en las que la C. de Madrid es deficitaria.

Por último, recomendamos a la Comunidad de Madrid que devuelva a las entidades locales la delegación de competencias en materia de dependencia que incluyen la encomienda de gestión, de altas y registro informático de solicitudes, valoraciones nuevas y de revisión de grados y niveles. La retirada en 2018 de esta delegación de competencias limita la implicación local en los servicios sociales que, como todas las evidencias ponen de manifiesto, es un elemento de eficacia y de eficiencia.

¹ Ranking de Ayuntamientos “Excelentes” en inversión social (Funcional 23), “pobres” y “precarios”. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Informe diciembre 2018. www.direcgoressociales.com

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

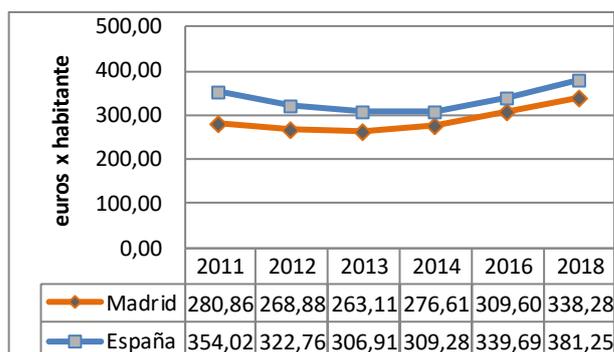
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. **DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL**. Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

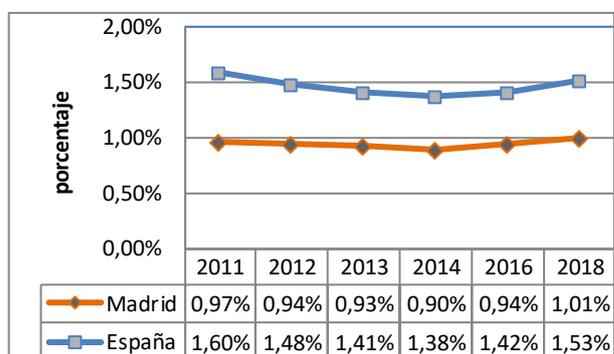


Valor en 2018: **338,28 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010**. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Tal como se describe en indicador E-1.

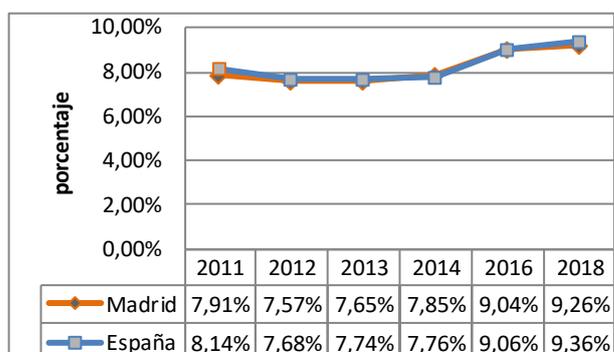


Valor en 2018: **1,007%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2018: **9,26%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

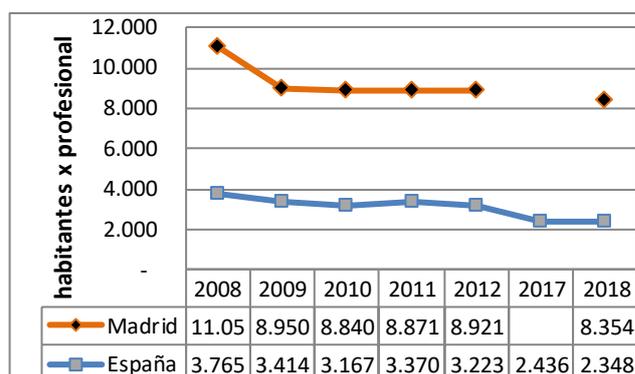
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportados directamente por las Comunidades Autónomas.**

Valor en 2018: **8.354**

Media estatal: 1 por 2.348 habitantes

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018.

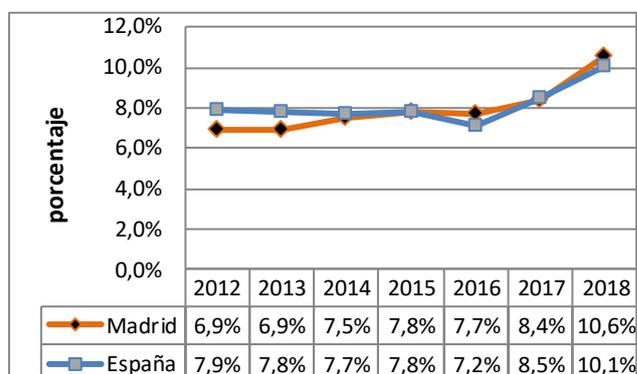
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **10,55%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



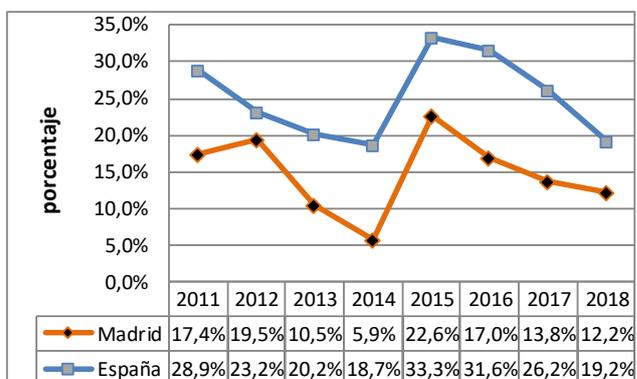
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018.

Valor en 2018: **12,2**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

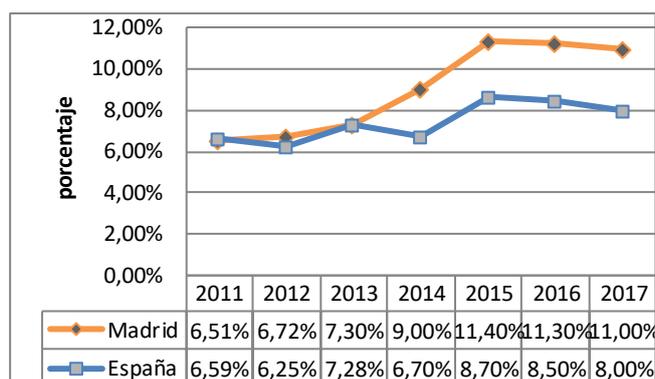
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **11,0%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

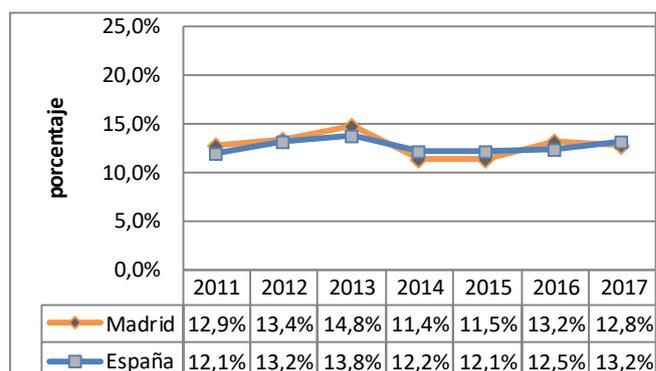
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **12,79%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

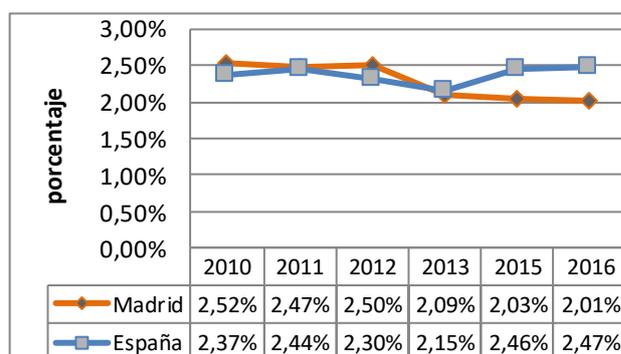
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **2,01%**

Media estatal: 2,47%

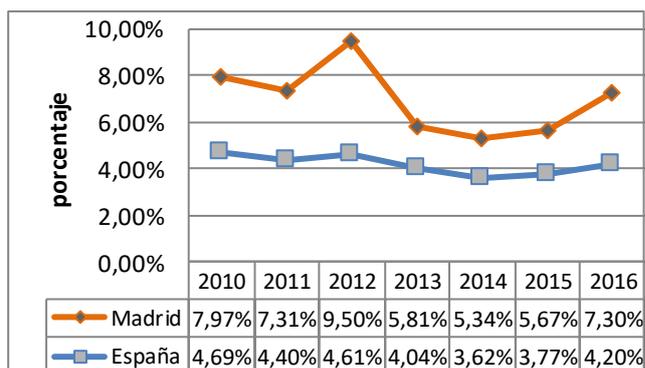
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

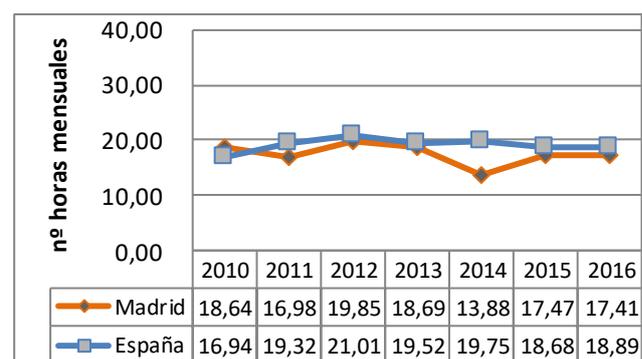
Valor en 2016: **7,3**
 Media estatal: 4,2
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

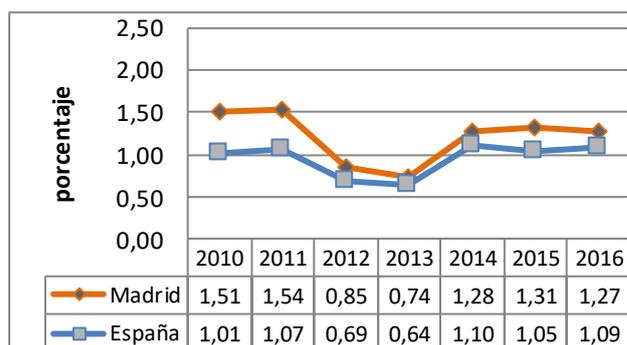
Valor en 2016: **17,41**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **1,27**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



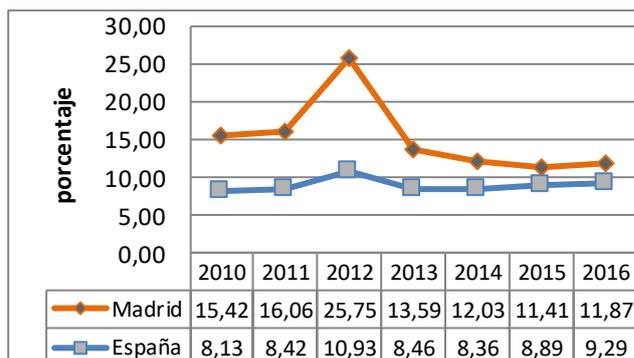
C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

Valor en 2016: **11,87**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



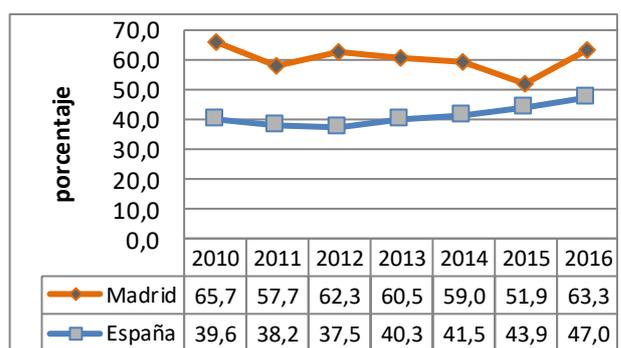
C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **63,25**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



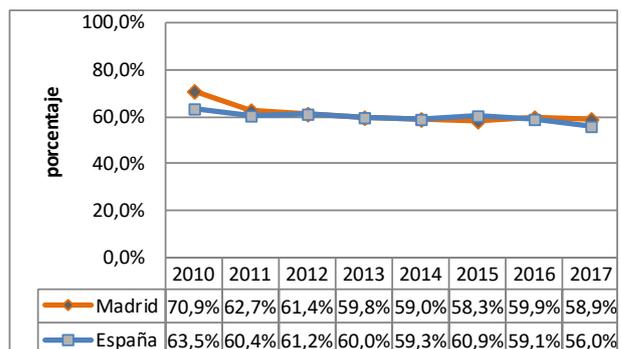
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **58,88**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



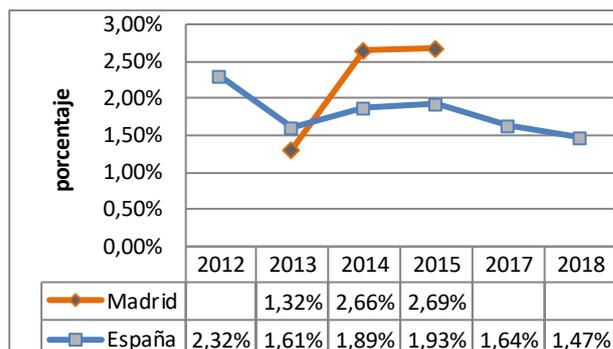
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **Sin datos**

Media estatal: 1,47

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



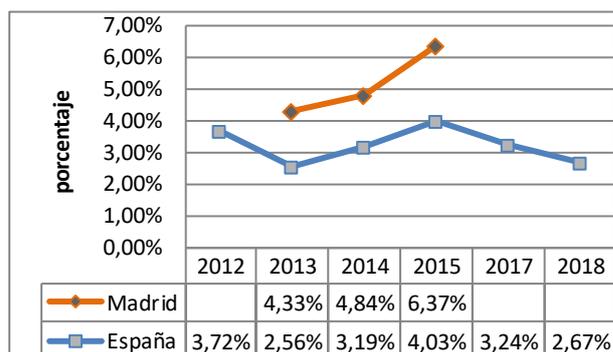
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **Sin datos**

Media estatal: 2,67

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



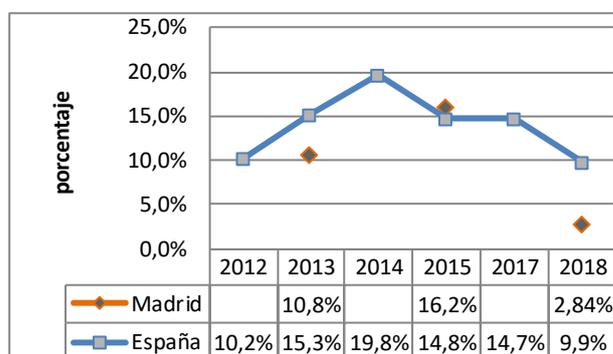
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **2,84**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



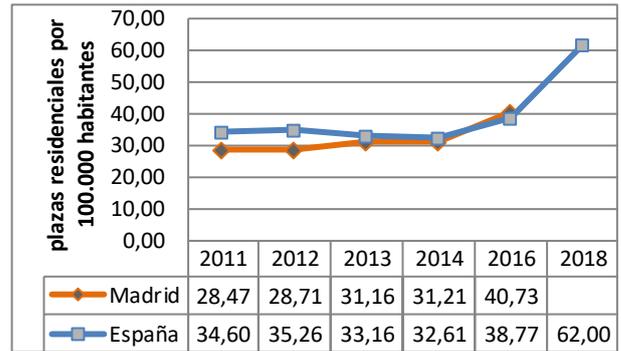
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Dato 2018 aportado directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **Sin datos de la Comunidad de Madrid**

Media estatal: 62,0

Puntuación: ----- **puntos** sobre 0,40



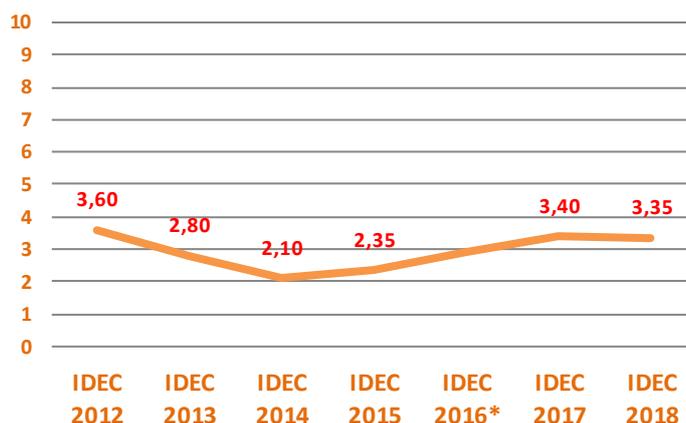
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MURCIA

Murcia

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global 2018:
IRRELEVANTE (dec, 3,35)



TENDENCIAS

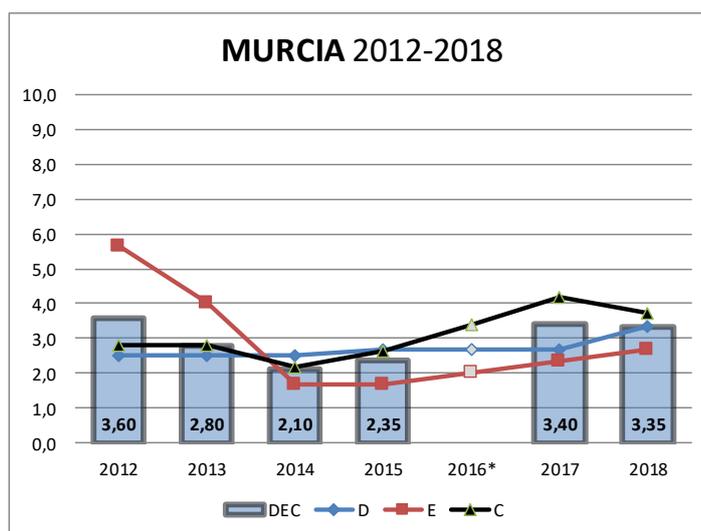
Murcia sigue ocupando el **puesto nº 15** en la calificación de las 17 Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Y en el último año muestra un estancamiento, con 0,05 puntos menos que en la anterior aplicación.

En materia de **derechos y ordenación del Sistema (D)** La Comunidad de Murcia sigue sin Ley de servicios sociales que garantice derechos en esta materia, ni Catálogo que concrete estos derechos. Puntúa en este

apartado por contar con planificación, aunque sin memoria económica, y por la integración de la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales.

La **relevancia económica de los servicios sociales (E)** la C. de Murcia sigue una evolución positiva, pero continúa muy por debajo de la media estatal en los tres indicadores contemplados:

- Gasto por habitante y año: 262,39 € en 2016, 297,12 € en 2018 (media estatal 381,25 €).



- Porcentaje que supone la inversión de las administraciones públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,349% en 2016, 1,442% en 2018 (media estatal 1,525%)
- Porcentaje de la inversión de las administraciones públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 8,00% en 2016, 8,44 en 2018 (media estatal 9,36%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (D), la C. de Murcia destaca positivamente en tres aspectos:

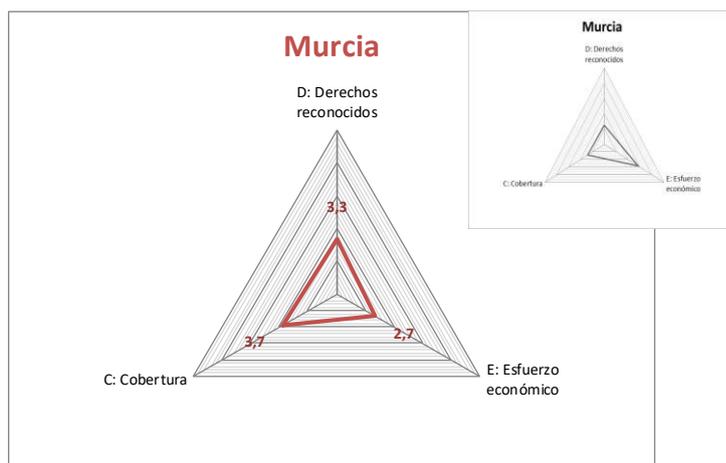
- **Estructuras básicas de servicios sociales:** con un profesional por cada 2.064 habitantes, mejor que la media estatal que es de uno por cada 2.348 habitantes.
- Cobertura del Sistema de **Atención a la Dependencia**, atendiendo a un 12,27% las personas potencialmente dependientes en esa Comunidad en 2016, también por encima de la media estatal, que es de 10,07%. Así mismo, su tasa de desatención (*Limbo de la Dependencia*) es del 11,2%, inferior a la media estatal que es 19,2%
- **Acogimientos familiares para menores**, con un 70,15% del total de los acogimientos, cuando la media estatal es del 55,96%

Los principales **déficits de cobertura** de la C. de Murcia en servicios sociales son:

- **Rentas Mínimas de Inserción**, con una cobertura del 3,6% de su población bajo el umbral de la pobreza, siendo la media estatal del 8,0%. La cuantía de estas rentas mínimas supone como media por perceptor el 9,35% de la renta media de esa Comunidad, mientras que a nivel estatal es el 13,21%.
- Resulta también muy deficitaria en todos los **servicios para personas mayores**: así solo cuenta con una cobertura de 1,36% plazas residenciales de financiación pública, frente a 2,47% de media estatal. En ayuda a domicilio la cobertura en la C. de Murcia es de 1,63%, frente al 4,20% de media estatal, y su intensidad de 14,70 horas mensuales de media, mientras que a nivel estatal son 18,89 horas. En plazas de centros de día la cobertura en la C. de Murcia es de 0,93% y la media estatal 1,09%. Y en teleasistencia, un 4,95% frente al 9,29% de media estatal
- De la misma manera la C. de Murcia es deficitaria en servicios para **personas con discapacidad**, tanto en plazas residenciales, con una cobertura de 0,89% frente al 1,47% de media estatal, como en diurnas y ocupacionales, con 1,69% frente a 2,67% de media estatal.
- Plazas de acogida para **mujeres víctimas de violencia de género**, con 6,56 por cada 100 mujeres víctimas de violencia de género en la C. de Murcia, mientras que en el conjunto de España son 9,91
- Plazas de alojamiento para **personas sin hogar**, con 38,3 plazas por cada 100.000 habitantes en la C. de Murcia, y en la media de España son 62.

EQUILIBRIOS

Se aprecia el escaso desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales den la C. de Murcia, en sus tres dimensiones (derechos y ordenación -D-, relevancia económica -R- y Cobertura efectiva de prestaciones y servicios -C-. Y cómo en los últimos seis años no se ha incrementado, sino por el contrario, se ha visto menguada en su relevancia económica, aunque ha aumentado ligeramente en su cobertura, al comparar la situación en 2012 -primer año de aplicación del Índice- (gráfico superior derecha) y en 2018 (gráfico de mayor tamaño)



En cuando a los desequilibrios se sigue apreciando lo que denominamos “cobertura en riesgo”, ya que su cobertura de prestaciones y servicios no está garantizada por una estructura jurídica (Catálogo), lo que la hace especialmente frágil y vulnerable a merced de este tipo de decisiones coyunturales.

RECOMENDACIONES

Constituye una absoluta prioridad para la próxima legislatura en la Comunidad de Murcia, **aprobar una Ley de Servicios Sociales que reconozca derechos subjetivos** y, a partir de ella, desarrollar un cuerpo normativo, especialmente su Catálogo de prestaciones y Servicios, y una planificación, que fundamente y racionalice el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. La C. de Murcia es una de las pocas Comunidades que aún no tiene aprobado este marco normativo de reconocimiento de derechos en servicios sociales.

Así mismo, las administraciones públicas de Murcia -Gobierno regional y entidades locales- tienen el reto de **incrementar el esfuerzo presupuestario en servicios sociales**, conscientes del considerable retraso que tienen en relación con la media estatal. Para alcanzar la media de gasto en servicios sociales en el conjunto del Estado, las Administraciones Públicas de la C. de Murcia (Gobierno Regional y Entidades Locales), tendrían que **incrementar sus presupuestos casi un 30%** (28,3%), lo que supondría 124 millones de euros anuales más que, con su actual dibujo competencial y de cargas presupuestarias, se deberían traducir en 22 millones más desde las entidades locales y 102 millones más desde el Gobierno de Murcia

Este incremento presupuestario debería destinarse a incrementar la cobertura en los servicios más deficitarios en esta Comunidad que, como hemos visto, son:

- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en la C. de Murcia tienen una cobertura casi residual, alcanzando solo al 3,6% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, y con unas cuantías que, de promedio, ni siquiera alcanzan el 10% de la renta media en Murcia.
- **Servicios para personas mayores**, tanto las plazas residenciales, las de estancias diurnas y los servicios domiciliarios (ayuda a domicilio y teleasistencia)
- **Servicios para personas con discapacidad**, en plazas residenciales, de centro de día y ocupacionales.
- Plazas de acogida para **mujeres víctimas de violencia de género**
- Plazas de alojamiento para **personas sin hogar**

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,10 puntos sobre 0,15

Penalización por no incluir memoria económica: -0,05 puntos

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

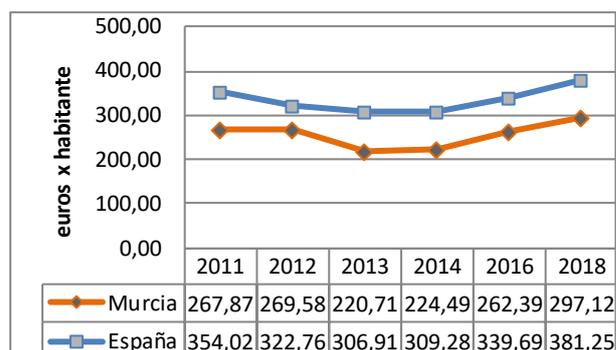
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

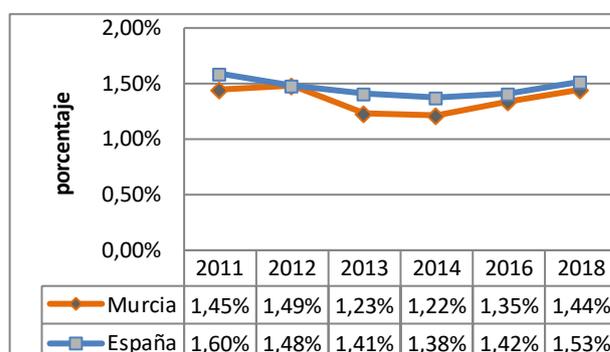


Valor en 2018: **297,12 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Tal como se describe en indicador E-1.

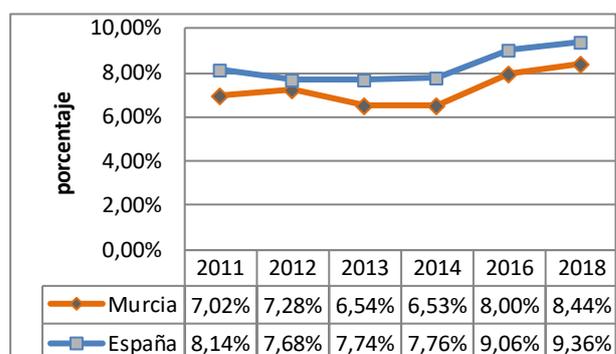


Valor en 2018: **1,442%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto corriente total no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



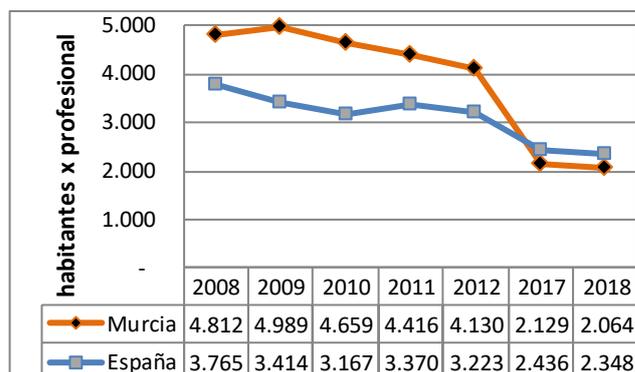
Valor en 2018: **8,44%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Comunidad de Murcia**

Valor en 2018: **1 por 2.064 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



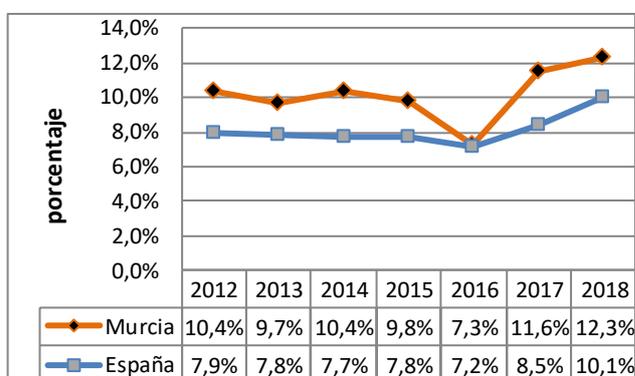
C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos diciembre 2018.**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**
 Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **12,27%**
 Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

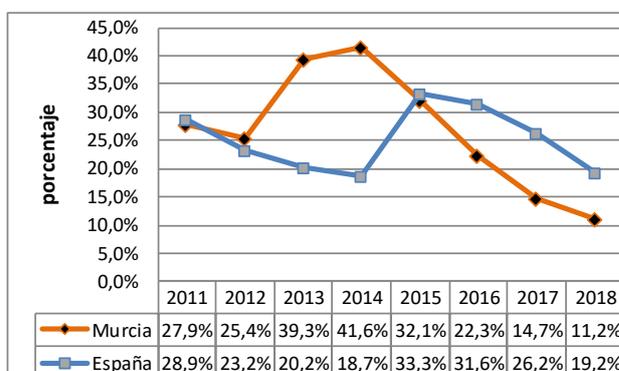


C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos correspondientes a diciembre 2018**

Valor en 2018: **11,2**
 Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

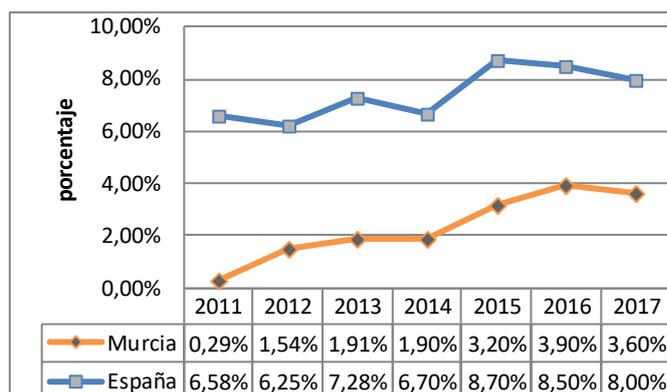
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **3,6%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

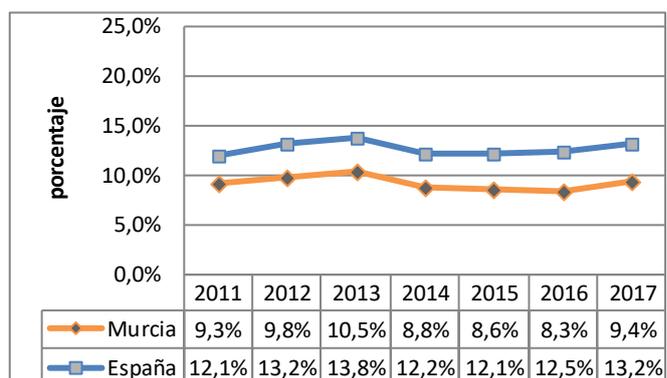
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **9,35%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

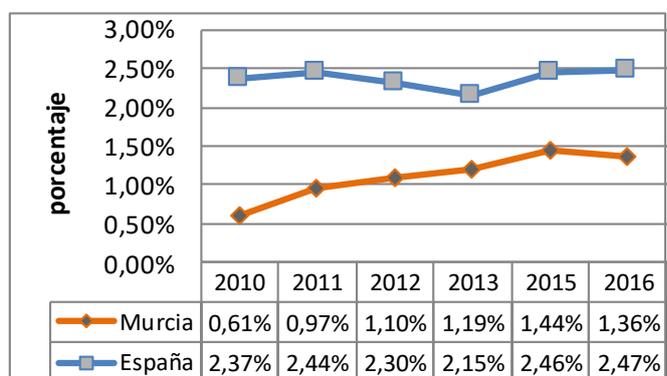
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **1,36%**

Media estatal: 2,47%

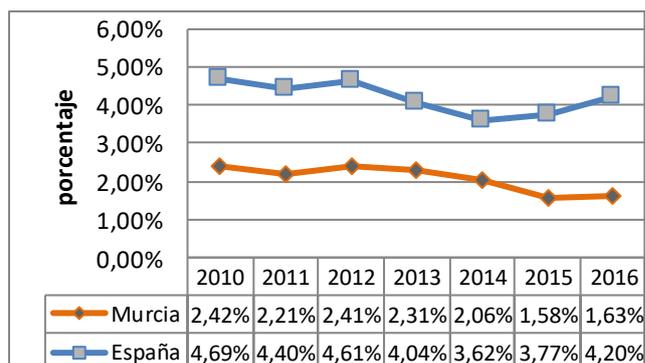
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

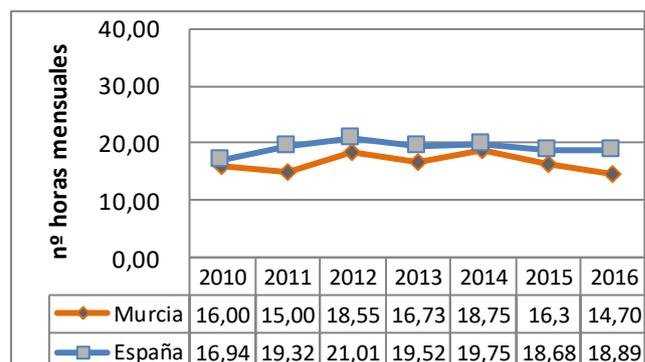
Valor en 2016: **1,63**
 Media estatal: 4,20
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

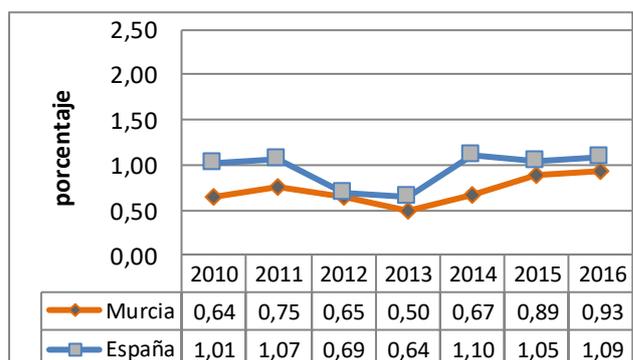
Valor en 2016: **14,7**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **0,93**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



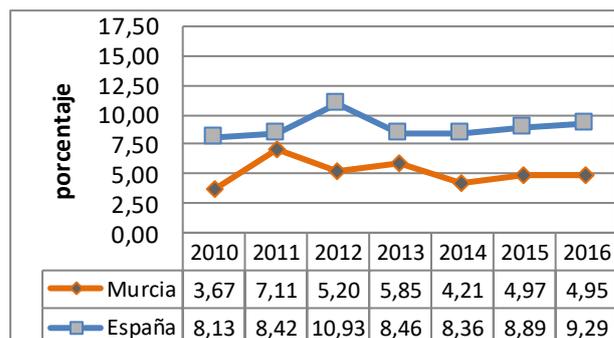
C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. 2016.

Valor en 2016: **4,95**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



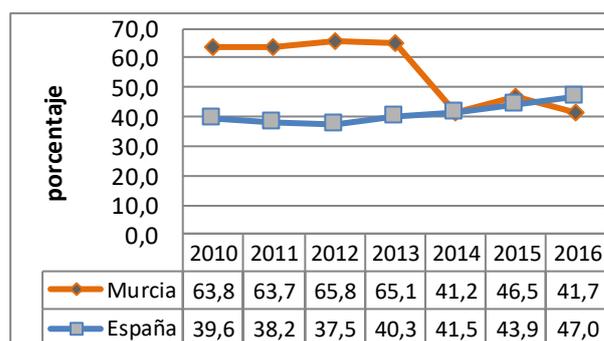
C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **41,67**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



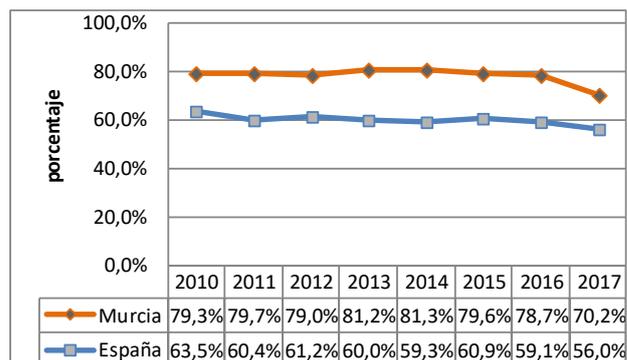
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **70,15**

Media estatal: 56,0

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



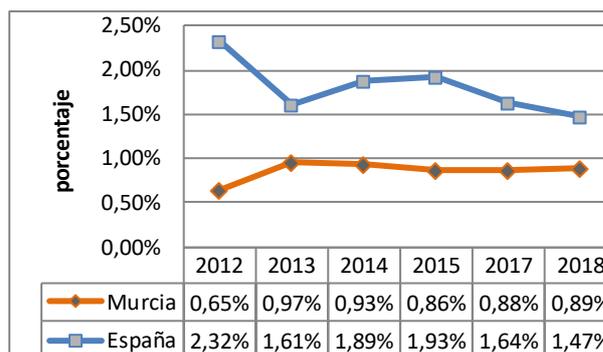
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **0,89**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



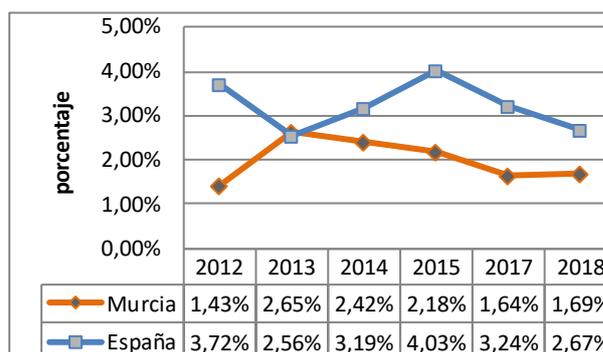
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,69**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



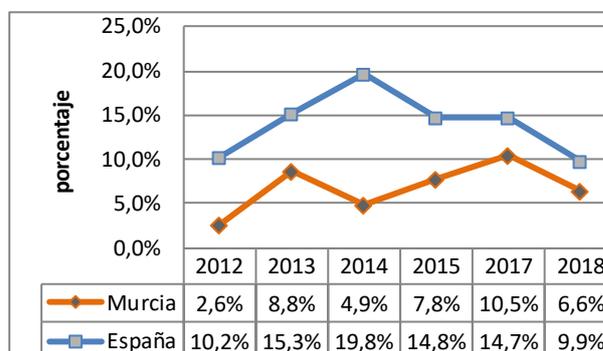
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **6,56**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

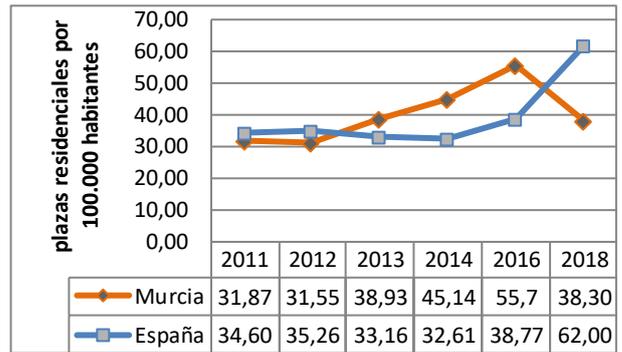
Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros hasta 2016.**

En 2018, facilitado directamente por las Comunidades Autónomas

Valor en 2018: **38,3**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40

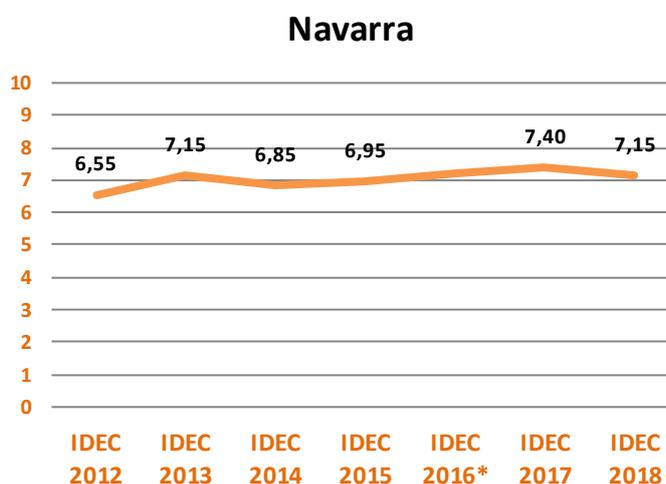


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

NAVARRA

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global:
ALTO (DEC, 7,15)



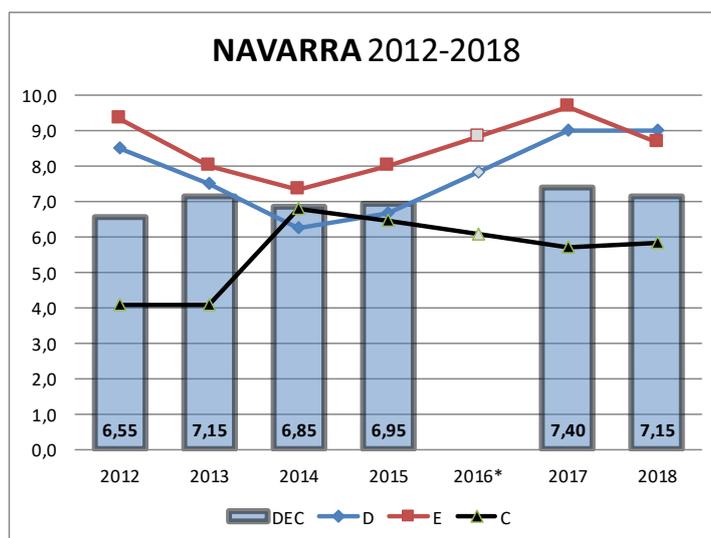
TENDENCIAS

Navarra es, junto con País Vasco, la única Comunidad que obtiene la calificación de “Alto” en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. No obstante, su puntuación global se reduce en 0,25 puntos respecto al año anterior, como consecuencia de la pérdida de relevancia económica.

Mantiene una calificación de Excelente en el **reconocimiento de derechos, desarrollo normativo y ordenación del Sistema (D)**, ya que cuenta con una Ley que reconoce

derechos subjetivos, un Catálogo que la desarrolla, así como una planificación estratégica. El Sistema de Atención a la Dependencia, por su parte está integrado en la red local de servicios sociales. Es por ello que este Apartado registra una tendencia positiva desde el año 2014, en la que comenzó este desarrollo normativo y organizativo del sector en Navarra.

Aunque la **relevancia económica de los Servicios Sociales en Navarra (E)**, está muy por encima de la media estatal y se había incrementado de forma importante desde 2014, en



2018 registra un retroceso que se ve reflejado en la puntuación del Índice, como se ha dicho. Estos son los indicadores de la inversión en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas en Navarra (Gobierno Foral y Entidades Locales):

- Gasto por habitante y año: 600,37 € en 2016, 573,63 € en 2018 (media estatal 381,25 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,012% en 2016, 1,874% en 2018 (media estatal 1,525%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 10,77% en 2016, 9,69% en 2018 (media estatal 9,36%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (D), la Comunidad de Navarra, tras un retroceso continuado desde 2014, registra una ligera recuperación en 2018.

Es destacable la fortaleza de sus estructuras básicas de servicios sociales a nivel local, con la mejor ratio de profesionales por habitante, uno por cada 890 (media estatal 1 por cada 2.348).

Destaca también por la extensión de sus Rentas Mínimas de Inserción, de las que se beneficia casi dos de cada tres personas por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad (66,1%), cuando la media estatal es solo del 8%.

Su tasa de desatención en dependencia, con un 9,7%, es la segunda más baja, solo por encima de Castilla y León. Sin embargo, el porcentaje de población potencialmente dependiente que se beneficia del Sistema de Atención a la Dependencia en Navarra, un 9,8%, está por debajo de la media estatal (10,07%).

Otros ámbitos en los que Navarra destaca positivamente en cuanto a su cobertura es en servicios para personas con discapacidad, tanto en plazas residenciales (3,84% frente a 1,47% de media estatal) como diurnas o ocupacionales (5,19% frente a 2,67% de media estatal). Y también en plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 20,5 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Navarra, más del doble de lo que se registra a nivel estatal, que es de 9,91%.

En servicios para las personas mayores, el único dato positivo que ofrece Navarra se refiere a las plazas residenciales de carácter público, con una cobertura de 2,72% (2,47% media estatal). En todos los demás servicios se encuentra pero que la media del conjunto de España:

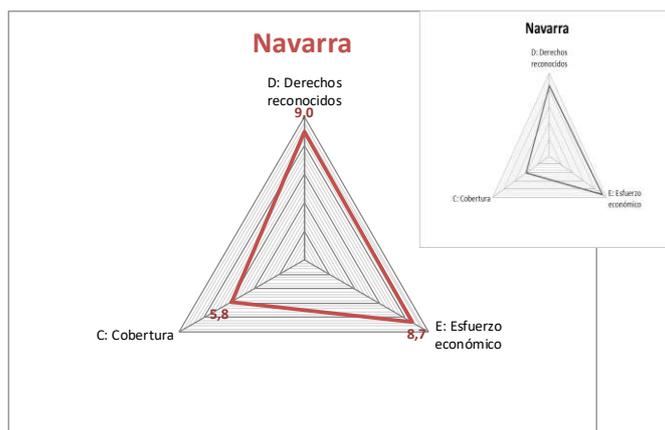
- En ayuda a domicilio su cobertura es solo de 2,66% (4,2% media estatal), y su intensidad, con una media de 13 horas mensuales, está muy por debajo de la media estatal que son 18,89 horas.
- En plazas de centro de día, Navarra cuenta con 0,84 por cada 100 personas mayores de 65 años en esa Comunidad. En el conjunto de España este porcentaje es de 1,09%.
- En teleasistencia, con una cobertura de 7,7%, también está por debajo de la media, que es de 9,29.
- Por último, un 22,61 de las personas mayores son socios de algún centro de convivencia en Navarra, menos de la mitad de la media que es del 47,03

También se encuentra muy por debajo de la media la cobertura de plazas residenciales para personas sin hogar que es en Navarra de 13,35 plazas por cada 100.000 habitantes, mientras que en el conjunto de España es de 62.

EQUILIBRIOS

Navarra muestra una de las ratios más equilibradas en cobertura en relación con el gasto, evidenciando su eficiencia en la gestión de sus servicios sociales. Consideramos que a ello debe contribuir su apuesta por la descentralización y la proximidad, con una potente red de servicios sociales de atención primaria de responsabilidad local, cuya ratio por habitante es la más elevada de todas las Comunidades.

Por otra parte, en su evolución desde el primer índice (2012) ha incrementado sensiblemente la cobertura de sus servicios y prestaciones mejorando la eficiencia del sistema.



RECOMENDACIONES

El principal reto que tiene el Sistema Público de Servicios Sociales en Navarra es incrementar **los servicios domiciliarios (teleasistencia y ayuda a domicilio), así como los Centros de Día**, todos ellos con una cobertura deficiente.

Por otra parte, la posición avanzada de Navarra en el conjunto de Comunidades en cuanto a las estructuras y recursos de su Sistema Público de Servicios Sociales, debería animar a sus responsables institucionales y a sus profesionales a debatir **sobre los retos de los Servicios Sociales en la sociedad actual**, para asumir el liderazgo que esta posición avanzada le exige.

Es, así mismo, una exigencia a Navarra, asumir un **compromiso con la innovación**, al ritmo que marcan las nuevas circunstancias y necesidades de la sociedad actual. La reforma de los servicios sociales comunitarios, las atenciones domiciliarias, los nuevos modelos residenciales, las nuevas estrategias de intervención social para responder a los riesgos y situaciones de exclusión de la sociedad actual, son debates imprescindibles para alcanzar este liderazgo; algunos de estos debates ya se están llevando a cabo en Navarra; sería importante impulsarlos y ampliarlos, así como comunicar sus resultados para hacer de Navarra una referencia para el resto de Comunidades.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

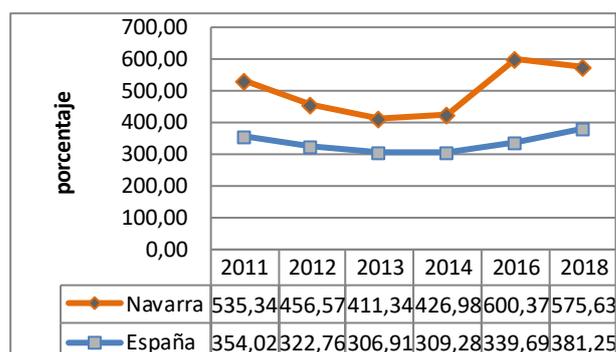
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

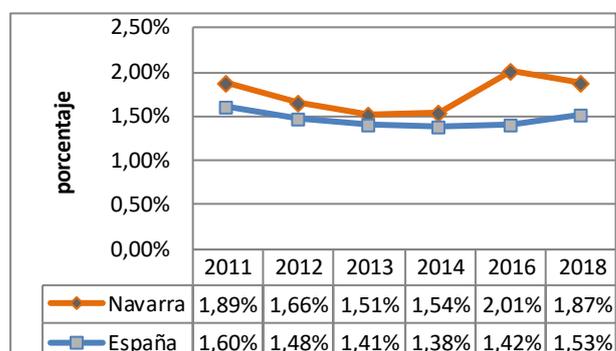


Valor en 2018: **575,63 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

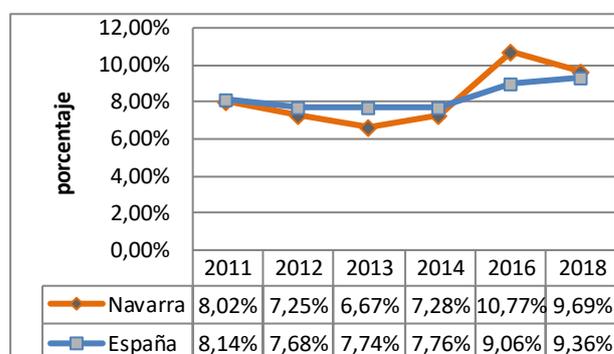


Valor en 2018: **1,874%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto total corriente, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



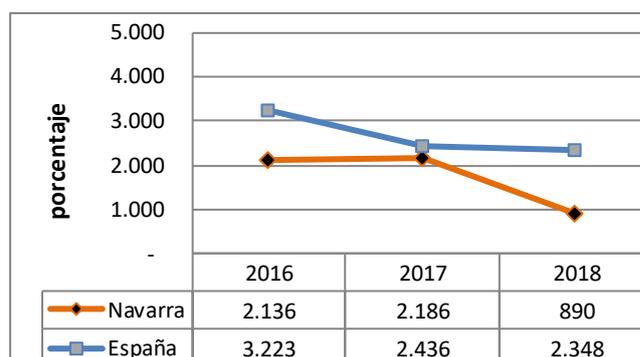
Valor en 2018: **9,69%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Comunidad Foral de Navarra (no se dispone de datos anteriores a 2016)**

Valor en 2018: **1 por 890 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.348 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



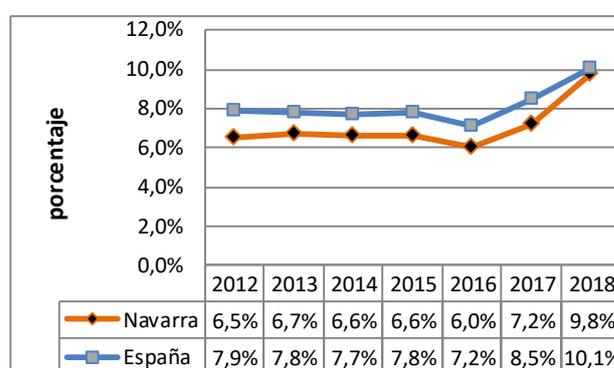
C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos diciembre 2018**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

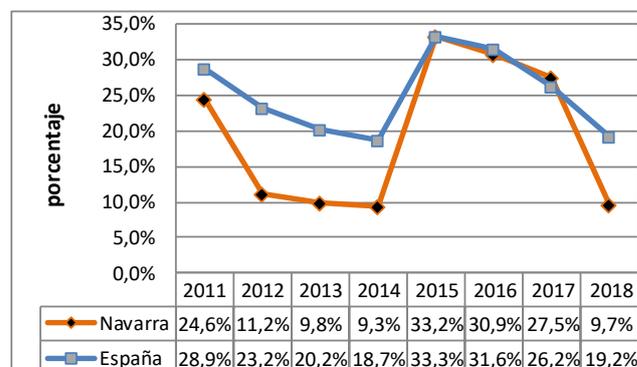
Valor en 2018: **9,80%**
 Media estatal: 10,07%
 Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos correspondientes a diciembre 2018.**

Valor en 2018: **9,7**
 Media estatal: 19,2
 Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

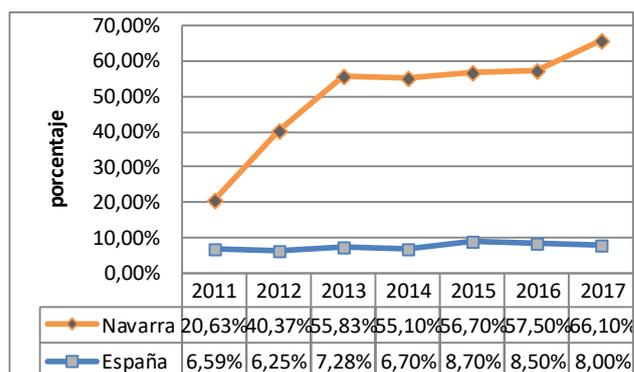
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: **INE**

Valor en 2017: **66,10%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

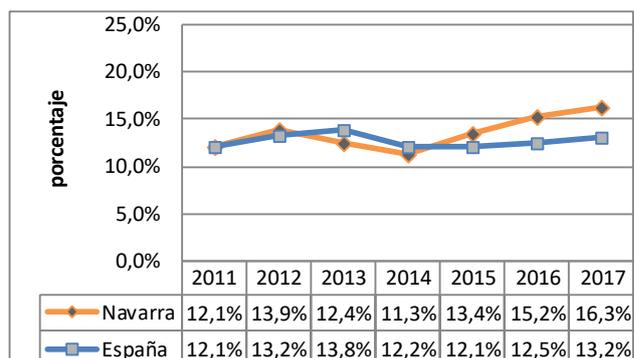
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **16,25%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

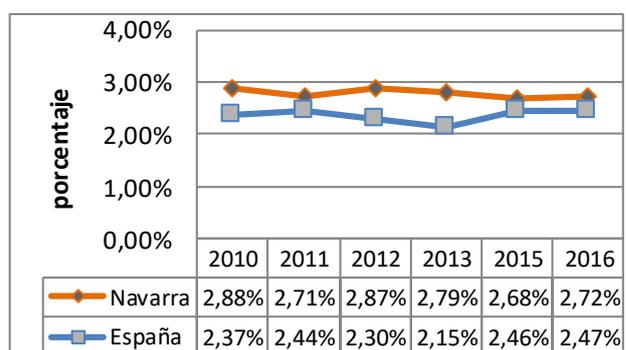
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **2,72%**

Media estatal: 2,47%

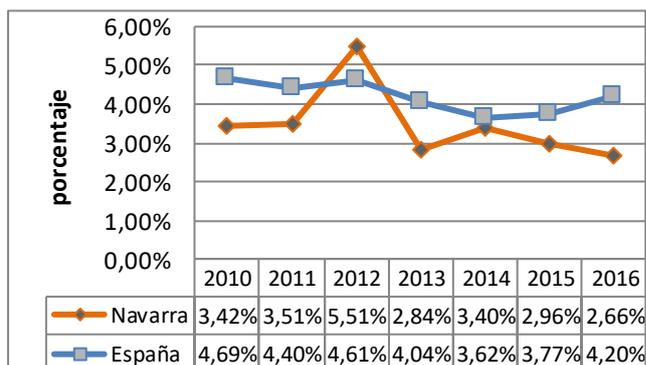
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

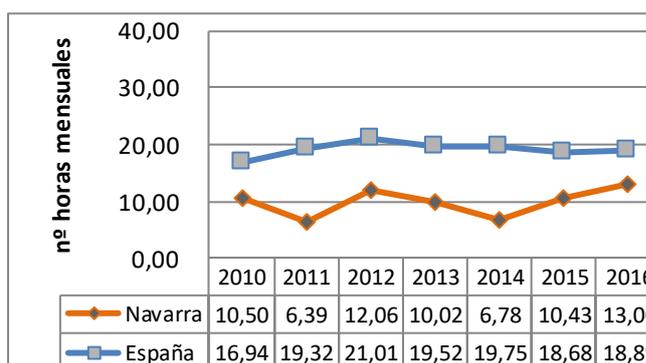
Valor en 2016: **2,66**
 Media estatal: 4,20
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

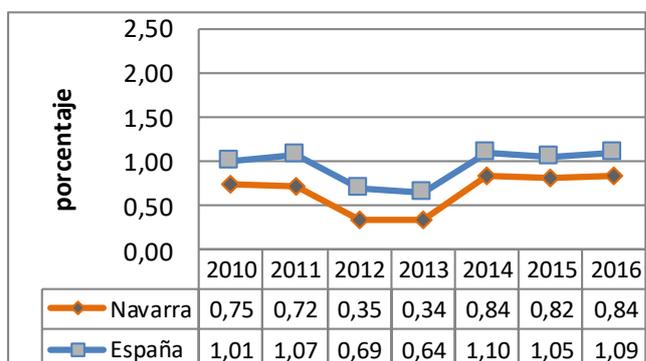
Valor en 2016: **13,00**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **0,84**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



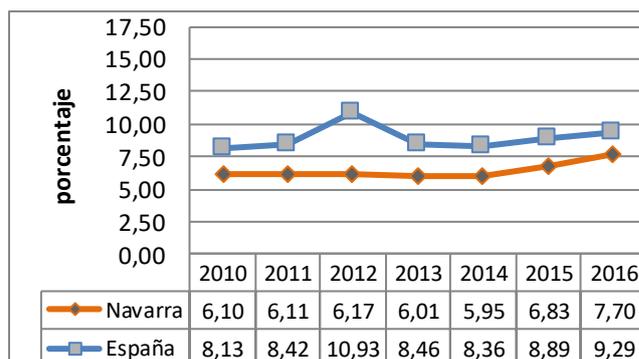
C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

Valor en 2016: **7,70**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



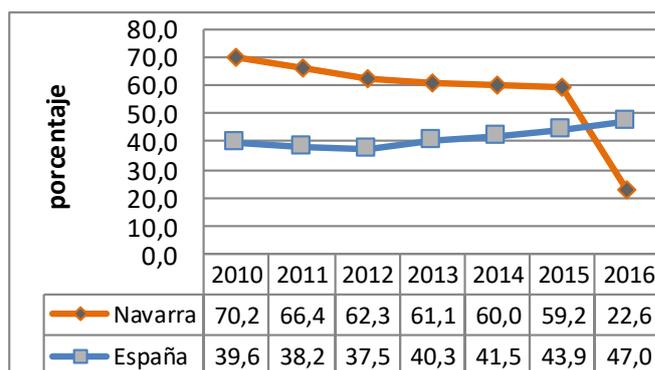
C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **22,61**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



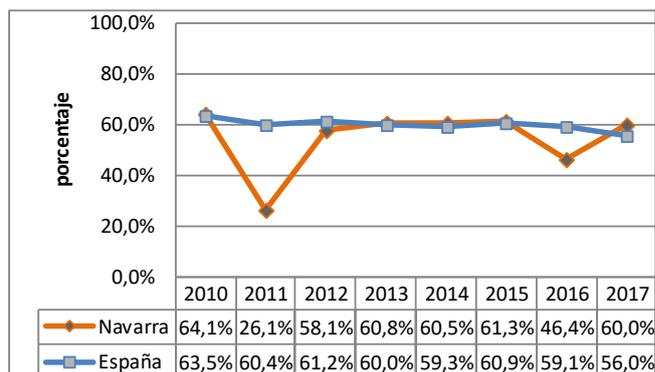
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **60,0**

Media estatal: 55,96

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



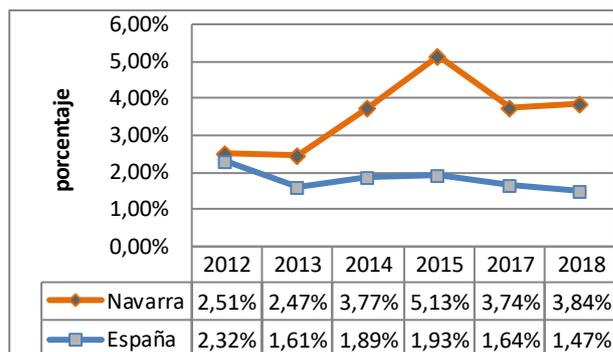
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propias Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **3,84**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



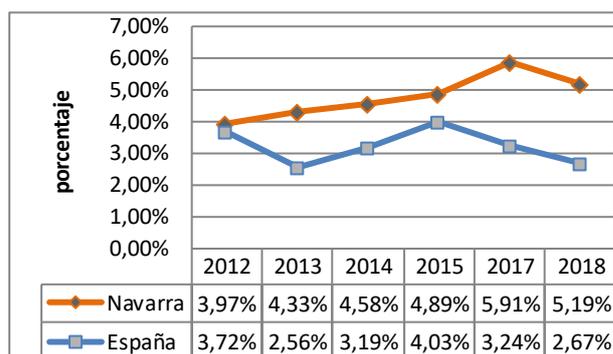
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **5,19**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



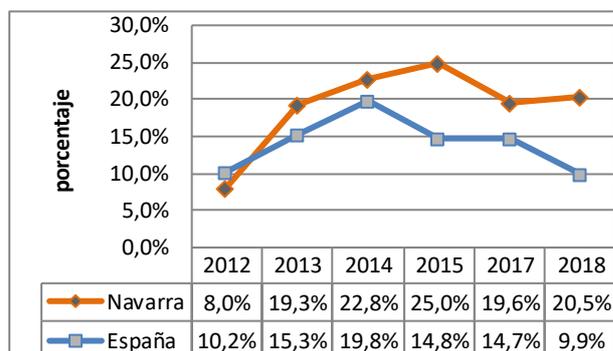
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**. Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **20,5**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

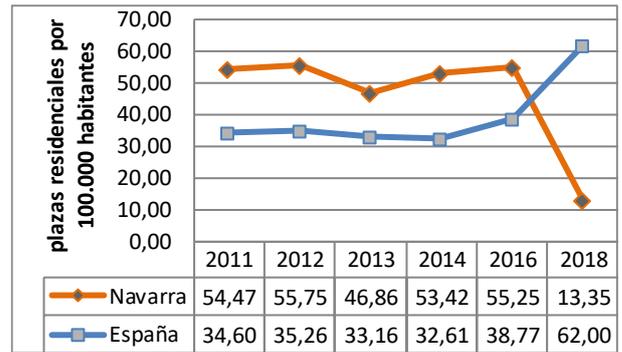
Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, hasta 2016.**

En 2018 facilitado directamente por las Comunidades Autónomas

Valor en 2018: **13,35**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

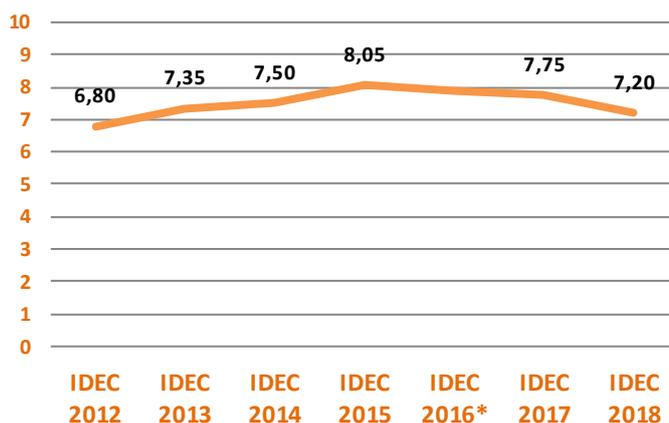
PAÍS VASCO

P. Vasco

Evolución Índice DEC 2012-2018

Calificación global 2018:

ALTO (DEC, 7,20. P)



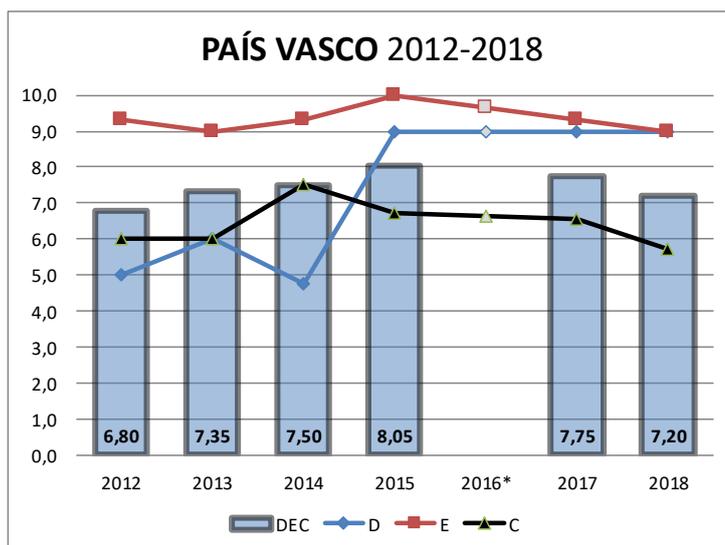
TENDENCIAS

Un año más, el País Vasco sigue siendo la Comunidad mejor valorada en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, si bien pierde la calificación de Excelente y reduce su puntuación global en los últimos años, siendo en 2018 4,5 décimas inferior a 2017 y 8,5 décimas menos que en 2015, año en el que alcanza su mayor puntuación.

En **derechos y ordenación del Sistema (D)**, mantiene su calificación, con una Ley que

garantiza derechos ciudadanos y un Catálogo que los desarrolla. Dispone también de planificación estratégica. Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación y el protagonismo de diputaciones forales y municipios. Alcanza, por ello, la Excelencia en este apartado del Índice.

La **relevancia económica de los Servicios Sociales en el País Vasco (E)**, sigue siendo muy superior a la del resto de Comunidades, y el más alto de todas ellas, aunque sus Administraciones Públicas incrementan ligeramente su inversión en servicios sociales, no lo hacen en términos relativos con el PIB regional y con el conjunto presupuestado por las



administraciones vascas por lo que desde 2015 disminuye ligeramente y de manera continuada, la puntuación que obtiene en este apartado del Índice. Aun así, mantiene su Excelencia; estos son sus datos, aunque en uno de los tres indicadores, el porcentaje que representa el gasto en servicios sociales sobre el total del gasto de las Administraciones Públicas en el País Vasco, se sitúa por debajo de la media del conjunto del Estado:

- Gasto por habitante y año: 611,8 € en 2016, 703,72 € en 2018 (media estatal 381,25 €)
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,92 en 2016, 2,138 en 2018 (media estatal 1,525)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 10,29 en 2016, 9,33 en 2018 (media estatal 9,36)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (D)**, el País Vasco destaca sobre el resto de Comunidades especialmente en la extensión de sus Rentas Mínimas de Inserción, que alcanzan a más de las tres cuartas partes (76,3%) de su población por debajo del umbral de la pobreza, mientras que en el conjunto de España este porcentaje es sólo del 8%. La cuantía media por perceptor representa el 15,54% de la renta media en el País Vasco, ligeramente por encima de este porcentaje en la media del Estado que es 13,21%.

También en atención a la dependencia el País Vasco está mejor que la media estatal, atendiendo al 11,84% de su población potencialmente dependiente (10,07% de media estatal), y su tasa de desatención -Limbo de la Dependencia- es del 17,5%, ligeramente por debajo de la media estatal (19,2%).

En servicios para personas mayores supera la media en plazas residenciales (3,08% frente a 2,47%), mientras que se sitúa peor en cobertura de ayuda a domicilio (2,28% frente a 4,2%), plazas de día (0,86% frente a 1,09%) y también ligeramente en teleasistencia (9,04% frente a 9,29%):

En servicios para personas con discapacidad está por encima de la media en plazas residenciales (1,54% frente a 1,47%) y por debajo en plazas de día y ocupacionales (1,62% frente a 2,67%).

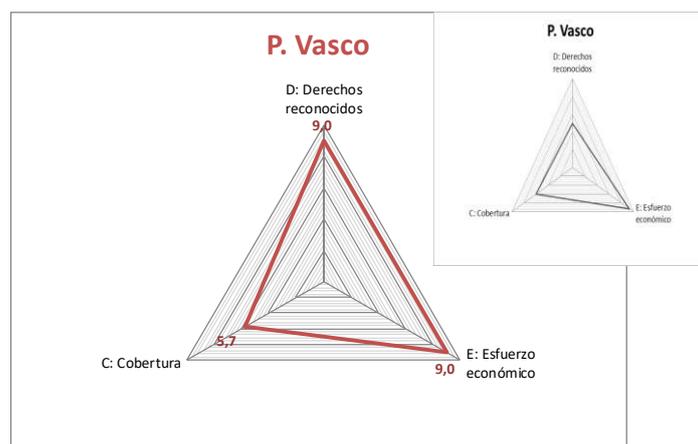
Supera ampliamente la media estatal en plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 53,59 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en el País Vasco (media estatal 9,91) y también en plazas de alojamiento para personas sin hogar, con 90 por cada 100.000 habitantes (media estatal 62).

La cobertura menos favorable en el caso del País Vasco respecto a la media estatal aparece en los acogimientos familiares de menores que representan solo el 34,81% del total de acogimientos, el porcentaje más bajo de todas las Comunidades, y muy por debajo de la media estatal que es del 55,96%.

Llama la atención que en 2018 la ratio de profesionales de los servicios sociales de atención primaria a nivel local es de solo uno por cada 3.106 habitantes en el País Vasco, peor que la media estatal que es sólo de uno por cada 2.348 habitantes. Esta ratio de profesionales por habitante se ha reducido significativamente en los dos últimos años en el País Vasco en casi dos terceras partes, lo que nos lleva a pensar en la posibilidad de algún error en el registro o interpretación del dato. En caso de no ser así, sería preciso una explicación sobre las causas de este tan acusado empeoramiento de esta ratio tan importante para el Sistema.

EQUILIBRIOS

El Sistema Público de Servicios Sociales en el País Vasco muestra una ratio un tanto desequilibrada en la relación entre los derechos que reconoce en su legislación y la cobertura efectiva de servicios y prestaciones que deben garantizarlos. El otro aspecto en el que el País Vasco muestra un ligero desequilibrio en su Sistema de Servicios Sociales es en la relación entre gasto y cobertura, lo que sugiere un cierto problema de eficiencia.



La comparación entre la estructura del Sistema en 2012 (primer año de aplicación del DEC) - gráfico pequeño- y 2018 -gráfico mayor- pone de manifiesto que se mantiene este desequilibrio mientras que la única variación significativa es la mejor ordenación del Sistema.

RECOMENDACIONES

El País Vasco sigue ocupando la posición más destacada en cuanto al desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Partiendo de esta consideración, las recomendaciones que realizamos son:

- **Reforzar los servicios sociales domiciliarios** (teleasistencia, ayuda a domicilio) **y de estancias diurnas para personas mayores**, servicios en los que el País Vasco tiene peores niveles de cobertura que la media estatal.
- **Impulsar los acogimientos familiares de menores**, ya que en este aspecto el País Vasco la peor ratio de todas las Comunidades.
- Las Administraciones Públicas del País Vasco deberían **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar aquellos aspectos de su diseño o de su funcionamiento que merman su eficiencia**, a la vista de que la ratio entre el gasto que realizan (el más alto de todas las Comunidades y muy por encima de la media estatal) y su cobertura de prestaciones y servicios está por debajo del que presentan otras Comunidades, en una zona que consideramos de ineficiencia. Un análisis que, teniendo en cuenta el papel de vanguardia de los servicios sociales en el País Vasco, sería una interesante referencia para el resto de Comunidades.
- Mantener y mejorar en cuanto a su actualización periódica el rigor y la transparencia que proporciona la **Estadística de Servicios Sociales y Acción Social, Entidades y Centros (ESSEC)** elaborada por el Órganos Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. La estructura y contenidos de este informe bien pueden ser ejemplo para el resto de Comunidades Autónomas.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

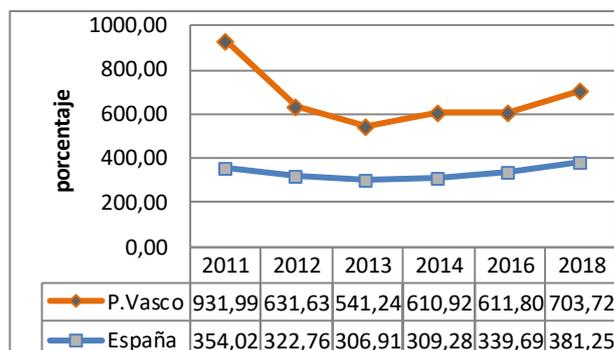
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

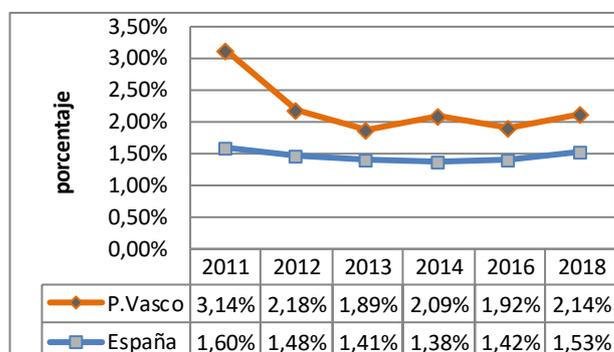
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA). Para la consolidación entre CCAA y EELL se ha tenido en cuenta el informe ESSC "Estadística de servicios sociales y acción social – Gasto público en servicios sociales" del Gobierno Vasco discriminando del funcional 23 el denominado "núcleo central" en los ámbitos local, foral y autonómico al que se ha agregado el gasto en RGI. El dato para el DEC 2018 no es comparable con los ejercicios anteriores por el cambio en la metodología y fuentes.



Valor en 2018: **703,72 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

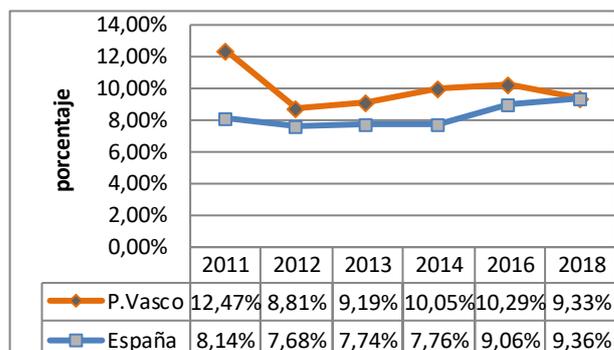
Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y Gobierno Vasco** según se describe en indicador E-1. Este dato (DEC 2018) no es comparable a los ejercicios anteriores por este cambio en la metodología y de cómputo.



Valor en 2018: **2,138%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y Gobierno Vasco** según se describe en indicador E-1. Este dato (DEC 2018) no es comparable a los ejercicios anteriores por este cambio en la metodología y de cómputo.
Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2018: **9,33%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

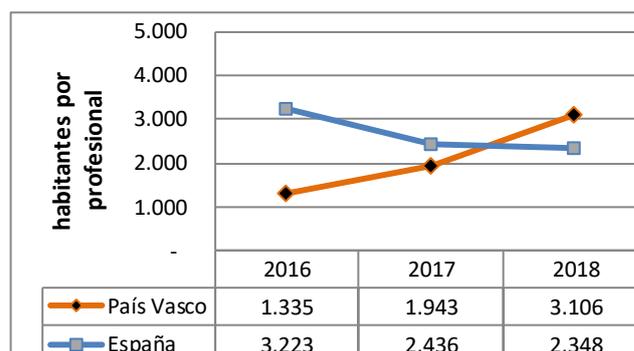
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por el Gobierno Vasco (no se dispone de datos anteriores a 2016)**

Valor en 2018: **1 por 3.106 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.348 habitantes

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018.

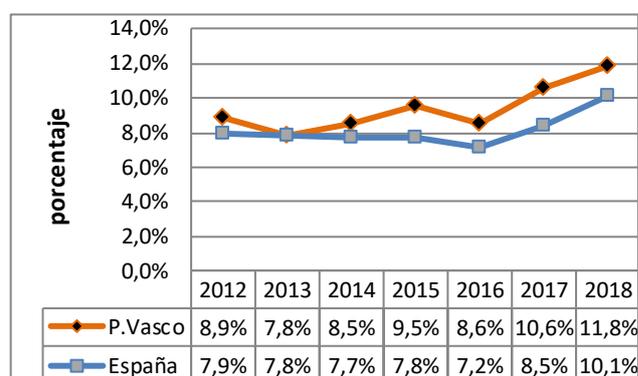
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **11,84%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



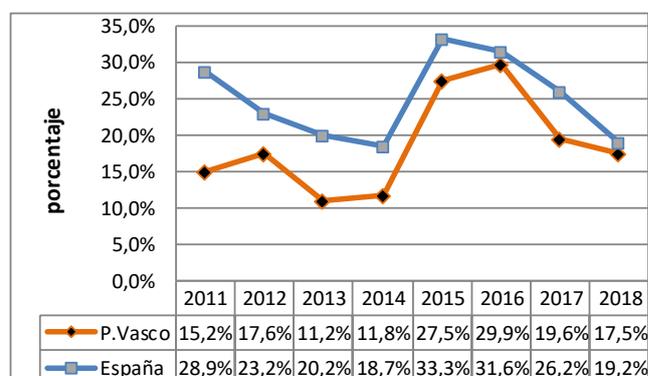
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **17,5**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

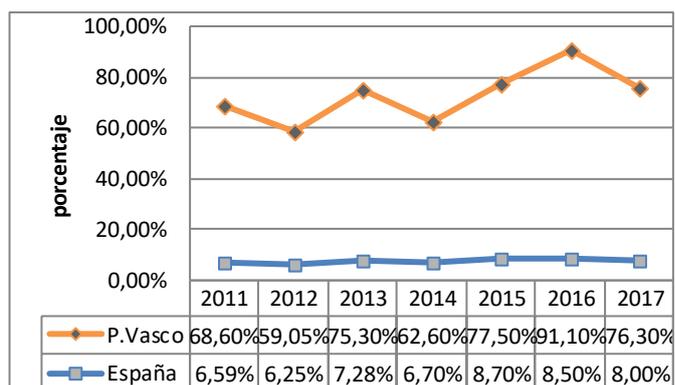
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **76,3%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

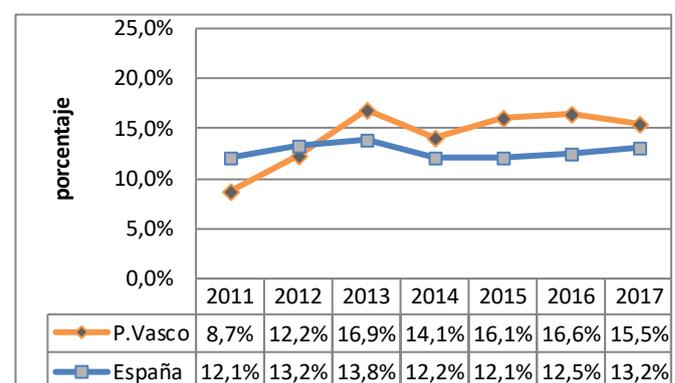
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **15,54%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

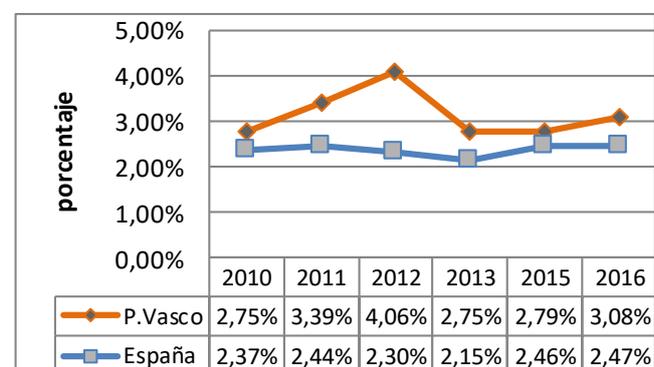
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **3,08%**

Media estatal: 2,47%

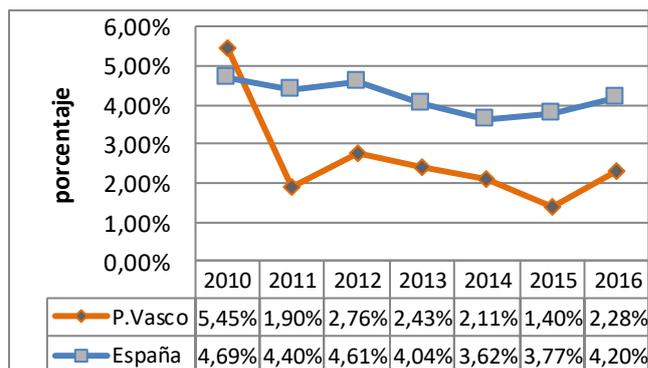
Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

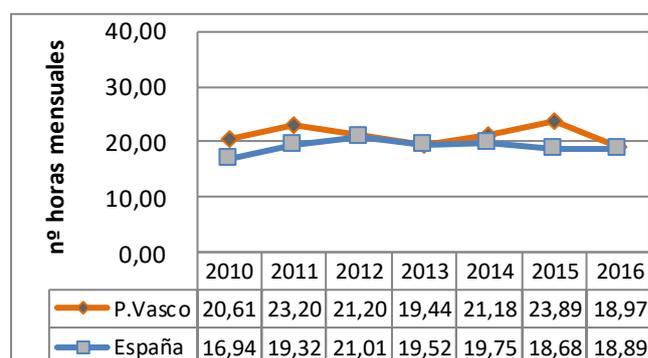
Valor en 2016: **2,28**
 Media estatal: 4,20
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016..

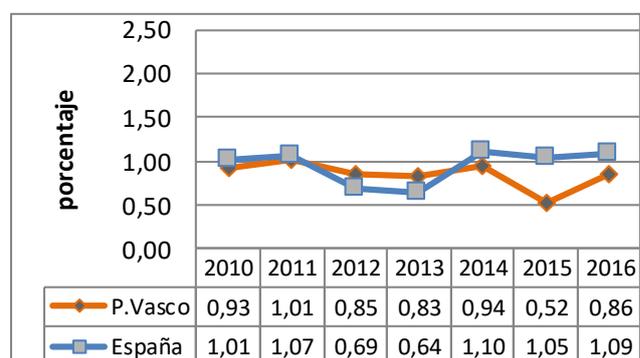
Valor en 2016: **18,97**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **0,86**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



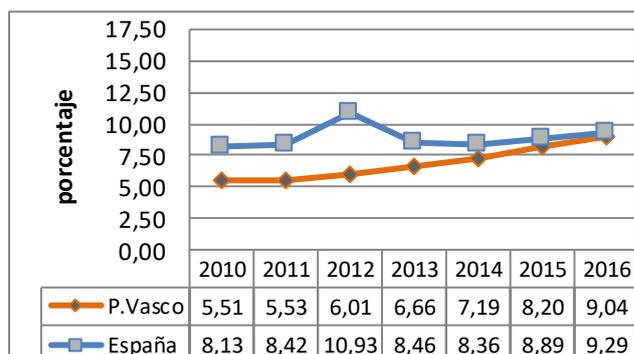
C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

Valor en 2016: **9,04**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



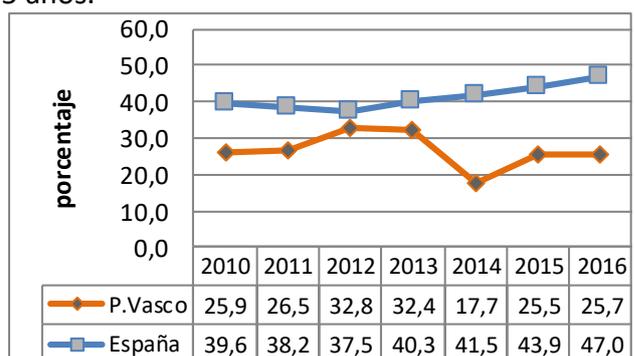
C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **25,7**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



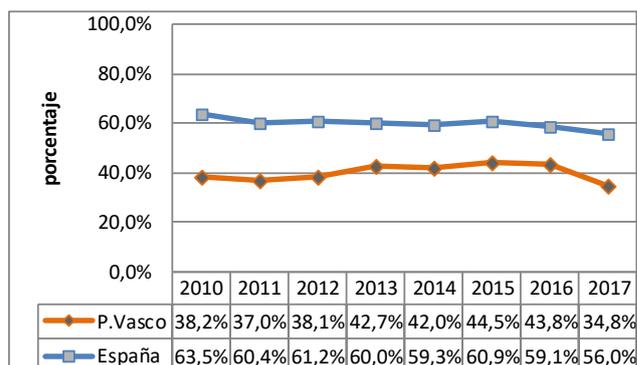
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **34,81**

Media estatal: 55,96

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



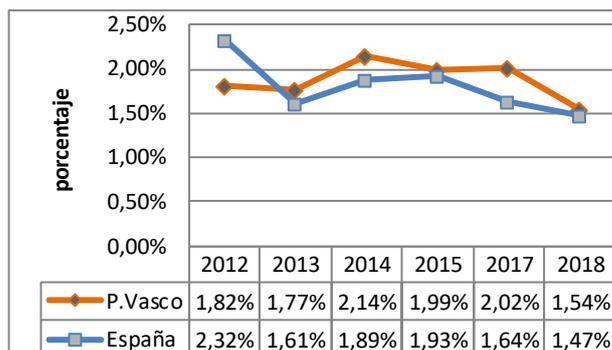
C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,54**

Media estatal: 1,47

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



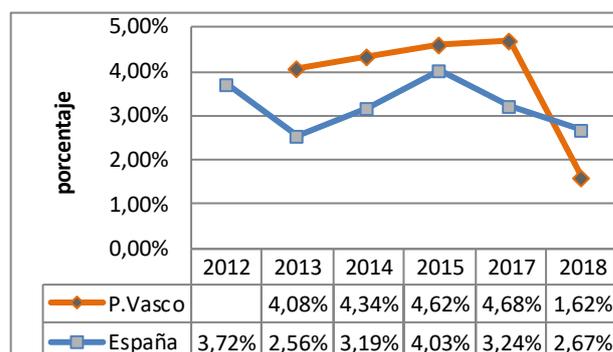
C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2018: **1,62**

Media estatal: 2,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



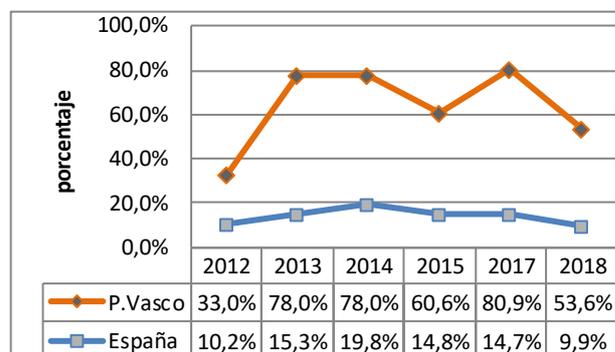
C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2018**
Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por el Gobierno Vasco**

Valor en 2018: **53,59**

Media estatal: 9,91

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



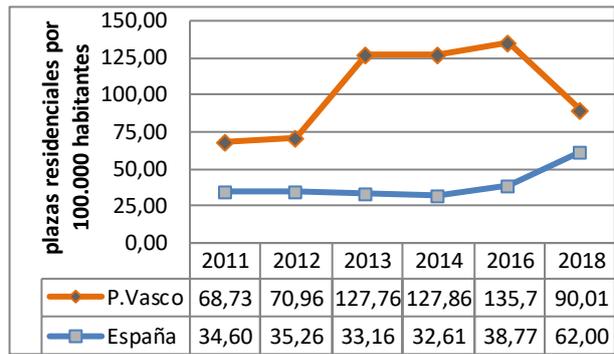
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, hasta 2016**
En 2018 facilitado directamente por las Comunidades Autónomas

Valor en 2018: **90,01**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

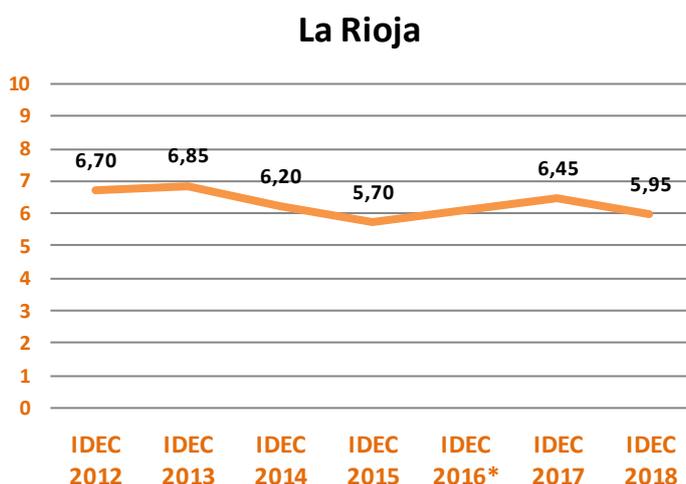


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

LA RIOJA

Evolución Índice DEC 2012-2018

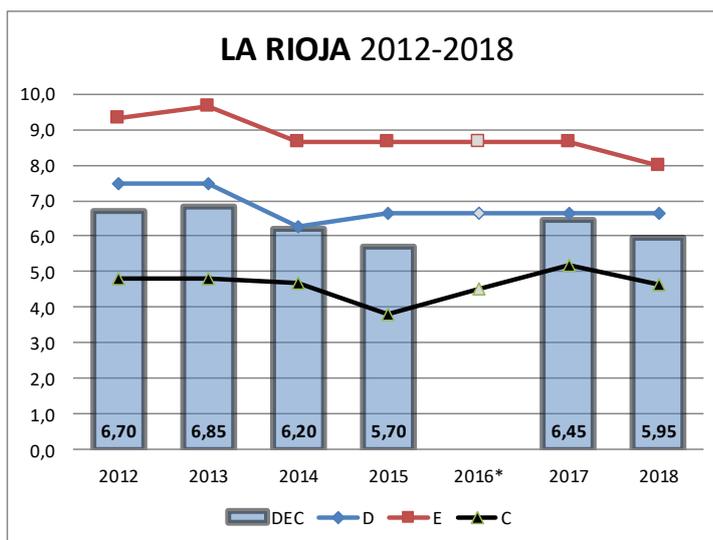
Calificación global 2018:
MEDIO (DEC, 5,95)



TENDENCIAS

La Rioja ocupa el **4º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, pero su puntuación global baja 5 décimas respecto al año anterior.

En materia de **reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema (D)**, no existe ninguna variación desde 2015. La Rioja tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos y un Catálogo que los desarrolla y concreta. Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales. Pero sigue sin una planificación estratégica; esta circunstancia penaliza con -0,20 puntos la puntuación por su Ley, por no desarrollar este aspecto esencial.



La **relevancia económica de los Servicios Sociales en La Rioja (E)**, sigue siendo muy superior a la del resto de comunidades, y alcanza la Excelencia en este apartado; aunque además

mejoran sus tres indicadores, en 2018 no lo hace a un ritmo tan intenso como la media, lo que explica la pérdida de puntuación en este apartado:

- Gasto por habitante y año: 425,25 € en 2016, 483,83 en 2018 (media estatal 381,25 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,656% en 2016, 1,774% en 2018 (media estatal 1,525%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 10,63% en 2016, 10,95% en 2018 (media estatal 9,36%)

En cuanto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (C), La Rioja muestra indicadores que no se alejan, por lo general, de la media.

En dependencia alcanza una cobertura del 11,22% de su población potencialmente dependiente, 1,15 puntos por encima de la media estatal (10,07%). Sin embargo, La Rioja tiene una de las tasas de desatención más elevadas -Limbo de la Dependencia-, que afecta al 27,5% de las personas con derecho reconocido, muy por encima de la media estatal que es del 19,2%.

En Rentas Mínimas de Inserción, con una cobertura del 7% de su población por debajo del umbral de la pobreza, está un punto por debajo de la media (8%). Y la cuantía que la percepción media representa sobre la renta media en esa Comunidad, es muy baja, un 6,3%, menos de la mitad de la media estatal (13,2%).

Sus servicios para personas mayores son superiores a la media en la cobertura de la ayuda d domicilio (5,79% frente a 4,2%), pero el resto se encuentra por debajo de la media:

- 2,41% plazas residenciales (2,47% media)
- 15,05 horas mensuales de media en ayuda a domicilio (18,89 h de media a nivel estatal)
- 0,95 % es su cobertura de plazas de estancias diurnas (1,09% de media estatal)
- 3,53% de cobertura de teleasistencia (9,29% de media estatal)

Los servicios para personas con discapacidad en La Rioja son inferiores a la media estatal en plazas residenciales (1,10% frente a 1,47%) y superiores en plazas de estancias diurnas (2,93% frente a 2,67%)

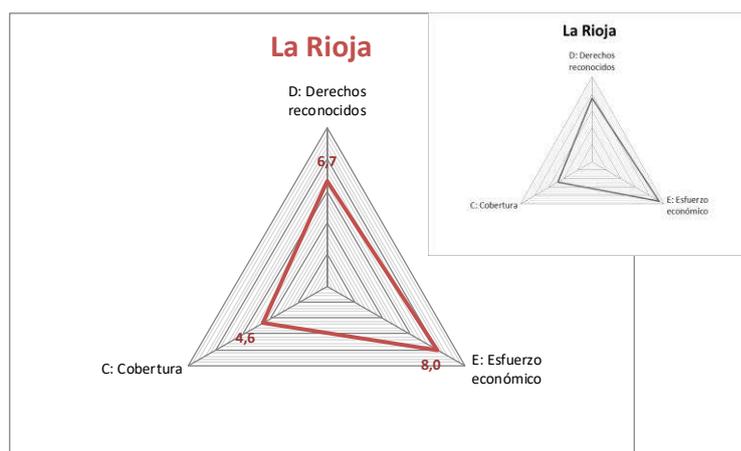
Las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 12,23 por cada 100 mujeres con orden de protección en La Rioja, superan también la media estatal (12,33 frente a 9,91). Y, de la misma manera, con 79,48 plazas de alojamiento para personas sin hogar por cada 100.000 habitantes, también duplica la media estatal que es de 38,77.

Por último, la dotación de profesionales de sus estructuras básicas de servicios sociales a nivel local, con un profesional por cada 2.464 habitantes, es ligeramente peor que la media estatal (uno por cada 2.348)

EQUILIBRIOS

A pesar de su destacada calificación, se aprecia un importante desequilibrio en el Sistema Público de Servicios Sociales de La Rioja: una ratio muy baja en cobertura en relación con el gasto, que evidencia que **es una de las comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**.

Un desequilibrio que apenas se ha corregido desde 2012, fecha de primera aplicación del Índice, como se puede apreciar en la comparación entre los dos gráficos, el menor correspondiente a esa fecha (2012) y el mayor a 2018. A lo largo de estos seis años la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales en La Rioja apenas ha variado.



RECOMENDACIONES

La C. de La Rioja debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, en relación con la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.

El incremento de esta cobertura efectiva de prestaciones y servicios, debe tener como prioridad absoluta en La Rioja **reducir su Limbo de la Dependencia**, ya que no solo es superior a la media estatal, sino que se mantiene especialmente elevado en los últimos años.

Debe constituir también una prioridad en la nueva legislatura, **incrementar la cobertura y la cuantía de sus Rentas Mínimas de Inserción**, ya que, en ambos aspectos, y especialmente en la cuantía, La Rioja sigue por debajo de la media estatal.

Así mismo, La Rioja tiene que reforzar sus servicios para personas mayores, ya que se encuentra por debajo de la media estatal en plaza residenciales, intensidad horaria de la ayuda a domicilio, plazas en centros de día y en el servicio de teleasistencia.

Por último, es importante que La Rioja elabore y apruebe su **Plan estratégico de servicios sociales**, ya que constituye su principal limitación en cuanto a la ordenación del Sistema.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

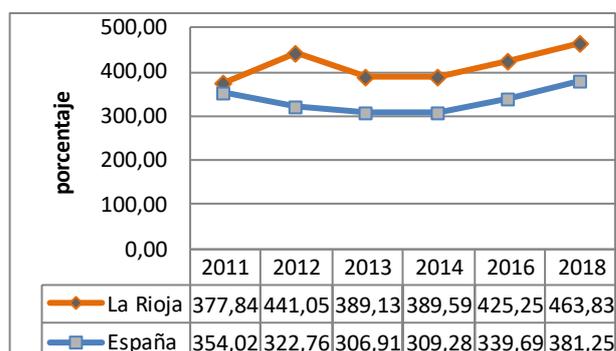
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación:
Penalización por no tener planificación estratégica: -0,20 pts.	0,2 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación:
	0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema	NO Puntuación:
	0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2018 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto corriente, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2018).

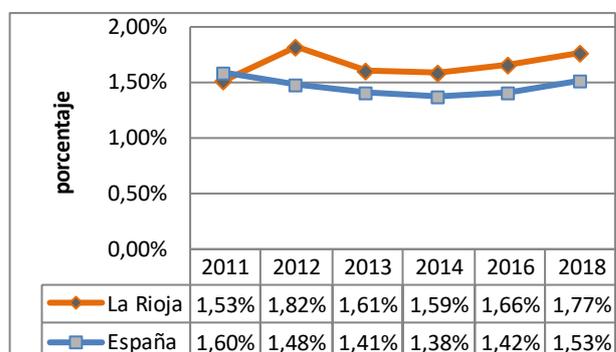


Valor en 2018: **463,83 €** Media estatal: 381,25 € Puntuación: **1,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2017 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

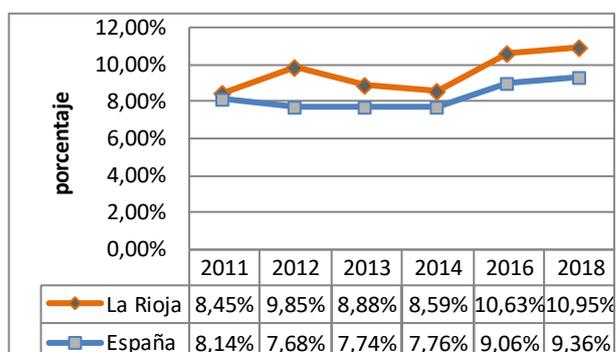


Valor en 2018: **1,774%** Media estatal: 1,525% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2018: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2018: **10,95%** Media estatal: 9,36% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

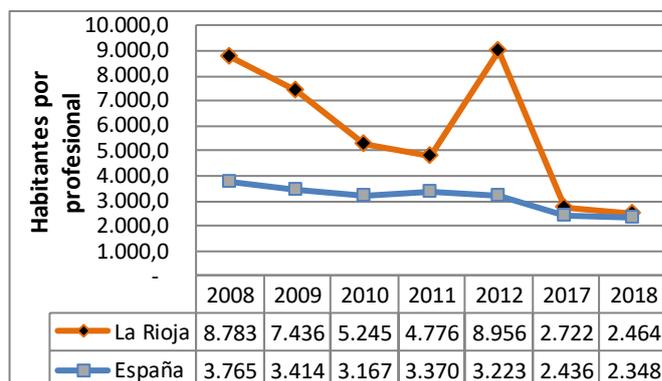
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Valor en 2018: **1 por 2.464 habit.**

Media estatal: 1 por 2.348 habit.

Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018.

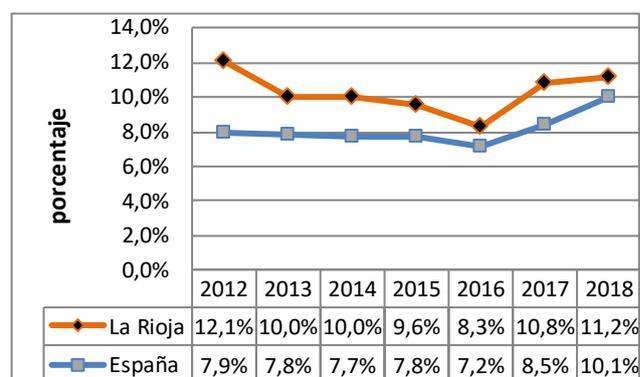
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2018**

Valor en 2018: **11,22%**

Media estatal: 10,07%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



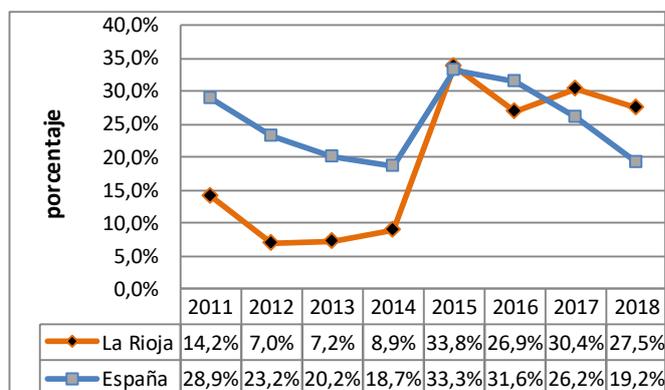
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos correspondientes a diciembre 2018

Valor en 2018: **27,5**

Media estatal: 19,2

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

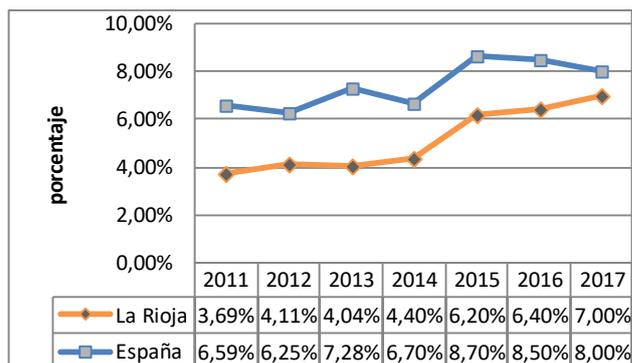
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2017: **7,0%**

Media estatal: 8,0%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

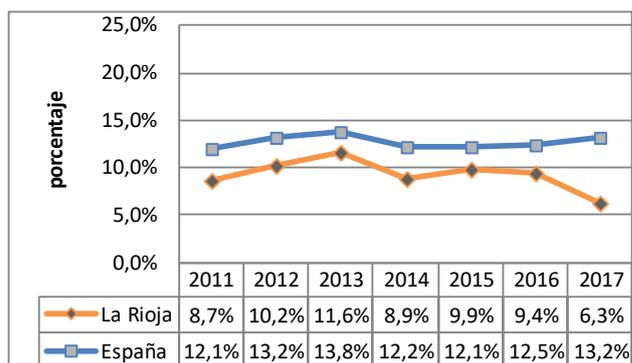
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2017.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2017: **6,31%**

Media estatal: 13,21%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

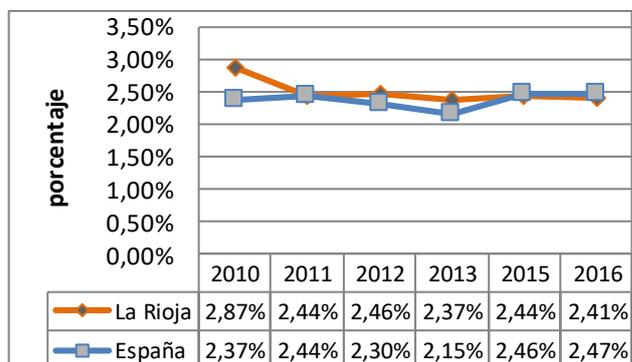
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **2,41%**

Media estatal: 2,47%

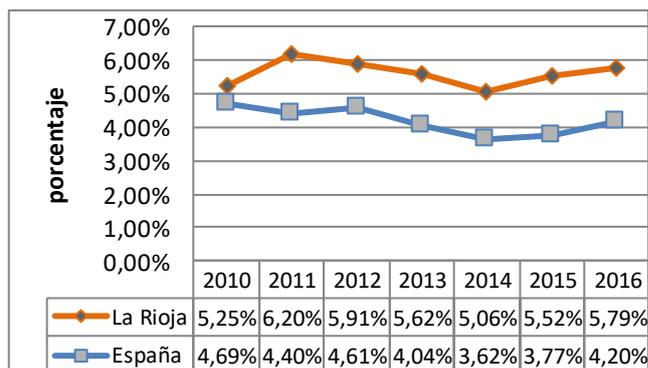
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,5



C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016

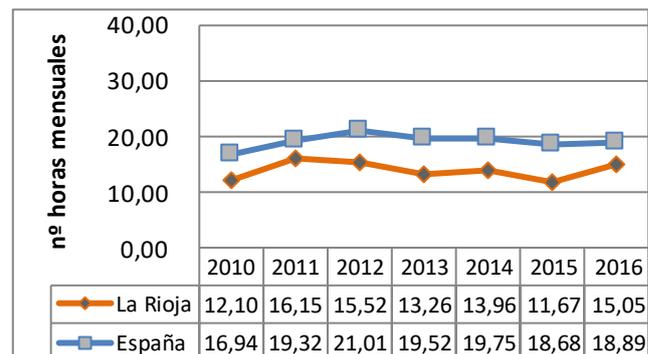
Valor en 2016: **5,79**
 Media estatal: 4,20
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. 2016.

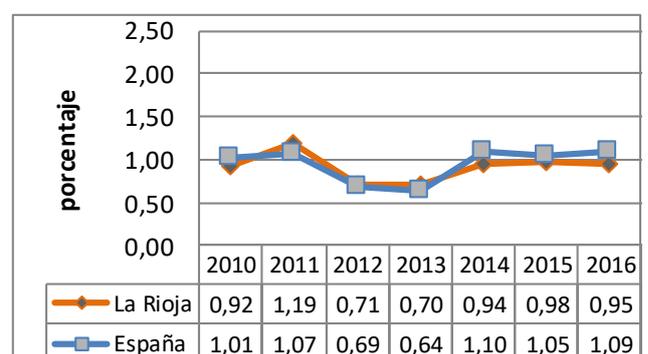
Valor en 2016: **15,05**
 Media estatal: 18,89
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. 2016.

Valor en 2016: **0,95**
 Media estatal: 1,09
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



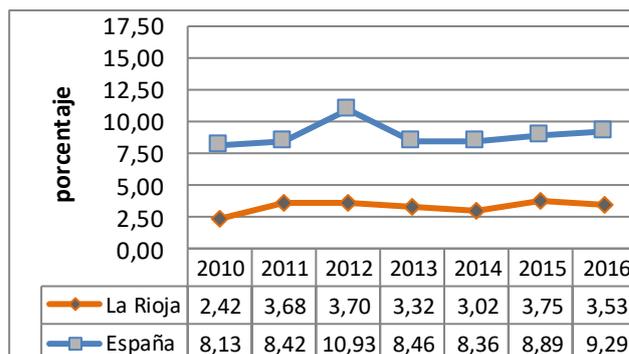
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. 2016.

Valor en 2016: **3,53**

Media estatal: 9,29

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



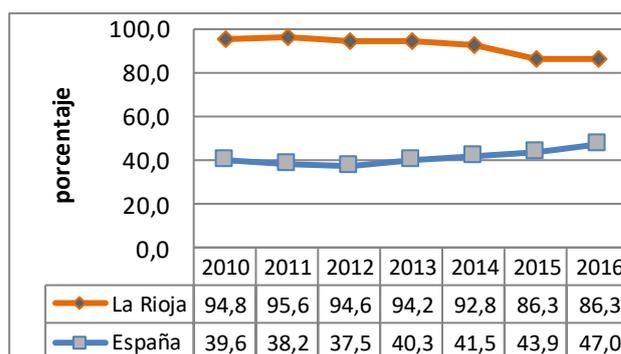
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. 2016.

Valor en 2016: **86,3**

Media estatal: 47,0

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



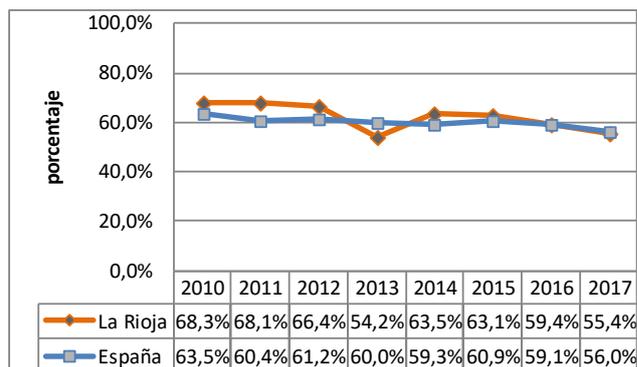
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 20 (datos correspondientes al año 2017)**

Valor en 2017: **55,42**

Media estatal: 56,0

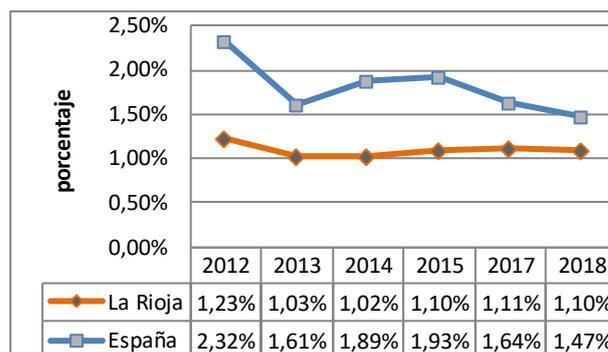
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

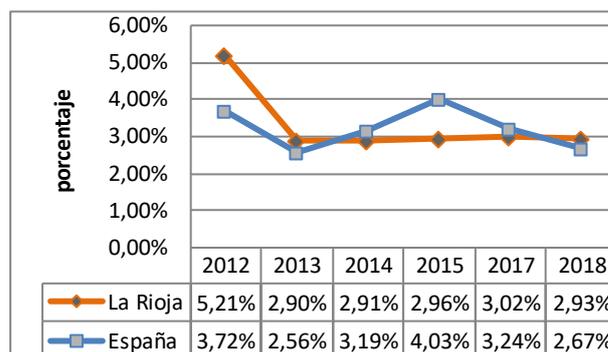
Valor en 2018: **1,10**
 Media estatal: 1,47
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2016). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

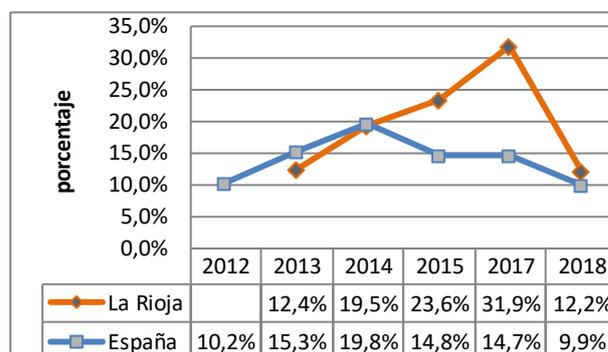
Valor en 2018: **2,93**
 Media estatal: 2,67
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**. Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2018: **12,2**
 Media estatal: 9,91
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, hasta 2016.**

En 2018 facilitado directamente por las Comunidades Autónomas

Valor en 2018: **94,28**

Media estatal: 62,0

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

